

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

EXPRESO CORDILLERA

S.R.L. – Socios: Marcelo Omar Valdeomillos, D.N.I. 18.343.294, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Billinghamurst Nº 2386, Capital Federal; Cristian Alberto Valdeomillos, D.N.I. 22.464.646, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Italia Nº 683, Ciudad, Mendoza; Carlos Gustavo Valdeomillos, D.N.I. 24.192.140, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Jorge A. Calle Nº 129, Barrio Parque, Godoy Cruz, Mendoza; Nicolás Francisco Valdeomillos, D.N.I. 24.192.639, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Francia Nº 2231, Las Heras, Mendoza; y Claudio Alberto Valdeomillos, D.N.I. 23.536.160, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Infanta, Manzana 23, Casa 30, Las Heras, Mendoza. Fecha de contrato social: cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Razón social: EXPRESO CORDILLERA S.R.L. Domicilio: Italia Nº 683, Ciudad, Mendoza. Objeto: El objeto será la realización por cuenta propia o de terceros de servicios de transporte de personas, animales y cargas en general, ya sea provincial, interprovincial o internacional, de turismo o no, y mediante cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o acuático; la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de frutos, productos, subproductos, mercedarías, materias primas, muebles y útiles, rodados, maquinarias, herramientas y semovientes en general; obtención y otorgamiento de licencias, concesiones y/o representaciones; administración y organización de empresas, total y parcialmente. Plazo de duración: Cincuenta años a partir del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Capital social: Pesos dieciséis (\$ 16.000). Administración: en forma indistinta a cargo de los Socios Gerentes Marcelo Omar Valdeomillos y Carlos Gustavo Valdeomillos. Representación legal: Socios Gerentes Marcelo Omar Valdeomillos y/o Carlos Gustavo Valdeomillos. Requiriéndose

el consentimiento plural de los socios para los actos de disposición de bienes que titularice la sociedad, otorgamiento de fianzas y avales a terceros. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 63.565

12/5/99 (1 P.) \$ 17,10

**SANATORIO POLICLINICO
GENERAL ALVEAR S.A.**

(G.A.S.A.). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en el domicilio de la entidad, ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini Nº 501 de General Alvear, provincia de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º) Lectura y aprobación del acta anterior. 3º) Aprobar el monto del aumento del capital social de la entidad.

Bto. 60785

6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 19,00

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la General Ordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local social sito en Acceso Este km. 1030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos e Inventario General correspondientes al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31/3/99. 4) Designación de autoridades. EL Directorio.

Bto. 60840

7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local social, sito en Acceso Este km. 1.030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para ratificar lo resuelto en la Asamblea Nº 7 del 19 de diciembre de 1997, cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura, con-

sideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación del aumento del capital social. Asimismo se ratificarán las decisiones del Directorio y en general todos los actos jurídicos y consecuencias que se deriven de dicha Asamblea. El Directorio.

Bto. 60841

7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

LIBERTADORES INMOBILIA-

RIA S.A.- El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Agustín Álvarez Nº 226/51, 1º piso, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Infonnación a la asamblea de lo requerido por el art. 28º del Decreto Provincial 778/74, 2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. i) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el Presidente. De no lograrse quórum a la hora citada, la Asamblea realizará una segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día con los accionistas presentes. (Art. 33º de los Estatutos). Nota: se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. (Art. 35º de los Estatutos).

Bto. 60859

7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

**OBRAS SANITARIAS
MENDOZA S.A. -**

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria; la que tendrá lugar en su sede social de Av. Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/98. Punto Segundo: Consideración de la Distribución de los Bonos de Par-

ticipación para el personal de conformidad con lo previsto por el art. 18 del Estatuto de O.S.M. S.A. Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Presidente y de los demás Directores; Punto Cuarto: Designación de Directores en reemplazo de los salientes. Punto quinto: Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto Sexto: Convocatoria de Asamblea Especial de Acciones clase «B» para tratar la renuncia del Dr. Guillén; Punto Séptimo: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Bto. 60907

10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

**COOPERADORA POLICIAL
DE SANIDAD POLICIAL - POLI-**

CIA DE MENDOZA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999, a las 9.00 horas, en dependencias de la Junta de Estudios Históricos de la Policía de Mendoza, sita en calle Salta y Huergo, de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración del Balance, Memoria del ejercicio y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Considerar donación de computadoras con impresoras y scanner de características a fines todas a la Comisión de Estudios Históricos de la Policía de Mza. 5) Resolver sobre los fondos en depósito para el supuesto cese de actividades de la División Policial y disponer de los mismos para ayudar con material que puedan necesitar otras dependencias policiales.

Bto. 63541

11/12/5/99 (2P.) \$ 17

OFTALMOS S. A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1999, a las 20:00 hs. (1º Convocatoria) y para el mismo día a las 21 hs. (2º Convocatoria), en la sede social, sita en Godoy Cruz 555, ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Accionistas para que firmen el

Acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/03/98. 3. Justificación del llamado a Asamblea fuera del término legal. 4. Lectura del informe de Auditoría Externa a OFTALMOS S. A. 5- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informes del Síndico del ejercicio cerrado al 31/03/99. 6. Aprobación de la propuesta del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio con cierre al 31/03/99 y asignación de Honorarios a Directores. 7 Aprobación de la gestión de Directorio durante el período 1997/1998 y 1998/1999. 8. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y pasos a seguir. Juan Carlos Labat, presidente.

Bto. 63582

11/12/13/14/17/18/5/99 (6 Pub.)

\$ 57

(*)

SOCIEDAD ITALIANA DE LUJAN - CULTURAL Y DEPORTIVA.

Estimado con socio: cumpliendo disposiciones estatutarias, convocamos a Ud. a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el domingo 30 de mayo de 1999, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 345, Ciudad de Luján, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido. 4º) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Bto. 63568

12/5/99 (1P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS MEDRANO.

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1999 a las 16.00 horas, en el Salón de Actos de Cooperativa Eléctrica Medrano, sito en Luis Correas 216, de Medrano, Rivadavia, Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asociados para

que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Bienes de Uso, Proyecto del destino del Resultado del ejercicio, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 de la Entidad, cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por elección de seis (6) Consejeros titulares y tres (3) Consejeros suplentes en reemplazo de idénticos números que terminan sus mandatos. 4º) Elección de un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de quienes integran la Comisión Fiscalizadora y terminan su mandato. Nota: llegada la hora de iniciación de la asamblea, si no se contara con el quórum necesario, se comenzará una (1) hora después con el número de asociados presentes, siendo válido todo lo que se trate, considere y apruebe. Bto. 63580

12/5/99 (1P.) \$ 14,25

(*)

UNION VECINAL FUERZA SEGURA.

Convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22/5/98, a las 19.30 horas, con una hora de tolerancia si no se lograra quórum. A las 20.30 se comenzará con los asociados presentes, en lote 36 calle Pública y Acceso Sur Bº Fuerza Segura, Godoy Cruz. El Orden del Día es el siguiente: 1) Lectura acta anterior. 2) Aprobación de los estados contables de fecha 31/3/97 y 31/3/98. 3) Renovación autoridades de la Comisión Directiva. Bto. 63579

12/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

F.M. SERRANA S.A. comunica que su directorio en la reunión celebrada el día 7 de mayo del corriente año resolvió: convocar a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, para el día 2 de junio de 1999 a las nueve horas, en la sede de la sociedad, sita en calle Pedro Molina 351, Piso 2º,

departamento 4, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la situación financiera actual de la sociedad. 3) Consideración de un aumento de capital de la sociedad por la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para cubrir el desfase financiero existente y ratificación o rectificación de lo resuelto en ese sentido por la asamblea anterior celebrada el día 19 de enero de 1999. 4) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad por encontrarse incurso en el inciso 4º del Art. 94 de la Ley 19550. Nota: los Sres. accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente a la sociedad su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, con el fin de que se tome constancia de asistencia a la asamblea (Art. 238 L.S.C.). Con el fin de evitar planteos futuros el Directorio ha resuelto que además de la notificación edictal del Art. 237 L.S.C. se comunique personalmente en forma notarial o epistolar a cada uno de los señores accionistas, la convocatoria de esta asamblea. Se deja constancia que la asamblea será constatada por un notario público, quien levantará acta de la misma.

Bto. 63583

12/13/14/17/18/5/99 (5Pub.)

\$ 66,50

(*)

ASOCIACION COLEGIO ALBERTO SCHWEITZER.

La Junta Directiva, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 19 del Estatuto, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 5 de junio de 1999, a las 9.00 horas, en el domicilio del colegio, sito en calle Alberdi 113, San José, Guaymallén, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Reforma de los Estatutos de la Asociación Colegio Alberto Schweitzer. 2) Elección de un miembro para actuar como Revisor de Cuentas, en reemplazo del Pastor Julio R. Sabanes, recientemente fallecido. 3) Elección de dos miembros para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretaria.

Bto. 63581

12/5/99 (1P.) \$ 6,65

(*)

SIMER S.A. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 1999, a las veintiuna (21.00) horas, en primera convocatoria, y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Colón 350, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y tratamiento de las Memorias, Estados Contables y Estado de Resultados de la sociedad por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1996, el 31 de agosto de 1997 y el 31 de agosto de 1998. 2) Retribuciones de los miembros del Directorio. 3) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 4) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente.

Bto. 63576

12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 42,75

(*)

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO «TRES ACEQUIAS».

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se realizará el día 30 de mayo de 1999, a las 15 horas en primer llamado y si no hay quórum se iniciará a las 16 horas, con los socios presentes, siendo válido todo lo que se considere y apruebe, en su sede social, sita en Juan de Dios s/n, del distrito Medrano, departamento Junín, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Responsabilidad Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Movimiento Anual de Disponibilidades, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Inventario, Memoria e Informe de Auditoría, todos correspondientes al ejercicio regular comprendido entre el 1/1/98 y 31/12/98. 4) Renovación de diez (10) Consejeros titulares y dos (2) Consejeros suplentes de la Comisión Directiva, por término de mandato. 5) Renovación de los dos (2) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por término de mandato.

Bto. 63558

12/5/99 (1P.) \$ 11,40

(*)

CONSORCIO HABITACIONAL PARQUE MONTE COMAN DE SAN RAFAEL

- La comisión directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 22 de mayo de 1999, a las 19,00 hs., en el local ubicado en calle Corrientes Sur, número 178, Distrito Monte Comán, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente.- Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de Asamblea. -2) Lectura del Acta anterior. 3) Renovación de Autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Bto. 53221

12/5/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(*)

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA

- La comisión directiva del S.O.E.Te.M., convoca a asamblea general extraordinaria, para el día jueves 28 de mayo de 1999 a las 19:00 hs en la sede gremial, ubicada en calle entre Ríos 334 de la Ciudad de Mendoza, y se ha fijado el siguiente orden del día: 1º Elección del presidente de la asamblea. 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3º Ratificación, en todos sus términos, de lo resuelto por asamblea general ordinaria (segunda convocatoria del 30 de abril de 1999). 4º Elección dos asambleístas para suscribir el acta. Mendoza, 10 de mayo de 1999, Comisión Directiva.

Bto. 63.560

12/5/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SOCIEDAD OBSTETRICA MENDOCINA

- Convocatoria asamblea general extraordinaria. Fecha 24 de mayo 1999. Hora: 16.00. Lugar: Godoy Cruz 622, Mza. Orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Designación de dos socias que por delegación de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectivamente, juntamente con presidenta y secretaria. 3º Sucesión de la socia fallecida Olga Marina Romero. 4º Condonación de deudas de las socias activas de la S.O.M. 5º Llamado a concurso de cargos (23 en total) del

Ministerio Desarrollo S. y Salud. Art. 37 inc. «c». Esta asamblea se constituirá media hora después de la citada con el número de socias presentes.

Bto. 63.595

12/5/99 (1 P.) \$ 5,70

**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. 223526, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12»/8» en su propiedad de calle La Mora y Carril Chimbass, Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 223527, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12»/8» en su propiedad de calle A y Ovalo s/n., Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 223528, Carlos Adolfo von Der Heyde, perforará 280 m. en 12»/78» en su propiedad de calle Florida s/n., Chapanay, San Martín.

Bto. 63.546

11/12/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates

Jaime Mosquera, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 641 de Ciudad, orden de 3º Juzgado Civil, autos nº 144.357, caratulados «TRANSFEX S.A. c/ MUNDIAL CAMBIOS S.A. p/ Ejec. Hip.», rematará el 14 de mayo próximo a las 10:30 hs. en los Estrados del Juzgado, 2º piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble identificado como fracción Nº 2 del plano confeccionado por el agrimensor Santiago O. Alonso y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el nº 19.175, ubicado sobre Ruta Panamericana (R.P. nº 82), a la altura de Chacras de Coria, frente a loteo «Cerro Alto», distrito el Challao, Las Heras. Superficie: Según título y plano mencionado 99 Ha. 5.223,80 m2. Límites: Norte, en 3.483,13 m. con fracción nº 1. Sur, en 3.401,40 m. con María M. Pérez Ghilou y Ots.. Este, en 328,60 m. (línea oblicua y quebrada 24,20 m.+ 60,75 m. + 91 m. + 152,65 m.) con Ruta Panamericana (R.P. nº 82). Oeste, en 297,86 m. con Sara

Ofelia Butti de Abrego y Ots. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado en la matrícula Nº 96.910/3, Asiento A1 del Folio Real a nombre de Sara Ofelia Butti de Abrego. Padrón territorial nº 56.331/03, nomenclatura catastral 03-05-88-2300-506080, avalúo fiscal \$ 290,00.- Deudas: Rentas, padrón nº 56.331/03, no registra. Municipalidad: no está empadronada, no registra. OSM: no tiene servicio, no registra. Irrigación: sin derecho de agua, no registra. Gravámenes: Existe trazado parcial de servidumbres de acueducto, de paso y de tránsito conforme plano, título y constancias registrales de la matrícula nº 96.910/3 de Folio Real (asientos B-1, B-2, D-1 y D-2). Hipoteca en 1º grado a favor de Transafex S.A. por la suma de u\$s 1.130.000.- del 05/01/96. Embargo de autos por u\$s 1.921.954,84.- del 09/12/97. Mejoras: El inmueble está ubicado en el pedemonte sobre Ruta Panamericana (R.P. nº 82), a la altura de Chacras de Coria, frente al loteo «Cerro Alto», a una distancia aproximada de 3.000 m. al sur del empalme en construcción del Corredor del Oeste con Ruta Panamericana. El terreno es inculto, llano casi en su totalidad, con algunas ondulaciones en extremo Este, sobre la Ruta Panamericana. Se encuentra libre de ocupantes. El predio está cerrado con alambrado en el límite Este y parcialmente en el límite Sur; los límites Norte y Oeste son abiertos. A unos 1.500 m. aproximadamente al Oeste de la ruta, lo cruza una línea de alta tensión en sentido N.E. - S.O. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10 % seña, 3 % honorarios martillero, 2,5 % por impuesto de sellos, saldo una vez aprobada la subasta. Título y plano aprobado agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular 155 633641. Días de visita, 10,11 y 12 de mayo próximo de 15:30 a 18:30 hs.. Bto. 60537

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Expte.: 106.044 «LOPEZ ROBERTO c/ANTONIO LEANZA VIRZI y ROSA CANGIALOSI p/CAMB.», rematará veinticuatro mayo próximo 11.30 horas, en Segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Antonio Leanza Virzi, ubicado calle O'Higgins 365 Dorrego, Gllén., individualizado fracción «I» Plano subdivisión Ingeniero Roberto Morales noviembre 1976. Superficie terreno 390,24 m2, con 6,70 mts. frente, 58,96 mts. fondo. Mejoras: Salón oficinas, baño, construcción antisísmica, techo losa, paredes/cielorrasos yeso pintado, pisos calcáreos división madera, baño paredes cerámica. Superficie cubierta 35 m2. según Rentas. Carpintería madera, con rejas, puerta y portón metálicos. Frente: piedra vista y jardín. En parte posterior galpón reticulado cubierta chapas acanaladas, sobre paredes ladrillo vigado chicoteado, piso concreto, división parte media portón metálico corre-dizo, y portón metálico frente. Superficie cubierta 233 m2, según Rentas, habitación para pintura antisísmica, con extractor. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupado: Empresa Servicios Sociales Dorrego, no exhibe contrato alquiler Vto. 10/3/2001 canon U\$S 200, mensuales. Inscripciones: Matrícula 22.829/4 Folio Real; Nomenclatura Catastral 04-09-01-0014-000042; Padrón Territorial 04-05498-7; Padrón Municipal 039117. Embargos: \$ 600.000, J: 86.259 Villegas Víctor c/Antonio Leanza, Ejec. 6º Civil Ent. 2309, 12/10/977, ampliado \$ 5.000.000, Ent. 855 - 9/4/979. \$ 7.101.250 J: 67.443 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 5º Paz Ent. 3204 - 8/9/81. \$ 6.500. J: 24.254 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 10º Civil. Ent. 5556 - 13/12/95, ampliado \$ 8.500. Estos obrados U\$S 34.250, Ent. 1529 - 23/4/97. J: 16542/T DGI c/Leanza Antonio - Ej. Fis., Juzgado Federal Dos Ent. 5655 - 3/12/97. Deudas: \$ 22,30 año 99 Municipalidad. OSM. \$ 10.702,97. Avalúo Fiscal \$ 29.766. Base Subasta 70% \$ 20.836,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes agre-

gados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos después efectuada subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel.: 4256640.

Bto. 60528

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 12.424 caratulados «BANCO FRANCES S.A. EN J: 11.810 «NARANJO JORGE A. p/QUIEBRA POR CONCURSO ESPECIAL», remataré 14 mayo de 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Paso de Los Andes N° 73, San Martín, Mza., constante de una superficie s/títulos de 416,24 mts. cuadrados y de 419,59 mts. cuadrados s/plano, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: J. Fornabaio en 9,94 mts. según títulos y 9,95 mts. s/plano; Sur: calle Belgrano en 10,20 mts. s/títulos y plano; Este: E. de Menéndez en 41,36 mts. s/títulos y 42,05 mts. s/plano y Oeste: Alfonso Llosa en 41,31 mts. s/títulos y 42,08 s/plano. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 7277 fs. 265 T° 80 «D» S. Martín; Padrón Territorial N° 08-04480; Padrón Municipal N° 1305 Contrib. N° 1412 Mzna. 151 parcela 12; Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0031-000013-0000-6, Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 00000-82-000-4. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 935,20 s/inf. 27-8-98. Municipalidad \$ 24 periodos 3°-4°/98; reembolso (luz mercurio) \$ 25, actualizados a la fecha s/inf. 4-9-98. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.000 a favor Bco. Cto. Argentino S.A. Escrib. Roberto Missetich (229), Escritura N° 97 fs. 271 fecha 22-7-92. Anotada al N° 6756 fs. 473 T° 18 Par de S. Martín, Mza. 27-7-92. Embargo: Expte. N° 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2° Jdo. Civ. de San Martín y anotado al N° 34 F° 34 T° 46 de Embargos de S. Martín, Mza., 01-1093, hasta cubrir la suma de \$ 874,70 con más la

suma de \$ 5.500. Embargo Expte. N° 21578 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ej. Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzg. Civ. S. Martín y anotado al N° 19 F° 19 T° 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 23-12-94, hasta cubrir la suma de U\$S 17.722 con más la suma de \$ 4.900; Embargo Expte. N° 21576 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzg. Civ. de S. Martín y anotado al N° 103 F° 103 T° 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 10 de febrero de 1995 hasta cubrir la suma de U\$S 8.481 con más la suma de \$ 1.600; Embargo Expte. 21580 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2° Jdo. Civ. de S. Martín y anotado al N° 191 F° 191 T° 49 de Embargos de S. Martín, Mza. 8-8-95, hasta cubrir la suma de \$ 6.969 más la suma de \$ 2.000; Embargo Expte. N° 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2° Juzg. Civ. S. Martín y anotado al N° 140 bis F° 140 bis T° 51 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-4-96, hasta cubrir la suma de \$ 4.823,66. El presente informe N° 20316 se expide en Mza. a 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación de 130 mts. cuadrados aprox. con salón comercial 5-1/2 x 4 mts. cuad. frente vidriado c/protección rejas estructural, construcción material cocido, techos losa, pisos granitos, paredes enlucidas al fino, restos propiedad construcción adobe, pisos calcáreos, techos, caña y baño con bajo techo tela lienzo, paredes enlucidas al fino, con 4 dormitorios (uno con placard, 2 pisos madera), amplio living comedor, cocina comedor con mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable y bajomesada nerolite, baño paredes revestidas cerámicas c/sanitarios; sobre uno de los costados garage ingreso portón madera 4 hojas, pisos calcáreos por el que se comunica a patio de luz, pisos llaneados, por el cual también se puede ingresar a la vivienda, al fondo propiedad patio parqueado sobre uno de los costados, a continuación construcción vivienda lavadero 1-1/2 x 2

mts. abierto hacia el patio. Posee servicios: A. Corriente, energía eléctrica, cloacas y gas en tubos. La casa habitación se encuentra habitada por la Sra. Esther Sosa y flia. y el salón comercial por la Srta. Mónica Esther Lorca, ambas en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 25.005. Base \$ 17.503,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634.

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.)

A/Cobrar

Mario Horacio Lami, martillero público matrícula N° 1.809 Autos N° 21.609 caratulados «BARONI ROLANDO WALTER c/JOSE Y ANDRES RODRIGUEZ p/EJECUCION DE HONORARIOS», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la señora Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial - Gral. San Martín, Mza., rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1999, 12 hs. Estrados del Juzgado, sito en Av. España 29 - 1er. piso, Gral. San Martín, Mza., el 50% indiviso correspondiente al demandado señor José Rodríguez Maldonado, sobre un inmueble rural que posee en condominio y por partes iguales con el señor Antonio Rodríguez Castillo. El inmueble se encuentra ubicado en Colonia Sud, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y consta de una superficie según plano de veintinueve hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco con treinta y cinco decímetros cuadrados (29 ha. 1.745,35 m2). Límites y medidas: Norte: Basilio Ramírez

Sánchez en 667,16 mts. Sud: Río Tunuyán en 748,85 mts. Este: prolongación calle Caparróz Hermanos en 482,24 mts. Oeste: José Caparróz servidumbre de por medio de 10 mts. de ancho para desarenador Canal Catitas, Rama Sud en 483,82 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 4931 fs. 281 T° 25 de Santa Rosa, Mza., a nombre de Antonio Rodríguez Castillo y José Rodríguez Maldonado en condominio y por partes iguales. Rentas: Padrón Territorial de Santa Rosa 11-2688 titular Antonio Rodríguez Castillo. Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0600-620140-0000-3. Gravámenes: 1) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. Honorarios, tramitado ante el 2° Juzgado Civil, San Martín, anotado al N° 71 folio 71 y Tomo 11 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 30 de mayo de 1995. Monto \$ 3.879,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. 2) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. de Honorarios, tramitado ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 123 folio 123 y Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 14 de mayo de 1997. Monto \$ 6.379,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. Mejoras: Inmueble rural con frente a calle Caparróz s/n, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Pisa sobre su terreno construcción para vivienda de 90 m2 de superficie cubierta aproximadamente construida en adobe con techo a dos aguas de caña y barro con cielorraso de lienzo, con tres habitaciones, living comedor, cocina con mesada y sin pileta, pisos de contrapiso llaneado, baño con inodoro, bidet, sin lavatorio, con ducha con piso de mosaico calcáreo, carpintería de puertas y ventanas de madera, habitada por la Sra. Estela Trigo y sus dos hijos. Posee servicios de luz eléctrica, sin cloacas y sin agua corriente. Contiguo a la casa galpón de 50 m2 de superficie cubierta aproximadamente construido en adobe, techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, portón de acceso metálico y puerta de madera. A continuación pileta subterránea de material para almacenar agua, hacia el oeste del galpón existe

una construcción precaria para corral de animales con tirantes de madera, techo en parte de chapa, piso de tierra y en partes con enrejado de alambre en regular estado. Otra construcción para vivienda de 50 m2 de superficie cubierta aproximadamente construida en parte con paredes de ladrillo y en parte de adobe con techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, dos habitaciones y cocina, habitada por el señor Horacio Jofré. Existen diez hectáreas aproximadamente cultivadas con viñedos de las cuales 6 ha. aproximadamente tienen espaldero bajo con uva criolla grande, 1,5 ha. con espaldero alto con uva Ugni Blanc y 2,5 ha. aproximadamente con uva tempranilla. Existen además 40 plantas aproximadamente de damasco. Resto inculto. El inmueble se encuentra cercado con alambre de tres hilos en mal estado. Tiene dos perforaciones, una en uso con bomba, motor y tablero eléctrico de comando. La otra perforación está fuera de uso. El inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no haciéndose responsable el martillero por fallas, faltas o deterioros del mismo. Título y gravámenes agregados al expediente, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.892. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal proporcional, es decir \$ 3.812,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto de la subasta en efectivo y en manos del martillero, el 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% de comisión del martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha de la misma. Informes: En Secretaría autorizante o martillero Mario Lami, Tel. 02623-423612 de 13.30 a 14.30 hs. y de 22.30 a 23.30 hs. de lunes a viernes.

Bto. 60555
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.)
\$ 171,00

Beatriz Juana Taslakoff, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA

S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 18 de mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517- ciudad - Mendoza, en los estrados del Juzgado, un inmueble rural inculto de 104 Has. sito en la villa del Dpto. de Santa Rosa, en el lugar conocido como «El Marcado». Limita al norte con Battaglia y Raffo en 1.004 mts., al sur con una fracción rural de Battaglia y Raffo en 1.004 mts, al este con calle III y Establecimiento Vitivinícola Luis A. Segundo A. Lanza S.A. en 1.000 mts y oeste con calle II y campo de Battaglia y Raffo en 1.000 mts. Corresponde a la fallida, como parte de mayor extensión, por compra que hizo a doña Elena Luisa Irene Gnello de Battaglia y otros en el año de 1972 y que está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la jurisdicción del Dpto. de San Martín bajo el N° 18.523, fs. 469- Tomo 71B., que además carece de derecho de agua inscripto; que no está comprendido dentro del Régimen Catastral y que no se adeudan impuestos ni contribuciones exigibles a la fecha, no existiendo antecedentes de que el inmueble se encuentre sujeto a reembolsos por obras de pavimentación. Base del remate: \$ 5.000,- Comprador depositará acto subasta el 15,5% correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera. Tel. 4281268. Bto. 60560
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 52,55

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Civil - Autos N° 106.303, caratulados: «SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. y OTRO c/ROMERO LOPEZ, ROSA S. D. y P.». Rematará mayo catorce, once horas, frente Secretaría Tribunal 50% indiviso propiedad demandado sito en Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén - Mendoza, con frente a calle Nuestra Señora del Carmen sin número (hoy 80 para Municipalidad), designado como Lote «Cuatro» del plano N° 6.823 de Catastro. Con una superficie de 1.179,14 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote N° 3 en 32,33 mts. Sud: termina en un vértice. Este: Calle Nuestra Señora del Carmen, en 49,35 mts. Oeste.

Daniel Eduardo Rizzo en 73,52 mts. El inmueble se encuentra afectado a ensanche de calle Nuestra Señora del Carmen, afectando una superficie de 357,11 m2. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 25.959/4 Asiento A1 - Folio Real. Irrigación: El derecho de agua fue dado de baja por eliminación de acuerdo según resolución 107/93 del H. Tribunal Administrativo (Menor de 0 ha. 1.000 m2, sin toma, sin uso) según Expediente 212.727 del 4-12-95. Rentas: Padrón N° 13.395,04, debe \$ 367,46. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 35261. Gravámenes: Hipoteca preexistente, favor Banco de Mendoza - \$ 120.000 (5-6-78) afecta mayor superficie. Embargo estos autos \$ 19.635,96 (29-5-98), afecta parte indivisa Sr. Rosa Sinforosa Romero López. Mejoras: Terreno en forma de triángulo, sobre base se encuentra construcción antisísmica en obra gruesa compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavandería, cocina y pequeño patio, otro ambiente como cocina, lavandería y baño, parte del piso con baldosa resto contrapiso. Planta alta construcción altura dintel sin acceso. Habita Sra. Feliza Moreno e hija, manifiesta haber comprado. Resto propiedad con álamos en desnivel hacia vértice, límites abiertos. Luz y agua provisorio (O.S.M. en puerta). Avalúo: \$ 8.150. Base remate \$ 2.852,50 (70% del 50% de avalúo). Títulos, inscripciones y deudas, agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Se hace saber a los posibles postores a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente Certificado Catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 60663
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 90,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON C/CRISTINA BEATRIZ

PALLO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día CATORCE DE MAYO PROXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.133,57.- (estipulado entre las partes fs. 17 vta): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de CAPITAL, MENDOZA, CON FRENTE A CALLE LOS TONELES N° 2.495 INDIVIDUALIZADA COMO DEPARTAMENTO CINCUENTA Y CINCO -PISO CUARTO DEL MONOBLOK VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 M2, superficie cubierta común de 15,24 M2, total superficie cubierta 79,05 M2, superficie no cubierta común de uso exclusivo mitad balcón 1,50 M2, porcentaje 1,2.978 % de propiedad de Cristina Beatriz Pallo.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs 750, T° 18 A de Ciudad - Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924.-debe \$ 527,49.-; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón Na: Manzana: 386, Parcela: 004, Subparcela: 48. debe \$ 243,34.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7.- debe \$ 673,49.- Deudas por expensas 3 meses \$ 99.-deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: Na: 14.044.- GRAVAMENES:- Hipoteca a favor de «THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, esc. Irma Bets de Colombi, esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000.- Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95.-MEJORAS: Construcción material, paredes enlucidas y pintadas y otras empapeladas, carpintería de madera marcos metálicos, compuesta de cocina comedor mesada de granito, mueble de madera, piso de plástico y cerámica en pared, lavandería piso de mosaico pileta pared con cerámica, living comedor piso de cerámica con balcón al este, pasillo y dos dormitorios piso de parquet, con placares, paredes empapeladas, baño completo con cerámica piso y pared con bañera, tiene entrada por cocina y por living. Todos los servicios. Habitada por la Cristina Pallo una hija y

la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Saldo a la aprobación Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfonos 252.559.-

Bto. 60706

4/6/10/12/14/5/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: «MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. C/ PETROFINA S.R.L. P/SUMARIO», rematará el (14) catorce de mayo de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 - antes Almirante Brown o Carril Bermejo -Bermejo- Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t de 1 ha. 2.386,17 m2., sup. cubierta: 1.014,85 m2 según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción, Barchiesi de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 279,81 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S.A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C.1091-P.P.563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hija Tobar Grande, definitivo para 9.244 m2, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de

riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/51. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. «Dcción. Gral. Impositiva c/ Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asientos B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. E N° 7094 carat. «Rosello Antonio Sergio y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargos Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. «Mauna Justo Román y Ots. c/ Petrofina S.R.L. p/Emb. Prev.», de la Cámara Sexta del Trabajo-Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. «Mauna y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/ Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo, Mza, registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo

por \$ 3.000, 10434/2 carat. «D.G.I. c/Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: En dicha propiedad pisa una fábrica de parafinas: potencia instalada para su funcionamiento, tanques: dos de 1.000 m3. en chapa de 9 mts. de diámetro más otros en chapa y cemento, detallados en autos, cañerías aéreas y subterráneas, sala de moldeo, sala de empaque, piezas exudación, piletas receptoras de salas, refrigeración, torre de enfriamiento, taller, sala de prensa, caldera, sector de tratamiento químico de parafina, planta de desaceitado y depósito pieza verde, detallados en anexo al contrato de locación agregados a autos. Construcciones: 1) Sector oficinas: 5 habitaciones, baño con antebañero s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techos chapa zinc contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo zinc contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras estructura metálica, techo chapa zinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas destinados a elaboración de parafina. Detalle de fábrica oficinas y vivienda en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de Petropar Coop. Ltda., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con Petrofina S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suarez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin con-

trato de locación. Saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos, 1411, Cdad. Mza. Cel. 155-632882.

4/6/10/12/14/5/99 (5 Pub.)

a/cobrar

María Haydee Ciccio, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza. , en autos N° 79.222, caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO C/ TUDELA, DANIEL P/CAMBIA-RIA», rematará, día diecisiete de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del avalúo Fiscal vigente, en dinero en efectivo y al mejor postor: un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín, ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el Ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Dirección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: Al norte, en veinte metros con resto del mismo lote «30», al sud, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real. Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón N° 51409-1, C.O.S.P.A.C. cta. N° 36.013.- Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 10.215; Gra-

vámenes: Embargo: \$ 4720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500,00 est. prov. para resp.a int.costas y demás acces. legales. Expte. 79.222 «ZEBALLOS HECTOR JULIO C/ TUDELA DANIEL POR Cambiaria», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 164-Tº 38 de Emb. de Gral. Alvear. - Ent. Nº 1007 del 20-08-1997. Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se (presupuestan p/responder al pago de interés y costas. Expte. Nº 79.084. Crédito Regional del Sur SRL c/ Huerta María A. p/Camb. del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 185 Tº 38 Emb. de G. Alv. Ent. Nº 1220 del 24-9-97. Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000, que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas. Expte. Nº 79.083 Crédito Regio. del Sur SRL c/Tudela Hugo Omar p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Ent. Nº 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 Tº 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$ 4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupuestan p/ responder al pago de int. y costas. Expte. Nº 79.085 Crédito Regional del Sur SRL c/Tudela Daniel p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 187 Tº 38 de Embargo de G. Alvear. Ent. Nº 1.222 del 24-9-97. Deudas: Municipalidad: \$ 348.00 al 24-02-99, Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99. Mejoras: en el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa-habitación compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de Hº A, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de cemento. Cierre perimetral Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. Estado de ocupación: la casa habitación detallada se encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario. Servicios: posee servicios municipales, agua y energía eléctrica (C.O.S.P.A.C.).

El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública, saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C. Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la Martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza.- Tel. 02625-425069. Bto. 60655 5/7/10/12/14/5/99 (5P.) \$ 228,00

María Graciela Núñez, Martillera Pública, Mat. Nº 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, autos Nº 110.677 «RIVAS ANA C/VICENTE DIPIETRO P/ SUMARIA», rematará con base y al mejor postor, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael: inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la ciudad y departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Tres de Febrero al número municipal 33. Superficie según plano de mensura doscientos cuarenta metros, veintitrés decímetros cuadrados y según título doscientos cuarenta metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 29 metros con Francisco García Padilla. Sur: en 19,95 metros con Héctor Pellegrini. Este: en 12,05 con Claudio Llorente. Oeste: en 12 metros con calle Tres de Febrero. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda familiar, construido en dos plantas, con terraza; cimientos de hormigón, paredes en material cocido, revocadas y empapeladas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos de baldosa calcárea, abertura en madera y metálicas; con importantes detalles de terminación; distribución: planta baja: living comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada sin terminar y desayunador en ladrillo visto, dormitorio con piso de parquet y placard (sin puertas), baño insta-

lado completo y azulejado; garaje cubierto con piso de baldosa calcárea y portón de chapa estructura de hierro; dependencias de servicio: habitación y baño, lavandería cubierta; planta alta: con acceso por escalera de madera y caño, posee hall de distribución, tres dormitorios (dos con espacios para placard sin terminar y baño instalado completo y azulejado, balcón; terraza. Servicios: luz eléctrica, gas natural, agua por red domiciliaria y cloacas. Ocupado por Alejandro Grossi y señora en calidad de inquilino sin exhibir contrato. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: matrícula 25279/17, Dirección Provincial de Rentas: padrón territorial 20008/17. Deuda al 2/12/98 \$ 3.009,86. Nomenclatura catastral: 17-01-11-0004-000021. Municipalidad de San Rafael: Padrón 81, Sección 11, deuda al 9-12-98 \$ 2.295,66. Obras Sanitarias Mendoza: Cta. 126-0005172-000-0. Deuda al 30-11-1998 \$ 2.179,13. Gravámenes: B-1 Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco Boston) por la suma de U\$S 100.000. Not. Antonio Alberio (146) Esc. 3, Fojas 17 del 4-1-94. Ent. 396 del 21-2-94. D-1 Escritura fuera de término. B-2 bien de familia de A-1. Notario Sebastián Daparo (17) Esc. 301 de Fs. 1662 del 2-11-95 Ent. 3043 del 14-11-95. B-3 Embargo U\$S 147.654,79, Expte. 104.600 Banco Boston c/Vicente Di Pietre s/Ejec. Hipotecaria del 13 Juzgado Civil de Mendoza, registrado a Fs. 131 Tº 111 de Embargos de San Rafael. Ent. 1007 del 29-8-96. B-4 Embargo U\$S 18.341 en estos autos, registrado a Fs. 164 Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1638 de fecha 15-9-98. Avalúo fiscal: rige 1999 \$ 44.158. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 30.910,60. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Informes Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San

Rafael, Mendoza. Tel. 433491/425336/15661471. Bto. 60797 6/10/12/14/18/5/99 (5 Pub.) \$ 147,25

Luis Apatye, Mart. Público Mat. Nº 1329, domicilio Fray Inalacán Nº 344, Malargüe, Mendoza, designado autos Nº 14692, carat. «OLSINA HERMENEGILDA MARIA LAURA C/NAVIA JUAN CARLOS, GORDILLO SANDRA MONICA Y OT. P/TIPICA (COBRO DE ALQUILER)» rematará 21 de mayo de 1999 a las 11 horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Tres heladeras exhibidoras verticales marca Gafa de 0,70 x 2 m aprox. con puerta vidriada y tres estantes rejillas, en funcionamiento, sin nº visible. Un horno pizzero sin nº visible a gas, en acero inoxidable, con una puerta con manija, termómetro con 5 reguladores de llamas con 4 parrillas en funcionamiento sobre una base de hierro negro. Un freezer Cindy tipo cajón de aprox. por 1 x 0,70 m, sin manija ni nº visible, en funcionamiento. Una cocina industrial marca Isaga de 4 hornallas, horno con termómetro, 5 perillas, en acero inoxidable, a gas, sin nº visible sin constatar funcionamiento. Una registradora marca Litronic modelo ECR38MF Nº 89506128 en etiqueta, sin constatar funcionamiento. Un equipo musical Noblex digital con radio AM-FM, ecualizador, doble cassette y compac disc con dos parlantes Noblex Nº 33016195 en etiqueta adherida al equipo, sin constatar funcionamiento. Un televisor color marca Dewo de 20» con control remoto sin nº visible, color negro, sin constatar funcionamiento. Una heladera vitrina con frente metálico y vidrio doble con dos estantes rejillas con equipo de enfriamiento «Acmar», sin nº visible, 3 puertas y superficie fórmica sin constatar funcionamiento. Una cortadora de fiambre eléctrica enlozada color blanco, sin nº visible ni placa identificadora, sin constatar funcionamiento. Un furgón térmico color blanco, con detalles en chapería y pintura, instalación eléctrica, plásticos traseros rotos, dos puertas traseras con una manija rota con equipo de enfriamiento marca Per-Vill, con 7 botones, sin nº visible, en funcionamiento, interior piso de

plancha de hierro antideslizante, restos revestidos aluminio y acero inoxidable según acta de secuestro de Fs. 108 y 113. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5% saldo aprobación efectivo. Informes Sec. o martillero Tel. 02627-471958.

Bto. 53216

6/10/12/5/99 (3 P.) \$ 62,70

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho mayo próximo, nueve treinta horas, orden 1ra. Cámara del Trabajo (Rioja 1165 - Primer Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal), autos 21.369 «CASTRO, ERASMO C/ PEDRO LAMANTIA - Ord.», en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble rural propiedad demandado Pedro Lamantía, sito en calle Ventura Araujo s/n°, frente a Callejón Cordero (aproximadamente al n° 3797), Bermejo, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 2 ha. 7617 m²; comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, línea quebrada que en su primer tramo de O. a E. linda con Paula Rodríguez y mide 119 m. hasta martillo saliente con frente al O. de 39,80 m y otro tramo de 215,80 m. de longitud lindando con Félix Venturi y José y Pedro Lamantía; Sur, también línea quebrada que en su primer tramo linda con Vicente Santos Atilio, José Manuel Croceri, en 118,80 m. hasta martillo saliente con frente al O. de 72,02 m. y un segundo tramo de 235,10 m. por donde linda con Pedro Lamantía.- Este, con Clementina Campos en 127,75 m. y Oeste, los dos martillos entrantes antes descriptos y calle Ventura Araujo en 4,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad matrícula 17702/04.- Padrón territorial n° 00742/04.- Municipalidad Guaymallén padrón 26305. Nomenclatura Catastral 04040300020000750000 5; Departamento General de Irrigación Código 1091, Padrón 747, Categoría 01.- Gravámenes: 1) Embargo autos 15672 «Torres Aníbal c/ Lamantía - Ord.» de la 1° Cámara Laboral; por \$ 28.000.000 del 9-9-82. 2) Embargo autos 140390 «Amstutz, Federico c/ Pedro Lamantía - Ej. Camb» del 1er. Juzgado de Paz, por \$ 26.000.000 del 24-9-82 3) Ampliación embargo 1)

por \$ 17.500.000 del 21-10-82.- 4) Embargo autos 252.485 «D.G.R. c/Lamantía Pedro p. Apremio» del Tribunal Tributario Mendoza, por \$a. 200.000 del 5-6-85.- 5) Embargo estos autos por \$ 35.000 del 16-4-93.- 6) Embargo autos 1192 «Garay Santiago c/ Fructuoso Martínez y otr Ord» de la 5° Cámara Laboral, por \$ 6.199,70 del 15-2-94.- Deudas Dirección de Rentas: \$ 10.007,22 más \$ 218,15 por gastos causídicos de apremio, al 19-04-99. Municipalidad Guaymallén \$ 17.537,93 al 15-03-99 con más gastos de apremio.- Departamento General de Irrigación \$ 5.193,14 más apremio al 22-03-99.- Mejoras: Se trata de un inmueble sin mejoras, con frente a calle Ventura Araujo (aproximadamente al 3797) y a 300 m. de Mathus Hoyos aproximadamente, desde donde nace un callejón de 100 m. de longitud y 4,40 m de ancho aproximados, que desembocan en el predio en cuestión (ver plano L-1720 del Dpto. Gral. Irrigación obrante en autos). Los cierres son: Al Norte y al Este, con alambrado; al Sur y al Oeste sin cierres perimetrales. En el extremo Sureste existe casa de adobes con techo de caña y barro, en mal estado, habitada por el Sr. Eduardo Nieto y familia sin especificar en que carácter. En el extremo Suroeste existe otra vivienda de similares características que la anterior habitada por el Sr. Juan Carlos Nieto y familia sin indicar en qué concepto. También existen en el inmueble restos de dos hornos de ladrillos. AVALUO FISCAL: \$ 30.079. BASE (70 % avalúo): \$ 21.055,30.- Adquirente abonará - de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal).- Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta.- Informes: Juzgado o Martillero.- Martínez de Rozas 1046 - Planta Alta Ciudad de Mendoza.

6/10/12/14/18/5/99 (5 Pub.) a/cobrar

Beatriz Victoria Cremaschi, Martillera Pública Mat. 2464 orden 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 Mendoza, Autos N° 113.390 caratulados «Frigorífico

Tunuyán S.A. c/Monidan S.A. y otro p/ejec. cambiaria» rematará 20 de mayo 1999, 10,30 hs. frente Secretaría Tribunal 3° Piso, ala Norte Palacio Justicia 50 % inmueble rural propiedad Francisco Daniel Fernández ubicado en calle Los Sauces s/n Distrito «Los Sauces» Departamento Tunuyán, Pcia. Mendoza. Superficie s/Título 48 Has. 7.430,50 m² y s/Plano mensura 47 Has. 4.418,44 m². Límites y medidas perimetrales s/Plano Norte: Callejón Servidumbre de Paso en 776,50 m. Sud: Francisco Fernández Alvarez en 995,60 mt. Este: calle «Los Sauces» en 525,90 m. Oeste: Andrés Paiva en 604,80 m. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 4369 Fs. 473 T° 13 Tunuyán. Padrón Territorial por Plano Fraccionamiento de 1992 a nombre de Mónica del Carmen y Francisco Daniel Fernández Fracción 1 N° 10958/15 y Fracción II N° 10959/15 Nomenclatura Catastral: Fracción 1: 15-99-00-0800-45951 5-0000-7; Fracción II: 15-99-00-0800-456482-0000-1. Dpto. Gral. de Irrigación. Derecho de agua definitivo 40 Has por arroyos y vertientes Canal Arroyo Grande, Padrón General 19294, P.P. 18; perforación 12" N° 15-000463, C.C. 5738. Padrón Municipal de Tunuyán según plano de mensura no posee Deudas Rentas: padrón 15-10959/8 Inmobiliario: 95/5; 1996, 1997, 1998 \$ 557,15 al 11/2/99; Padrón 15-10958-0 Inmobiliario: 95/5; 1996, 1997, 1998 \$ 96,19 al 11/2/99. Serán actualizados a la fecha de pago. Dpto. General de Irrigación: Por derechos agua de 40 Hs. 1995/3/4/5 - 1998/4/5/6 1999/1/2 \$ 3.174,10 por Perforación deuda incluido apremio 1996/97/98/99 \$ 603,13. Embargos: 1) Expte 113.388 «Frigorífico Tunuyán S.A. c/Monidan y otro p/Ejec. Camb.» 14° Juzgado Civil Monto U\$S 1.900 N° 170 Fs. 170 T° 23 Tunuyán del 19/5/1993 reinscripto en Fs. 41 T° 26 del 14/5/1998; 2) Expte. 113390 «Frigorífico Tunuyán S.A. c/Monidan S. A. p/ ejec.» 14° Juzgado Civil Monto \$ 25.000 anotado N° 23 Fs. 23 T° 30 Tunuyán del 24/11/1997. 3) Expte. 13989 «Banco Nación Argentina c/Francisco Daniel Fernández p/ejec.» 2° Juzgado Federal Monto \$ 5.759,65 anota-

do al N° 137, Fs. 137 T° 30 Tunuyán del 1/4/1998. Se embarga parte del demandado. 4) Expte 119701 «Bco. Velox S.A. c/Fco Daniel Fernández y otro p/Ejec. Camb.» 6° Juzgado Civil anotado N° 148, Folio 148 T° 30 Tunuyán al 2/4/1998 Monto \$ 66.550. Se afecta también otro Inmueble y se embarga la parte del demandado. 5) Expte 119701 «Bco. Velox S.A. c/Francisco Daniel Fernández y otro p/Ejec. Cambiaria» 6° Juzgado Civil, anotado al N° 10 F° 10 T° 32 de Embargos Tunuyán al 3/2/1999 Monto \$ 85.000. Se embarga parte del demandado. Mejoras: ubicada sobre calle «Los Sauces», la que actualmente se está asfaltando y a 19 km. de la Ciudad de Tunuyán, alambrado perimetral de Cuatro hilos alambre de púa en buen estado. Plantaciones de Peras y manzanas abandonadas y parte tierra inculca. Perforación de 12" sin bomba ni motor, una casa deshabitada estado precario. Servicios: Luz eléctrica. Condiciones de venta: Se recibirán ofertas por el 50% indiviso de las fracciones I y II en forma conjunta. Avalúo 99 Fracción I: \$ 177, fracción II: \$ 20.098. Base fracción I: \$ 61,95 (50% del 70% avalúo) Fracción II: \$ 7.034,30 (50% del 70 % avalúo). Total base \$ 7.096,25. Comprador depositará en acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada Subasta. Títulos, deudas, informes y plano agregado en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos después subasta. Informes: Juzgado o Martillera Tel: 4259090. Bto. 60771 6/10/12/14/18/5/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Ricardo E. Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750, 2-B, Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil Sec. 15, 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 67991 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/IRMA BEATRIZ PAPALARDO EJEC. PREND.», 17 de mayo 1999 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3 piso, pasillo central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la demandada Irma Beatriz Papalardo. Ubicación: Sección Este Mza., Capital, unidad N° 106, designación B-30,

local N° Saturno 64, Sector Galerías niveles «A» y «B» Galería Tonsa, San Martín N° 1159/1173, Mza. Superficie: Total de terreno: 4.498,72 mts. cubierta propia planta B 26,91 mts., entepiso o depósito 19,2 mts. y garage 3,16 mts., total 49,9 mts.2., porcentaje 867.530 milésimos; Superficie cta. común 22,17 mts. Plano levantado por el Ing. Oscar F. Camín en diciembre de 1957. Límites: Esquinero Noroeste con Antonio Famularo en 38,65 mts.; dobla el Norte en 26,85 mts. lindando con Antonio Famularo y Elvira C. de Capetillo doblando al Este en 19 mts. frente calle Catamarca doblando al sur en 29,10 mts., girando al Este en 9,65 mts. y volviendo al Norte en 4,54 mts. encerrado en 3 tramos: Sra. María M. de Sesé en 25,36 mts., parte línea al este en 9,43 mts. 8,38 mts. y 13,55 mts. a los fondos da con Sra. Lelia Videla de Tullio, Ernesto Abelardo Corvalán Nanclares y Hortencia del Carmen Nanclares de Pithod, doblando al Norte en 5,32 mts. torciendo al Este en 8,45 mts.; 24,35 mts.; 42,80 mts. lindando con Sra. de Sesé Martín Salvarredi y Cosimo Scolaro, baja al Sur Costado Este en 29,32 mts. lindando con calle San Juan, girando al Oeste en 75,15 mts. bajando al Sur en 2,45 mts. y girando al Oeste en 8,90 mts. volviendo al Norte en 3,45 mts. y al Oeste en 19,90 mts. bajando al sur en 11,60 mts. lindando con Jhon A. Walker, siguiendo al oeste en 76,85 mts., lindando con Gobierno de la Provincia, doblando al Norte en 23,30 mts. y lindando con el Oeste con calle Avda. San Martín. Inscripciones: Registro P. Raíz N° 2240, Fs. 365 t° 8 par PH Cdad. Este; Padrón Municipal Manzana 170, Parcela 25, subparcela 106; O.S.Mza. Cta. 7.090/106/4; Padrón Territorial 25538/01; nomenclatura Catastral 01-01-11-0025-000024-0106. Deudas: Rentas \$ 1.036,07. O.S.Mza. \$ 1.179,91 Municipalidad \$ 563,69. Expensas Comunes \$ 5.538,81 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes estos autos \$ 42.356. Mejoras: planta baja entepiso, cochera, desocupado buen estado, parte frontal blindex y reja. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal 1999 \$ 23.475. Base 70% \$

16.432,50. Por esta publicación notifíquese acreedores defender derechos. Informes Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Miércoles y viernes de tarde.
Bto. 60.831
6/10/12/14/16/5/99 (5 Pub.)
\$ 123,50

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en AUTOS 81.340 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DON RAMON S.R.L. P/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día trace de mayo de 1999 a las once y treinta (11.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 49.382 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: inmueble con edificio, formado por tres parcelas que constituyen un solo cuerpo orgánico, ubicado con frente a calle Vélez Sársfield Nro. 735, de la ciudad y departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. Superficie: según título de UNA HECTAREA SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y según plano de UNA HECTAREA SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Límites: según título y plano Norte: En 150 metros, con Sucesión de Enrique Camiletti y otro. SUR. En 114,62 metros con Juana Tomás de Gatica y en 32,77 metros formando martillo con Antonio Medaura. ESTE. En 86,55 metros con Eugenio Rodríguez y otros, y en 38 metros cerrando el martillo enunciado, con Antonio Medaura. OESTE. En 122,75 metros con calle Vélez Sársfield. Mejoras: Vivienda adaptada a oficinas: superficie cubierta 135 metros cuadrados aproximadamente, con paredes de adobe rebocadas y techo de zinc, cielorraso de machimbre, piso de baldosa, aberturas en madera. Distribución; hall de entrada o recepción con estufa a leña, cuatro despachos, cocina con bajo mesada y baño instalado completo; en su límite noroeste posee tinglado parabólico, de: 14 x 8 metros aproximadamente, con

techo de cinc.; vigas de hierros y piso de ripio. Playa y/o secadero: Existen dos playas de secadero, superficie según plano de 7.700 metros cuadrados, con alambrados y palos de algarrobo. Báscula: capacidad aproximada 50.000 Kgr., construcción de 35,40 metros cuadrados, con paredes en material cocido, rebocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa, aberturas metálicas, distribuidas en tres pequeños despachos u oficinas. Galpón de laboreo: superficie cubierta s/plano 1.813 trece metros cuadrados, con techo parabólico de cinc en tres cuerpos, columnas de cemento, paredes interiores y límite sur de material cocido, piso de cemento, con correderas de hierro para traslado de carros de frutas, cinco portones de chapa con estructura de hierro. Debajo de este tinglado se hallan construidos dos hornos de secado de frutas con cuatro salidas con puertas de hierro y chapa, todo en material cocido, con piso de cemento y techo de losa, superficie aproximada de 20 x 15 metros, entepiso con estructura de vigas. de hierro y piso de madera, Baños: Divididos en dos áreas con cuatro y seis divisiones respectivamente. Galpón taller: paredes de material cocido, techo de cinc, piso de cemento y portón de chapa estructura de hierro, veinticuatro a zufraderos distribuidos en cuatro cuerpos, construidos en material cocido, con piso de cemento y cierre de fibra de vidrio. Galpón aserradero: de aprox. 50 x 20 metros, paredes de material cocido, techo de cinc parabólico, piso de cemento y 4 portones corredizos de chapa estructura de hierro. Vivienda rural: de 124 metros aprox. construida en adobe, con techo de ruberoid y cinc, cielorraso de lienzo, piso de baldosa y cemento llaneado, aberturas en madera; distribución cocina, comedor con estufa a leña, 5 habitaciones, y baño. Linderos: cercado en sus límites noroeste con alambre tejido y postes de cemento, con tranquera, al sur en parte, con medianera y en parte con alambrado, al este en parte medianera y en parte alambrado y al norte límite libre. Posee servicio de luz eléctrica monofásica y trifásica, agua corriente y de perforación, gas natural por red industrial. Ocupada por la firma «Don

Ramon S., R.L.». INSCRIPCIONES y DEUDAS: Registro de la Propiedad. Matrícula 16.983/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrones Territoriales 30.800/17 35.744/17 y 729/17. Nomenclaturas Catastrales: 17-99-03-1913-860830, 17-99-03-1913-88080 y 17-99-06-1900-850560, Deuda al 29-03-99, Padrón Territorial 17/30.800 \$ 399, 17/35.744 \$ 313 y 17/729 \$ 10.830; Departamento Gral. de Irrigación: Posee derecho de agua de riego, de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Desagüe 1-2-3, Padrones Parciales 733, 574 y 14, y Padrones Generales 86.382, 86.381 y 86.380, respectivamente, Código 4017/0006. Deuda al 23-03-99 \$ 452,53 \$ 452,53 y \$ 774,88. Registro Unico de Establecimientos 004-00050 \$ 3.281,26; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: cuenta Nro.126-0014957-000-3. Deuda al 22-03-99 \$ 14.281,50. GRAVAMENES: B-5: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 759.476 afecta los inmuebles anotados en mat. 22493/17 y 13861/17 Not. Roberto Echeverría (174) Esc. 26, fs. 99 del 22-04-96. Ent. 1348 del 03-06-96. B-6: Embargo \$ 8.117 Expte. 81.748 «Fisco Nacional D.G.I. c/ Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», del Juz. Federal de San Rafael Reg. a fs. 166 tomo 117 de Emb. de San Rafael Ent. 678 del 05-05-98, Afecta además a otros inmuebles B-7: Embargo \$ 10.790 Expte. 81.293 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 172, tomo 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 684 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-8: Embargo en estos autos \$ 422.764. Reg. a fs. 173, tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 685 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-9: Embargo \$ 16.806 Expte. 81.894 «Fisco Nacional D.G.I. c/ Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 168, tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 792 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-10: Embargo \$ 3.347 Expte. 79.303 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 07, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 744 del 12-05-98. Afecta además a otros

inmuebles B-11: Embargo \$ 6.684 Expte. 80.816 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 08, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 745 del 12-05-98. Afecta además a otros inmuebles B12: Embargo \$ 179.688 Expte. 80985 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 09, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 746 del 12-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-13: Embargo \$ 7.000 Expte. 81981 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 100, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 961 del 09-06-98. Afecta además a otros inmuebles B-14: Embargo \$ 5.023,52 Expte. 82.201 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 123, tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1490 del 20-08-98. B-15: Embargo \$ 17.048,52 por capital con más \$ 3.500 est. prov. p/int. y costas Expte. 2.400 «Herrera JOSE c/DON RAMON S.R.L. p/Ord. de la Cámara Segunda de San Rafael. Reg a fs. 120, tomo 120 de Emb. de San Rafael, Ent. 2.010 del. 22-10-98. B-16: Embargo \$ 4.063 Expte. 78.688 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg a fs. 46, tomo 121 de Emb. de San Rafael, Ent. 2.301 del 01-12-98. Avalúo Fiscal rige 1.999 padron territorial 30.800/17 \$ 2.354; 35.744/17 \$ 1.329 y 729/17 \$ 70.390. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5 sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consul tados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez. Federal. Bto. 60801 10/12/5/99 (2 Pub.) \$ 123,50

Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos 81.204, caratulados «LLOSA ALFREDO JORGE C/ MIGUEL ANGEL BRACONI Y OT. P/ EJ. ACEL.».-

El día DIECIOCHO MAYO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Adelmo Narciso Braconi, que ubica en «Bº Francisco Narciso Laprida», designado como Lote 7 de la manzana D, (hoy Juana de Ibarbouru Nº 363), Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Nº 15.549, fs.313, Tº 63 «E» de Godoy Cruz, constante de una superficie total según título y plano de 126,90 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 8 en 18 mts.- SUD: Lote 6 en 18 mts.- ESTE Lote 20 en 7,05 mts.- y OESTE: Vía Circulación nº 3 (hoy calle Juana de Ibarbouru Nº 363) en 7,05 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 05-10953, AVALUO FISCAL \$ 10.528.- debe \$ 183,35.- al 28-04-99.- Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Nº 23.457, no registra deuda al 26-03-99.- O.S.M.: Cuenta Nº 056-0043273-000-3, no registra deuda al 26-03-99.- GRAVAMENES: Embargo de autos por \$ 2.664.-; Embargo autos 154.446, 2º Juzg. Paz, \$ 6.720.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios de 3 x 3,50 mts aprox., con placard; Living de 4 x 5 mts aprox.; Cocina de 5 x 3 mts aprox., alacena y bajo mesada de madera y mesada de mármol reconstituido; Baño instalado y azulejado altura techo; Patio con churrasquera; Pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza cielo raso de yeso, carpintería metálica y de madera.- Habitan el mismo Sr. Adelmo Narciso Braconi L.E. Nº 2.963.029 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 7.369,60.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defec-

tos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 60980
7/10/12/14/17/5/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97258 «SANTA CLARA RICARDO C/ DOMINGO BURGO CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 8.30: televisor color 20» Siam. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60961
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98206 «SANTA CLARA RICARDO C/ ELIDA LUCERO QUEVEDO, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: televisor color 20» Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60960
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 95562 «PETTAZZI MAXIMO M. C/MIGUEL ANGEL LOPEZ, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: equipo de música Samsung, doble casettera, CD, radio AM-FM y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60940
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98396 «INTERLANDI RICARDO OMAR C/CARLOS ENRIQUE BERGONZI, CAMB.» rematará en

calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10.30: televisor color 20» Grundig; equipo música Recor, doble casettera, bandeja gira discos y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60959
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96454 «HOSPITAL ESPAÑOL C/GUILLERMO DIAZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; videoreproductor Telefunken, control remoto. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60895
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98760 «FEM S.A. C/RICARDO MOYANO, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; modular madera; secarropas Koh-i-noor; radiograbador Lark; mesa nerolite; escritorio tipo biblioteca. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60894
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95143 «HOSPITAL ESPAÑOL C/ANGEL JUAREZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Telefunken, 20», control remoto; radiograbador Jork; aparador algarrobo. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza.

Bto. 60893
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Orden Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 202.370 «PRIETO LUIS ALBERTO C/ OLGUIN CARLOS FABIAN P/ EJEC. CAMB.». El día trece mayo próximo, hora once, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará automotor marca Ford, modelo Ka, tres puertas, año 1997, motor marca Ford N° J4HV529882, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAVB529882, dominio BRX-227. D.G.R. debe \$ 668,48, en concepto de patentes al 31/3/99. Posee prenda a favor de Ford Credit Cía. Financiera S.A. por U\$S 17.590. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Informes martillero Juan David Alaniz, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 60981
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 17,10

Ramón Fernández, martillero, Matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael, autos N° 2435 caratulado, «GONZALEZ ALBA C/C/NORA BELLORA DE GIGLIO y OT. p/ EJECUTIVA», rematará diecisiete de mayo de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, sin base y al mejor postor, Una biblioteca de madera enchapada en fórmica dos puertas corredizas de 1,50 x 0,60 x 0,80 mts. imitación cedro, buen estado - Un fichero metálico gris cuatro cajoneras corredizas de 1,70 x 0,50 x 0,70 mts. buen estado - Un televisor color 14 pulgadas digital marca I.R.T. con antena modelo TUC 1401 - Un ventilador extrachato marca KEMWOOD N° 42006/93 color blanco con gris, buen estado - Un ventilador marca Yelmo color marrón y marfil, buen estado, comprador abonará acto remate 10% seña 10%, comisión martillero y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, más informes. Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 4432794 - San Rafael - Mendoza.-Firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.- 10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.293,

caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/MORTARO FRANCISCO SEBASTIAN y OTRO P/ EJECUCION PREND», rematará el día 14 de mayo próximo, a las once horas: Un Automotor marca «Ford» tipo Pick Up, modelo Ranger, año 1986, motor marca Mazda N° P21818, chasis marca Ford N° 1FTBR1OC4GUC21716, dominio N° BMF-529, propiedad del demandado Sr. Francisco Sebastián Mortaro.- Deuda DGR \$ 1.108,44.- Gravámenes Prenda 14-11-1997- Acreedor: Coppolino Carlos Javier - Monto U\$S 8.560.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52-Cdad-Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero. 25 de Mayo 750- 1º F-Cdad. Mendoza - Teléfono N° 4293860. Bto. 60901
10/11/12/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.295, caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/ RAMIREZ HUGO EDUARDO P/EJECUCION PREND.», rematará el día 14 de mayo próximo, a las diez horas: Un Automotor marca «Peugeot, Tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, Año 1987, motor marca Peugeot N° 468069, chasis marca Peugeot N° 2047580, Dominio N° B-2142637 (Actual VMZ-295), propiedad del demandado Sr. Hugo Eduardo Ramírez. Deuda DGR \$ 349,15.-Gravámenes: Prenda 20-02-98-Acreedor: Coppolino Carlos Javier- Monto U\$S 4.785.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52, Cdad., Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. -Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero, 25 de Mayo 750 -1º F-

Cdad-Mendoza- Teléfono N° 4293860. Bto. 60902
10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3.231 caratulados: «BANCO FLORENCIA S.A. C/CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. EN J: 878 CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/CONC.PREV. (HOY QUIEBRA) s/EJEC. PREND.» Rafael Carlos Caronna, martillero mat. 1676 rematará en Carril Rodríguez Peña 4084, Maipú, Mendoza, día 18 de mayo de 1.999, a las diez treinta horas , 1) Automotor (Micro Omnibus), marca EL DETALLE, modelo: OA-101 Año 94, motor marca DEUTZ N° SL 705159, chasis N° marca EL DETALLE N° OA - G - 22672, dominio: C 1.772.469 , capacidad treinta y cuatro asientos, estado en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de la actora de \$ 120.000.- Deudas: D.G.R. no se encuentra inscripto. No registra. Base del Remate: \$ 45.642,05 y en su defecto y por falta de postores por la base señalada, se efectuará una nueva subasta a las once horas, la que será sin base y al mejor postor debiendo abonar el adquirente acto de remate dinero efectivo en cualquiera de los casos 10% de seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, IVA si correspondiese. Saldo aprobación. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero. Espejo 333 PB. Dpto. 4. Bto. 60906
10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Paz Sec. 3 - Autos Nro. 141.389, caratulados «BEIZA BENJAMIN FELIX c/PEDRO GOMEZ DOMINGUEZ y Ots. C. Pesos» Rematará mayo 19 12 horas. Estrados Tribunal Quinto piso - Palacio Justicia 50% indiviso inmueble urbano propiedad codemandada Sra. Yudith del Tránsito Godoy Britos, sito en calle El Ombú 1.036, Lote 23 de la Manzana «B», Barrio Ferroviario Belgrano - Guaymallén - Mendoza; superficie s/t 129,93 m2.- Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Lote 22, en 18,22 mts., Sur: Lote 24 en 18,64 mts. Este: calle Doce,

hoy El Ombú en 7,05 mts. Oeste: Lote 4 en 7,06 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Nro. 17.244/4 de la matrícula; Nomenclatura catastral Nro. 04-05-06-0074-00012. - Rentas: Padrón territorial 19.347/04. - debe \$ 660,85 encontrándose en Apremio, más gastos y honorarios que correspondiere; Municipalidad: Padrón Nro. 018.561 debe \$ 392,69 por Tasas y Servicios más \$ 69,51 por Apremio.- O.S.M. cuenta Nro. 059-0041844-000-4, debe \$ 3.459,27.- Gravámenes: Embargo estos autos \$ 8.340. - (24-04-97). Embargo Autos 82.078 - 8º Juzgado Paz - \$ 2.786,49.-(19-8-98).- Mejoras: Sobre terreno asienta casa-habitación, construcción antisísmica, techos losa, pisos calcáreo.- Living comedor cocina con bajo mesada y granito; calefón termo. Dos dormitorios sin placares, baño instalado con ducha, pintado, lavandería cerrada. Patio contrapiso. Carpintería álamo pintado, celosías en ventanas, puerta entrada chapa. Luz, agua, gas (sin cloacas). Habita Sr. Porcel, Omar Alejandro y flia. inquilino.- Avalúo \$ 5.732.- Base remate \$ 2.006,20 (50% del 70% del avalúo). -Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504-Mendoza. Bto. 60910
10/12/14/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 71,25

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden CAMARA PRIMERA DEL TRABAJO, autos Nro. 27.857, caratulados, «FLORES, RAMON ARIEL C/S.A. BUCCOLINI C.I.F.L.A. P/ORD.». Rematará doce de mayo próximo nueve y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes propiedad del demandado: Un torno vertical capacidad de troncado de hasta 2 mts. y 3.000 kg. de peso, marca «BALLARD»; Una fresadora universal marca «DARJE», modelo FV-7, N° 57 y Un torno industrial de 1 mts. de distancia entre puntos, marca «BATISTI» N° TP-230.

La exhibición se realizará los días diez y once de mayo próximo de 16 a 18 Hs. en Ozamis N° 451, Maipú Mendoza. Comprador abonará ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

Héctor Jorge Gómez martillero público, matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 14 autos N° 113.450 caratulados «BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ MIGUEL ANGEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de mayo próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.354.- (1/3 parte del 70% Avalúo Fiscal): 1/3 parte indivisa de un inmueble urbano ubicado en calle Doctor Moreno 3201 Distrito Panquehua Las Heras Mendoza, constante de una superficie de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados según títulos y cuatrocientos sesenta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, según plano, propiedad demandado la parte que se subasta.- Límites y Medidas: Norte: José Lupiañez en 44,72 mts. Sud: María de Suárez en 46,03 mts., Este: José Lupiañez en 9,93 mts., Oeste: Calle Dr. Moreno 10,00 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Ofelia Díaz de Auriemme, Humberto Díaz y Miguel Angel Díaz, en la Matrícula N° 75.169/3 de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 02865/03.- debe \$ 9,13.- Avalúo Fiscal año 98 \$ 5.804. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7303, debe \$ 367,88.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0057325-000-0.- debe \$ 169,64.- Deudas a diciembre 98, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 4.233 del 6-8-98.- Mejoras: Casa de construcción de adobe con una pared material techos de caña y barro paredes enlucidas, piso de mosaico, carpintería de madera, ventana al patio tipo mampara, compuesto de dos habitaciones li-

ving, comedor, cocina mesada de mampostería con cerámica, baño completo con azulejos, patio de tierra y hormigón. Habitada por Ofelia Díaz de Auriemme. Un departamento de material con techo de machimbre y membrana piso de hormigón de un dormitorio cocina y baño, habitada por el Sr. Humberto Díaz. Servicios: agua, gas natural, cloacas luz. Manifiesta la Sra. Díaz de Auriemme que la Municipalidad de Las Heras a expropiado aproximadamente 110 m2 por ensanche de calle Dr. Moreno. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. La tramitación del certificado catastral y aprobación a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559.-

Bto. 60953

10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1.677, por cuenta y orden de César Raúl Noras, acreedor prendario, de conformidad con lo que preceptúa el Art. 585 del Código de Comercio rematará privadamente, el día 26 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en calle Catamarca N° 23, 1er. Piso, Oficina Marte 5 de la Galería Tonsa de la Ciudad de Mendoza, (escribanía Peña y Lillo) treinta mil (30.000) acciones nominativas no endosables (Título I- acciones 1 al 10.000; Título II acciones 10.001 al 20.000; Título III acciones 20.001 al 30.000.-) cuyo valor nominal, es de \$ 10 cada una, pertenecientes a la firma GRUMENCO S.A., inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas bajo el N° 2559, Fs. 1 y 9. Las acciones fueron dadas en prenda por el señor Osvaldo Domizio, según contrato de fecha 30 de abril de 1997. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. El comprador depositará en ese acto el 30% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corrido, en el Estudio Jurídico de los Dres. Ruiz Villanueva - Genta, ubicado en

calle 25 de Mayo N° 948, 3er. Piso, Dpto. «F» de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no hiciere efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial, quedando la seña a favor del acreedor prendario y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se celebrará ante el Escribano Silvestre Peña y Lillo o quien éste designe. Información, Martilleros Asociados, España 512, 1° Piso, Of. 2 de Cdad. Tel: 4340021/4252559.

Bto. 60955

10/12/14/5/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 27054/3, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FURLAN, JUAN EUGENIO y OTRO. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de mayo de 1999, a las 11,00 horas (fs. 63 y 73 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, industrial, propiedad de los demandados, ubicado en (fs. 67) calle San Martín N° 5.790 (Ruta Nacional N° 40), Distrito «La Carrodilla», Departamento «Luján de Cuyo», Prov. de Mendoza. Posee una sup. de terreno según tit. de 3.626,07 mts.2 y según plano N° 5034 arch. en D.G. y C. de 3.744,46 mts.2; compuesta por tres Fracciones: Fracción «A», con una superficie de 1.176,22 mts.2; con los siguientes límites y medidas perimetrales: N., con Mercedes Morales, en 45,29 mts.; S., con José Martín, en 43,60 mts.; E., con Canal Matriz Gil, en 27,25 mts. que la separa de la Fracción «B»; O., con F.C.G.S., en 26,02 mts.- Fracción «B», con una superficie de 2.322,98 mts.2; con los siguientes límites y medidas perimetrales: N., con Valentín Lafargue, en 80,89 mts; S., con José Martín, en 83,66 mts.; E., con Fracción «C», en 30,11 mts; O., con Canal Matriz Gil, que separa de la Fracción «A» en 27,14 mts.- Fracción «C» (sujeta a donación municipal), con una superficie de 245,46 mts.2; con los siguientes límites y medidas

perimetrales: N., con Valentín Lafargue, en 8,10 mts.; S., con José Martín, en 8,46 mts.; E., con Calle San Martín (Ruta Nacional N° 40), en 30,44 mts.; O., con Fracción «B», en 30,11 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado como Segunda Inscripción al Asiento B-2, Mat. N° 98.160/6.- Registros: Dcción. Gral. De Rentas, Pad. Territ. 5.811/6; Nomenc. Cat. Fracción «A», N° 7.253; Fracción «B», N° 7.055; y Nom. Unif: 06-14-04-0001-000012-0000-2.- Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 60.000. esc. Berta E. Sivera (180), según Escritura N° 108, fs. 769 del 17/10/94, reg. En Hip. de Luján de Cuyo; ent. 1.591 del 27/10/94.- 2°) Embargo, \$ 58.183,10.- por oficio del 06/03/97; en J:27.054/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Furlan, Juan Eugenio p/Ej. Hip.», del 2do. Jdo. Federal, Mza; reg. A fs. 77, t° 2 de Emb. Luján; ent. 676 del 20/03/97.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 955,61 al 12/03/99; Municipalidad Luján de Cuyo y O.S.M., \$ 447,85 al 16/12/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: (Fs.61 y vta.) Contenido y características edilicias: a) Sector de viviendas, posee dos viviendas apareadas, totalmente antisísmicas, en dos niveles, con muros de ladrillón visto, piso de cemento alisado, techo de chapa autoportante canalón, compuesta c/u en P.B., cocina-comedor, un baño, un dormitorio y escalera metálica con escalones de madera que conduce a la parte superior; en P.A. c/u tiene dos dormitorios con piso de madera y en el techo cobertura de chapa autoportante; ambas viviendas tienen un lavadero común. Superficie cub. total 132,95 mts.2.- b) Sector de cocheras, cuentan con columnas y piso de H°A°, viga de chapa doblada y pared de mampostería en lado N.; techo de chapa galvanizada autoportante. Superficie cub. total 103,05 mts.2.- c) Sector de galpones, oficinas y depósito, comprende un galpón principal, tipo parabólico, con muros de mampostería, piso de H°A°, techo de chapa de zinc galvanizada intercaladas con chapas traslúcidas; su altura es de 8,90 mts. En su frente tiene un portón principal de abrir y otro corredizo,

ambos de chapa; en su interior contiene en P.B., dos oficinas, dos baños, sector de vestuarios y una escalera que conduce a la P.A. donde contiene otras dos oficinas. En su costado Sur y Oeste contiene otro galpón con portón de chapa, corredizo; techo de chapa galvanizada autoportante, su altura es de 3,00 mts., con desagüe a un solo lado; este segundo galpón que circunda al principal, figura en el plano como: depósitos, horno y sala de pintura. Superficie cub. declarada: 797,20 mts.2; sup. cub. a declarar: 298,20 mts.; Superficie total cub. 1.095,40 mts.2. d)- Sector libre para maniobra de camiones, comprende un ingreso con portón de hierro, dos hojas de abrir; dos entradas peatonales con sus respectivas puertas de rejas; y un medio muro de ladrillón en todo su frente, con rejas en la parte superior; y abarca el resto de la superficie libre.- e)- Cierres perimetrales, el lado Sur y Oeste con postes de cemento y tela romboidal; el Este, con muro y reja descripto en el apartado d; lado Norte, con muro de ladrillón.- f) Otros: el inmueble cuenta con todos los servicios; y su estado de mantenimiento y conservación es muy bueno.- Las dos viviendas se encuentran ocupadas por la Sra. Mafalda Dametto de Calderón (viuda), D.N.I. 5.993.212 y tres hijos; y la Sra. Clorinda Furlan, LE. 8.319.119; ambas sin convenio alguno.- La subasta se realizará con la BASE \$ 62.000.- Condiciones: El Exmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. De hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en vos alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las

realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, «sin base», siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1;5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes.- No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4234125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 60956 10/12/5/99 (2 Pub.) \$ 81,70

Rafael Carlos Caronna, martillero mat. 1.676, rematará, Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. 5 día 21 de Mayo de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia autos N° 101.329 caratulados: BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/ EJEC. HIP.», inmueble rural propiedad del demandado Eduardo Mario González, identificadas como fracciones «B» y «G» del plano de fraccionamiento N° 9249 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento de Luján, constante de una superficie s/títulos y mensura s/Fracción «B» de 142 Ha, 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción «G»: superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas

perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. INSCRIPCIONES: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 Fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 fs. 205 del Tomo 60 C de Luján respectivamente. Padrón Territorial: Fracción B: N° 23.390/6 Deuda: \$ 3.893,82 al 23/10/98, Avalúo Fiscal año 98 \$ 20.093. Fracción G: N° 23395/06, Deuda: \$ 353,57 al 23/10/98, Avalúo Fiscal año 98: \$ 886.- D. G. Irrigación: Fracción «B»: Posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P. G. 31.423 P.P. 1, Pozo N° 356/812 - Fracción «G»: Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión. P.G. 31.423 P.P. 4, es usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la fracción «D». Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento: \$ 10.704,99 al 15/12/98, importe que será prorrateado conforme corresponda; Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 20.000.- del 30/10/91; Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos N° 111.197, 6to. Civil por \$ 13.218,30; Embargo Preventivo: autos N° 100.559, 4to. Civil por \$ 6.000.-; Embargo: autos N° 11.471, Federal N° 2 por \$ 10.000.-; Embargo: autos N° 98382. 13er. Civil, por \$ 19.325,12; Embargo: Estos autos: U\$S 35.000.- Mejoras: Posee dos casas de material, en mal estado de conservación. Un tinglado de 45 m2. aprox. en regular estado. Un pozo de agua semisurgente y una represa de tierra. Base del remate: \$ 14.685,30.- (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión, e Imp. Fiscal saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Espejo 333 Of. 4, Cdad. Bto. 60905 10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales - Segunda Circunscripción Judicial - San Rafael Mendoza, en autos N° 37.181 caratulados «PEREZ LATORRE, OSCAR DANIEL p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA». Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que el martillero Lázaro Musale, Matrícula N° 1702, rematará día veintisiete de mayo 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado calle Las Heras - entre Maza e Independencia - San Rafael, Mendoza, con base 70 % Avalúo Fiscal y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: primer inmueble: salón comercial ubicado en Avenida Bartolomé Mitre N° 192/194, Ciudad San Rafael, Mendoza. Superficie según Título cuatrocientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados (420,50 m2.) y según Plano cuatrocientos veintidós metros sesenta y nueve decímetros cuadrados (422,69 m2), limitando Norte en 8,52 m. con Avenida Bartolomé Mitre; Sur en 8,39 m. con Gerardo E. Fracaro; Este en 50 m. con Humberto Cervantes y Oeste en 50 m. con María del Carmen Marín de Martínez.- Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción muros partes adobes cocidos y partes adobes crudos, revocados y pintados, parte cerámicos en cocina y baños, techos zinc, cielorraso en partes yesomachimbre - losa pintada - lienzo, carpintería metálica y madera, pisos cerámicos y baldosas, fachada con vidriera y persiana con puerta acceso pasillo, constante de: un salón comercial (7 x 20 m), dos baños instalados con antebañó, pequeña cocina, seis habitaciones, un subsuelo (sótano), un pasillo con salida a calle.- Cuenta con agua potable, red cloacal, gas natural, electricidad, alumbrado público, calle pavimentada. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble el señor Juan Carlos Quiroga, D.N.I. N° 12.833.436 y su esposa señora Viviana Mónica Fernández de Quiroga, D.N.I. N° 13.880.264, en carácter de locatarios con explotación negocio computación, con contrato vencido y con emplazamiento judicial de desalojo. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 26.028/17 a nombre de Pérez Latorre Oscar Daniel (100 %); Direcc. Gral. Rentas Padrón

10.286/17 Nom. Cat. 17-01-12-00020-000090000. Avalúo Fiscal 1999 \$ 24.986; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 126-0000348-000-0; Municipalidad padrón N° 21 Sección 12. Base \$ 17.490.- Segundo inmueble: Terreno baldío sin mejoras, ubicado sobre Ruta Nacional 143 s/n., Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael, Mendoza. Designado como Fracción 2. - Superficie según Plano dos mil setecientos treinta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados (2.734,52 m2.), limitando Norte en 55,65 m. con Fracción 1 de Antonio Salafia y Domitila Orellano de Salafia y en 40,30 m. con Club General San Martín; Sur en 16 m. con Andrés Burzaco y en 45,26 m. con Fracción 3 de Robustiano Funes y María Dolores Gómez de Funes, formando martillo; Este en 36,28 m. con Celina Berta Buttini, Daniel Mesa y Arduino Baldini y Oeste en 27,04 m. con Ruta Nacional 143 y en 12,50 m. con Andrés Burzaco, cerrando martillo.- Sin ocupantes. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 11.903/17 a nombre de Pérez Latorre, Oscar Daniel (100 %); Direcc. Gral. Rentas Padrón 14.813/17 Nom. Cat. 17-99-10-2701-190120-0000-7 Fracc. 2. - Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.297; Irrigación Pg. 41021 Pp. 107. Base de venta: \$ 1.607,90. - Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10 % seña y 3 % comisión.- Saldo de precio, 2,5 % de Impuesto de Sellos a la compra de bienes en subasta, más porcentaje Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la subasta.- En caso de que la subasta fracase en la forma ordenada se realizará nueva subasta sin base y al mejor postor, media hora más tarde.- Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia N° 124 San Rafael. Tel. (02627) 431817 Cel. 1568670809. Bto. 60937 10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 152,00

Mario Jesús Almeida, martillero matrícula N° 2.432, domiciliado en Pedro Molina N° 417 1er. piso, Ofic. 3, ciudad Mendoza, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, Mendoza, en los autos N° 109.846, caratulados: «CONS. PROP. DON SEGUNDO SOMBRA c/ Rodríguez, María del Carmen p/C. Exp.», rematará el día 27 de mayo de 1999, hora 10.00 en estrados del Juzgado, sexto piso, ala Sur-Palacio de Justicia, inmueble urbano departamento, con cochera y baulera sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, 100% de pertenencia de la demandada señora María del Carmen Rodríguez. La unidad de vivienda, con su correspondiente cochera y baulera, forman parte del edificio denominado: «Don Segundo Sombra», ubicado en Sección Oeste del Distrito ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo Nros. 948/56, designada como UNIDAD «E» del Quinto piso, destinada a vivienda, constante de una superficie cubierta propia de: 92,10 m.2; superficie cubierta común de: 23,00 m.2; lo que hace un total de superficie cubierta de 115,16 m.2; superficie no cubierta común de uso exclusivo destinado a balcón de: 11,64 m.2; porcentaje que le corresponde en relación al sector vivienda 2,111%; porcentaje en relación al total del edificio: 1,904%. Le corresponde la baulera B-treinta y seis (36) del subsuelo, con una superficie cubierta propia de: 4,13 m.2; superficie cubierta común: 1,04 m.2; lo que hace una superficie cubierta total de: 5,17 m.2; porcentaje que le corresponde en relación al sector bauleras: 0,095%; y un porcentaje en relación al total del edificio: 0,085%. - También le corresponde la UNIDAD «C» once (11) subsuelo, destinada a cochera, constante de una superficie cubierta propia de: 14,62 m.2; superficie cubierta común de 12,19 m.2, que hace una superficie cubierta total de: 26,81 m.2. Le corresponde un porcentaje en relación al sector cochera de: 4,522% y un porcentaje en relación al total del edificio de: 0,443%. Las porciones lo son sobre todos los bienes comunes que se especifican en el respectivo Reglamento de Copropiedad. La unidad habitacional, baulera y

cochera, están anotadas a nombre de la demandada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial las dos primeras como segunda inscripción al N° 8989, Fs. 737, de Tomo 21 «C» de Ciudad Oeste de Propiedad Horizontal y la cochera, al N° 8990, Fs. 741, Tomo 21 «E» de Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Inscripciones y deudas: Dirección de Rentas Padrones Territoriales: N° 01-40.765 \$ 723,24; periodos adeudados: completos años 1.996/97/98; 1° año 1.999; Padrón N° 01-40.813 \$ 105,27; periodos adeudados: 5° año 1.995; completos: años 1.996/97/98; 1° año 1.999; Padrón N° 01-40.833 \$ 128,51; periodos adeudados: 5° año 1995; completos años 1.996/97/98; 1° año 1.999. Las deudas consignadas son al 31/03/99.- Municipalidad de la Capital: Empadronado a la Manzana 508 y registra las siguientes deudas: La Parcela 13 \$ 162,99: corresponden \$ 139,98 a derechos y \$ 23,01 a recargos; periodos que comprende: completos años 1.995/96/97 y 1.998 hasta el 5°; La Parcela 13 - subparcela 31, \$ 243,40: corresponden \$ 212,86 a derechos y \$ 30,54 a recargos; periodos que comprende: completos años 1.996/97 y 1998 hasta el 5°; La Parcela 13 -subparcela 107 \$ 78,17: corresponden \$ 69,60 a Derechos y \$ 8,57 a recargos; periodos que comprende: completo año 1997; 1°, 2° y 4° año 1.998. Las deudas mencionadas son el 17 de diciembre de 1.998. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0008172-035-4- adeuda \$ 907,08 al 14/01/99 correspondiendo \$ 586,64 a servicios y \$ 301,55 a recargos y \$ 18,89 a I.V.A.; Cuenta N° 080-0008172-084-2- adeuda \$ 24,15 al 19/01/99 correspondiente \$ 5,96 a servicios y \$ 18,19 a recargos Cuenta N° 080-0008172-107- al 14/01/99, no registra deudas.- Dirección Provincial de Catastro; Reconoce las siguientes Nomenclatura: 01-01-10-0044-000014-0035 para la vivienda familiar; 01-01-10-0044-000014-0083, para la baulera y 01-01-10-0044-000014-0108, a la cochera. Gravámenes: a)- HIPOTECA en primer grado a favor del señor Eduardo Alfredo Koch y señora Raquel María Padín de Koch u\$s. 45.000,00, s/Escr. N° 36 de fecha 11-09-95, pasada ante Escr. Elvira Ortiz, titular Registro N° 205 de

Capital. Anotada al N° 6734, Fs. 533, T° 24 «E» de Propiedad Horizontal de Ciudad Mendoza, con fecha 14/09/95.- Se presentan e inscriben 120 documentos hipotecarios; b)- EMBARGO: Expte. N° 169.756 caratulado: «Romera, Adolfo E. c/María del Carmen Rodríguez p/Ejec. Hip.» originario del 3er. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 74, folio 74, Tomo 37 de Embargos de Propiedad Horizontal con fecha 2 de agosto de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 4.850. Juntamente con otro inmueble; c) EMBARGO: en estos autos N° 109.846 caratulados: «Consortio «Don Segundo Sombra» c/María del Carmen Rodríguez p/Cob. de Expensas» tramitado ante el 7mo. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 103, Folio 103, Tomo 79 de Embargos de Ciudad, Mendoza. con fecha 21/10/97. Hasta cubrir la suma de \$ 1.489; d) EMBARGO: Expediente N° 198.788 caratulado: «Padín de Koch, Raquel María y Ot. c/ Rodríguez, María del Carmen p/ Ejec. Hip.», originario del 4to. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 148, folio 148, Tomo 80 de Embargos de Ciudad, Mendoza, con fecha 12 de marzo de 1998. Hasta cubrir la suma de U\$S 2.343,60. Juntamente con otros inmuebles; e) Embargo: Expte. N° 198.788 caratulado: «Padín de Koch, Raquel María y Ot. c/María del Carmen Rodríguez p/ Ejec. Hip.», tramitado ante el 4to. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 151, folio 151, tomo 81 de Embargo de Ciudad, Mendoza, con fecha 25 de junio de 1.998. Hasta cubrir la suma de \$ 5.700. Juntamente con otro inmueble; f) Embargo: Expte. N° 169.756 caratulado: «Romera, Adolfo E. c/María del Carmen Rodríguez p/Ejec. Hip.» tramitado ante el 3er. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 139, folio 139, Tomo 82 de Embargos de Ciudad, Mendoza, con fecha 16 de octubre de 1.998. Hasta cubrir la suma de \$ 7.000. Juntamente con otro inmueble. Las deudas se actualizan al momento del efectivo pago.- MEJORAS: pisa sobre el inmueble, departamento en edificio de propiedad horizontal; posee los siguientes ambientes: cocina-comedor con pieza de servicio; la cocina cuenta con tres mesadas, todas con cubierta de granito; una con tres bachas de acero inoxidable y bajo mesada de madera con

seis puertas revatibles y alacena del mismo material con ocho puertas revatibles; las otras dos, también cuenta con bajo mesada de madera de dos puertas revatibles cada una. Sobre las mesadas ubica alacena de madera con tres puertas revatibles. Los muebles descriptos están barnizados al tono de la madera de cedro. Posee un calefón termotanque de 120 lts. La cocina presenta, a media pared, cerámico color crema suave en el perímetro que abarca este sector, no así la parte destinada a comedor cuyas paredes se encuentran pintadas al latex. La pieza de servicio reconoce anexo un baño que cuenta con laboratorio e inodoro y la paredes están revestidas con cerámico a la altura de 1,80 m. Posee una ventana corrediza de dos hojas con marco de aluminio. El piso de éste local cocina-comedor- y pieza de servicio, es de cerámico color crema. El living-comedor posee piso de parquet en todo su perímetro, las paredes están pintadas al latex y cuenta con puerta corrediza de dos hojas, con marcado de aluminio, la que permite el acceso a un balcón. Reconoce también tres dormitorios; uno con guardarropa anexo y los otros dos, cada uno, cuentan con placares de techo a piso, con cuatro puertas dobles enchapadas, colocadas en marcos metálicos; las paredes están pintadas al latex y sus pisos son de parquet. Las ventanas son de hojas corredizas, enmarcadas en aluminio y los marcos de puertas son de carpintería metálica. Cuenta con un baño completo con bañera incluida, cerámico en paredes a la altura de techo y antebañ con laboratorio en mesada, ésta cubierta escaya de mármol y bajo mesada con tres puertas de madera revatibles; un armario de piso a techo de dos puertas dobles de madera. Existe otro baño que cuenta con laboratorio e inodoro, con azulejos de color celeste en paredes a la altura de techo; piso con baldosas cuadradas. Toda la carpintería de las puertas, está realizada en madera enchapada. Todos los artefactos e instalaciones están en perfectas condiciones de uso, conservación y funcionamiento. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de conservación y habitabilidad. Posee todos los servicios agua, luz, gas, cloacas y

asfalto. La baulera está cerrada y protegida por una malla de alambreado acerado, de piso a techo igual que la puerta de acceso, la que está enmarcada en caño cuadrado de hierro estructural. La cochera es abierta e individual y carece de cierre. La unidad de vivienda está habitada por la señora Carmen García, quién manifestó que lo hace con sus hijos y que la ocupación efectiva que hace de la misma, es en el carácter de inquilino. Todo lo reseñado ha sido verificado al momento de llevarse a cabo la pertinente inspección ocular a la propiedad.- AVALUO año 1999; para vivienda familiar: \$ 28.995; para baulera: \$ 299 y para cochera: \$ 1.605, lo que hace un total de \$ 30.899; BASE REMATE: \$ 21.629,30 (70% avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los mismos. Adjudicación mejor postor quién deberá depositar acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo a la aprobación de la subasta. - Más información: Secretaría del Juzgado o o martillero.

Bto. 60944

10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.)

\$ 437,00

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula Nº 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, Autos Nº 12.826/T, caratulados «AFIP c/ TECNIAGRO SA p/EJECUCION FISCAL» rematará el día dieciocho de mayo de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Perdriel del Departamento de Luján de Cuyo, de esta provincia, en la esquina noroeste de la intersección que hace la Avenida de Acceso Sur (Ruta Nacional número 40) con calle Olavarría. Superficie: de una hectárea cuatro mil seiscientos noventa y un metros veinticinco decímetros cuadrados según título y según plano de mensura una hectárea cuatro mil trescientos veintinueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Límites: Norte: con propiedad de Benito Marianetti, en 40,47

mts.; Sur: con calle Olavarría por donde tiene frente, en 24,86 mts; Este: con el Acceso Sur o Ruta Nacional número 40 a la que también da frente en 295,70 mts. y en 56,46 al sudeste; Oeste: con propiedad de Neri Marianetti en 345,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 92124/6 Asiento B-16 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 06-99-00-1400-395398. Padrón Territorial Nº 1369/06. Padrón Municipal Nº 37.614. Irrigación: derecho de riego definitivo para 14.329 m2 por Río Mendoza, Canal Santander, y con perforación de aprovechamiento de aguas subterráneas de 8 pulgadas. Padrón General 214.339 y Padrón Parcial 186. Plano 1872-L y el Pozo al Nº 39/911- Ficha Nº 110989, Código Contable Nº 1.113. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 633,86 al 05/02/99; Irrigación \$ 1.441,08 al 05/05/99; Municipalidad de Luján \$ 1.240,42 al 29/12/98. Gravámenes: 1) embargo preexistente Autos 6043-C caratulados «Antonio Rodríguez solicita Eximición de Prisión en A.S. 5686-C. Ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Mza, Secretaría Penal C por \$ 2.000. Reg. al Nº 80, fs 80, Tº 35 de embargos de Luján. Ent 3959 del 06/09/93. 2) Hipoteca U\$S 90.000 (por crédito) a favor de «Monsanto Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial», Escribano Héctor E. Galdame (4) esc. 176, fs. 574, del 18/10/93 Ent. 867 del 24/11/93. 3) embargo de estos autos \$ 15.000, queda registrado Nº 236, FS. 236, Tº 1 de Embargos de Luján, del 12/09/96. 4) Embargo \$ 3.000, autos Nº 15093/4, Reg a fs 8 del Tº 1 de Emb. Luján, del 27/04/94. 5) Embargo \$ 1.000, Autos Nº 14911/4, Reg. a fs 17 del Tº 1 de Emb de Luján, del 07/07/94. 6) Embargo \$ 6.000, Autos Nº 13384, Reg. a fs 22 del Tº 1 de Emb de Luján, del 09/08/94. 7) Embargo \$ 34.000, Autos Nº 23211/3, Reg. a fs 43 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 14/10/94. 8) Embargo \$ 3.000, Autos Nº 21206/3, Reg. a fs 44 del Tº 1 de Emb de Luján, del 27/10/94. 9) Embargo \$ 3.000, Autos Nº 10681/2, Reg. a fs 58 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 02/02/95. 10) Embargo \$ 817,79, Autos Nº 22179/3, Reg. a fs. 74 del Tº 1 de Emb. Luján, del 15/05/95. 11) Embargo \$ 4.000, Autos Nº 23946/3, Reg. a fs 85 del

Tº 1 de Emb. de Luján, del 15/06/95. 12) Embargo \$ 2.000, Autos Nº 11372/2/T, Reg. a fs. 108 Tº 1 de Emb. de Luján, del 29/08/95. 13) Embargo \$ 20.000, Autos Nº 10517/T, Reg. a fs 168 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 11/03/96. 14) Embargo \$ 20.000, Autos Nº 4142/T, Reg. a fs 172 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 18/03/96. 15) Embargo \$ 800, Autos Nº 256/T, Reg. a fs 173 Tº 1 de Emb. de Luján, del 18/03/96. 16) Embargo \$ 15.000, Autos Nº 12826/T, Reg. a fs. 235 del Tº 1 de Emb de Luján, 12/09/96. 17) Embargo \$ 16.000, Autos Nº 13732/T, Reg. a fs. 237 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 12/09/96. 18) Embargo \$ 15.000, Autos Nº 13822/T, Reg. a fs 238 del Tº 1 de Emb. de Luján, del 12/09/96. 19) Embargo \$ 130.000, Autos Nº 19812/T, Reg. a fs. 26 del Tº 3 de Emb. de Luján, del 10/07/98. Todos caratulados «DGI c/Tecniagro SA p/ Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal. 20) Embargo \$ 450.000, Autos Nº 124163, «Dcción. Gral. de Rentas c/Tecniagro SA p/Apremio» del 2º Trib. Mza., Reg a fs. 243 de Tº 1 de Emb. Luján, del 18/09/96. Base de remate: \$ 15.477,80 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal (\$ 23.219,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa sobre el terreno superficie con cierre perimetral postes de cemento y tejido de alambre romboidal con dos tiras de alambres de puas. Se ingresa por 2 portones de caños y tejido de alambre. En ella se encuentra un Galpón de 500 m2. aprox., antisísmico, paredes de ladrillo revocadas y pintadas, techo de chapas acanaladas, piso de cemento, posee portón corredizo de chapa al norte y al frente dos entradas de chapas y vidrios, amplios ventanales. Posee baño de 1,5 x 2 mts. aprox. paredes azulejadas (ducha, inodoro y lavatorio) . Oficina de 32 m2. aprox., carpintería de madera y vidrios, pisos cerámicos, techos tirantes de madera y machimbre. Cuenta con cuatro piezas de 4 x 6 m. aprox. de un ambiente, paredes enlucidas, techos de material y pisos de cemento, la cuarta pieza posee un salón con techo de cha-

pa, pisos con cerámicos, baño (inodoro y lavatorio), -cocina-comedor ocupado por el encargado y flia. Todo unificado al oeste del galpón, posee con energía eléctrica y un pozo de 8 pulgadas, cuenta con un parque con seis luminarias. Todo el sector se encuentra habitado por la firma Agripower en calidad de inquilino sin acreditarlo al momento de la inspección ocular. Sobre calle Olavarría pisa una vivienda de adobe de 150 m2 aprox. posee tres dormitorios, baño (inodoro, lavatorio y ducha), depósito, una pequeña despensa, cocina comedor. Todo comunicado por una galería, techos de cañas, barro y puros de álamos, pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Cuenta con una cochera abierta y otro baño en mal estado. Posee energía eléctrica y es ocupado por el Sr Cañas Generoso, Hijo y tres nietos. Acto de la subasta, la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (art. 77, ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero tel: 4294426-4295452. Exhibición de lunes a viernes horario de comercio.

Bto. 60.975

10/11/5/99 (2 P.) \$ 98,80

María Concepción Giménez, martillera, matrícula 2448, domicilio: Fader 104 Godoy Cruz-Mendoza, teléfono: 4241180, orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría nueve, expediente: 137188, caratulado: BANAMERICA S.R.L. C/CULTRERA EDUARDO, CULTRERA DOMINGO P/EJEC. CAMB., rematará 20/05/99 a las nueve y treinta Hs., estrados Juzgado, ala Norte, planta baja, 50% indiviso del inmueble propiedad demandado, Sr. Domingo Cultrera, con base 70% avalúo fiscal/99 sobre las dos fracciones del terreno s/informe Catastro de la Provincia a fs. 106 de autos \$ 2651,95 (50%), de donde partirán las ofertas. Ubicado en José María Videla 1424, Cieneguita, Las Heras. Superficie: fracción -1- 3137,52 Mts., fracción -2- 2166,48 Mts.

Límites y medidas: Norte: José María Videla en 28,60 Mts., Sur: Cooperativa de Vivienda Cementista en 24,58 Mts., Este: Cooperativa de Vivienda Cementista en 120,30 Mts., Oeste: Fracción -2- en 117,97 Mts. Fracción -2- con los siguientes límites y medidas: Norte: José María Videla 18,85 Mts. Sur: Cooperativa Cementista en 18,76 Mts., Este: fracción -1- en 117,97 Mts., Oeste: Silvio Ricardo Gioia en 116,75 Mts. Inscripciones y deudas: Fracción -1-: Padrón Territorial: 59540/03, nomenclatura catastral: 03 99-25-0600-223184, no registra deuda sobre Impuesto Inmobiliario. Fracción -2-: Padrón Territorial: 59541/03, nomenclatura catastral: 03-99 25-0600-223182, no registra deuda sobre Impuesto Inmobiliario. Irrigación: padrón: Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, rama Jarillal, padrón parcial 1242, con derecho definitivo de riego sobre fracción -2- de 2166 Mts.2, no registra deuda. Municipalidad Las Heras: padrón: 16124 deuda por tasas y servicios: 1996/3º bimestre y 1998/3º bimestre \$ 35,18 más \$ 1 por apremio al 24/02/99. Registro Propiedad: 130189/3 y 130190/3. Gravámenes: Fracción -1-: Embargo preexistente: \$ 28000 Banamerica S.R.L. c/Cultrera Eduardo y Cultrera Domingo P/Ej. Camb. del 22/08/97 sobre 50% indiviso de Cultrera Domingo. Embargo preexistente: U\$S 19500 Banamérica S.R.L. c/Cultrera Eduardo y Cultrera Domingo p/ejec. Camb. del 05/01/98, sobre 50% indiviso de Cultrera Domingo. Fracción -2-: Idem embargo preexistentes sobre el 50% indiviso de Cultrera Domingo. Reserva de usufructo preexistente, permanente y vitalicio a favor de: Antonia Caride o Caridi de Cultrera del 10/01/74. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por puente de tierra, con parral de uvas en la parte superior. Dos mil metros aproximadamente con plantación de árboles frutales. Inmueble de material (ladrillo) con techos en losa. Puertas y ventanas en madera. La vivienda presenta humedad en la parte inferior de las paredes y los techos presentan filtraciones por lluvias. Paredes enlucidas y pintadas en estado mediocre. Pisos llaneados y pintados. Entrada a cocina comedor que comunica a

primera habitación con ventana a la calle. Luego baño con azulejos y artefactos en mal estado. Segunda habitación similar a la primera. Por cocina comedor se comunica a una tercera habitación con techo roto en las losas. Por ésta, puerta que comunica a garage abierto con techo de chapa de cinc y piso emporlado. A continuación del garage churrasquera y horno en material y pequeño gallinero de chapa y cañas. Actualmente se encuentra ocupada por los señores Roberto de la Reta y Edmundo Cisterna en calidad de prestatarios. Propiedad alambrada en su totalidad. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillera.

Bto. 60.985

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.)

\$ 123,50

Alberto Pascual Insa, Enajenador designado en autos 11227 «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. POR QUIEBRA», enajenará por orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, veintiuno mayo 1999, nueve treinta horas, estrados Juzgado, inmueble propiedad fallida, rural, ubicado en calle El Dique s/n., Distrito Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, constante superficie según mensura una hectárea, cinco mil quinientos dieciocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y según título una hectárea cinco mil quinientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, individualizado como Fracción «B» del plano archivado en Catastro al N° 7.120. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción A del citado plano en 137 mts.; Sur: Guido Mario Moreschi S.A. en 137 mts.; Este: Fracción A del mencionado plano, en 113,29 mts. Oeste: Calle El Dique en 113,30 mts. Sin derecho riego. Tiene pozos semisurgentes registrados a los Nros. 156/549 y 207/1367. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-1000-312231.

Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, se encuentra inscripción al N° 12.302 Fs. 817 T° 48 «A» de Rivadavia. Padrón Territorial N° 12.152/10. Datos extraídos de escritura obrante a fs. 2096/2098 y a fs. 1146 de los autos 11227 en un anexo presentado por los señores síndicos se menciona que la superficie del inmueble es de 1 ha. 9.828 mts.2. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de Bodega inscripto en el I.N.V. con el N° D74567 con una capacidad de 53.448,86 hectólitros, construcción material cocido, techos parabólicos, estructura hierro y chapa, pisos llaneados, lagar. Existen además las siguientes construcciones: Laboratorio y escritorio conformado por 6 dependencias (120 mts.2. aproximadamente), construcción material cocido, techos losa, luz embutida, gas en tubos, pisos mosaicos, agua, carpintería cedro, con 5 puertas externas, 8 ventanas con rejas, 3 baños completos. En una de las dependencias mencionadas, se encuentra el pesaje de la báscula, que tiene capacidad hasta 35.000 kgs.; garage de 7,50 x 6 mts. puerta corrediza de hojas; depósito de 7,50 x 7,50 mts.; taller de 7,50 mts. x 6 mts., todas estas construcciones material cocido, techos caña-barro y portón corrido de chapa; lavadero 24 mts. x 6 mts. con la correspondiente plataforma y cierre perimetral de ladrillos; baño para el personal de 18 mts. x 6 mts. con lo individuales y depósito de planta alta y baja de 10 mts x 5 mts., construcción ladrillos, techos loceta y otro galpón o depósito de 15 mts. x 5 mts. de ladrillos, techos caña y barro todos pisos llaneados. Hay en el inmueble una casa-habitación de 15 mts. x 8 mts. de ladrillos, techos caña y barro, pisos llaneados con 2 dormitorios, baño, cocina y galería. Asienta también otro galpón, de ladrillos con techos de chapa y fibrocemento de 180 mts.2. (todas las y medidas son aproximadas). La bodega se encuentra ocupada por la firma Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., conforme contrato de locación celebrado entre la fallida y la firma mencionada de fecha 1/2/1995 sellado por ante la Bolsa de Comercio con fecha 10/4/95 y su modificación y ampliación hasta el 3/5/2002. Gravámenes: Hipoteca a favor del

Banco de Crédito Argentino S.A. (Hoy Banco Francés) por la suma de U\$S 201.300 según escritura 10-5-93 pasada ante Escribano Roberto Petri a fs. 506 y se anotó al N° 9703 Fs. 865 T° 7 impar de hipotecas de Rivadavia. Hipoteca 1° grado a favor Banco Nación por australes 800.000.000; Hipoteca 2° grado a favor Banco Nación por australes 600.000.000; Embargo autos N° 114.304 Argenco S.R.L. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi y ot. p/ Ord. por \$ 380.000 del 14° Jdo. Civil, Mza., autos nros. 1252/T; 7646/2; 15817/4; 11568/2; 22882/3; 22882/3 todos D.G.I. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/E. Fiscal del 2° Juzgado Federal, Mza., autos N° 9896 El Potro S.R.L. c/Bgas. y Vdos. Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec. y / autos N° 9906 Videla Octavio c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/ Ejec., ambos 3° Juzgado Civil Rivadavia. Municipalidad: Padrón A001516 deuda por pesas y medidas e Inspección Segudridad e Higiene \$ 31.959,22. Avalúo fiscal: \$ 97.825,00. Maquinarias y muebles. que se encuentran en la Bodega a subastar, que también se rematan en forma conjunta: dos sinfin con reductores con motor Corradi N° 25516, motor Corradi 5CV; Una moledora vertical Sernagiotto, Zampieri y Quaglini mod. 400 N° 095 motor Corradi N° 887946 de 12,5CV; Una bomba elevadora de mosto Sernagiotto, Zampieri y Quaglini modelo ETA motor Corradi N° 149922 de 8,12 CV; Un mosto separador Sernagiotto, Zampieri y Quaglini mod. 047 motor Corradi N° 325189 de 25 CV. y motor Corradi N° 320849 de 15CV; Un rompegranos con motor Corradi N° 72225465 de 5;5 CV; Una bomba a pistón Sernagiotto, Zampieri y Quaglini modelo Alfa motor Corradi N° 745137 de 3CV; Un escurridor Sernagiotto, Sampieri y Quaglini motor Corradi N° 317879 de 7,5CV; un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quaglini modelo 400 N° 260; Una prensa N° 112, Sernagiotto, Zampieri y Quaglini motor Corradi N° 326206 y otro sin número visible; una empaquetadora para botellas de 3/4 marca IMPE con dos motores; un horno Onelite para termocontraible 3 motores y un ventilador; un depósito de agua cilíndrico para 4.000 litros aproximados; una bás-

cula Aguituh N° 1171 para 35000 kilos con planchada; una bomba centrífuga Forte con motor Corradi de 5,5CV; una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi de 2CV; una bomba centrífuga Forte motor Corradi 5,5CV; una bomba centrífuga Forte motor Corradi de 10 CV; Una bomba centrífuga Forte con motor Motormech N° 0541644 de 10 CV; una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi N°436774 2CV; una bomba centrífuga Selda motor Corradi 7,5CV N° 228368; una bomba centrífuga Selda motor Corradi 5,5CV N° 220472; Una bomba a pistón Formaq de 3CV; una bomba centrífuga Martín Aguirre motor Electromac 17,5CV; Una bomba centrífuga Forte motor 7,5CV; Una bomba centrífuga Selda motor 5,5CV; Un filtro vino Inquimet motor Motormech N° 0321835, motor N° 2207380, de 1/2CV y motor de 7,5CV; un equipo frío Gasquet motores Corradi Nros. 294727 de 3CV, 294729 de 3CV, 510817 de 40CV y compresor VMC 4127 Nro. 611, año 1980; una bomba de agua motor Corradi N° 446534 de 3 CV; un concentrador mosto Rouselle con motores Corradi de 1CV, 4070694 de 2CV, sin identificación de 1CV y 20825 de 2 CV; Un pozo semisurgente accionado por turbo bomba Cuyo Lam N° 1197 motor Corradi 575082 de 50CV; Un termoestabilizador Rouselle motores Corradi N° 437505 de 2CV y 402824 de 5,5CV; Un termoestabilizador Rouselle con 2 motores de 5,5CV; Una lavadora damajuanas con cinta transportadora Gamber de 8 mototes, con 4 faltantes; una lavadora de damajuanas Gamber con cinta con 8 motores; una llenadora de damajuanas Gamber con motor de 1CV; Una llenadora damajuanas Gamber con 2 motores Motormech de 1CV y 2CV con Nro. 0620779; Una tapadora Gamber motor; una tapadora idem anterior; una lavadora botellas Valmarcos SL 16 64084 con 7 motores; un equipo de llenado botellas AVO con tapadora, estampilladora, capsuladora con 6 motores; Un filtro vino, a placas de 48 cm. diámetro por 50 placas con 4 ruedas; un filtro vino, a placas de 40 x 40 de 50 placas con 3 ruedas; un conjunto de elementos laboratorio; 2 máquinas escribir Olivetti; 5 máquinas calcular

Logos; un Fax. Panasonic KXF 90; Una caja fuerte acero fundido de 1,5 mts. alto por 0,60 mts. ancho; una computadora Samsung N° MA2565 con sus accesorios periféricos; Un conjunto muebles e instalaciones oficinas; un calefator Eskabe; un aparato aire acondicionado Emerson N° 24SFS0314601; Un reloj marca Vaquer N° 49442 para tarjetas de pesonal. Todo estado que se encuentra. Adquirente toma a su cargo gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las respectivas reparticiones públicas. La venta comprenderá la cesión de todos los derechos que tenga la quiebra contra los ocupantes y que motivaron el decisorio de fs. 1998/2000 como así la subrogación también en los derechos del acreedor hipotecario emergentes de la cláusula séptima del mutuo con garantía hipotecaria que dió lugar a la verificación del crédito individualizado como N° 15. Base 70% avalúo fiscal o sea \$ 68.477,50 de donde partirán ofertas. Del precio que se obtenga, se ha fijado una incidencia del 78,16% para el inmueble y el 21,84% para los bienes muebles. Adquirente abonará acto remate 10% seña y 3% Aranceles martillero, aprobada subasta se abonará saldo, impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere respecto del porcentual fijado para los bienes muebles. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle W. Núñez 737, Rivadavia. Alberto Pascual Insa, martillero, matrícula 1736.-
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) a/cobrar

Néstor E. Buseta, martillero público, matrícula N° 1877, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, III Circunscripción Judicial, autos N° 12.614 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CARLOS VICENTE P/EJ. PRENDARIA» rematará día 14 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, en los Estrados del Juzgado,

Aristóbulo del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., dos vehículos propiedad del demandado en el siguiente orden: 1) un vehículo marca Dodge tipo transporte de carga, modelo D-100 1974, motor Perkins N° 4D1MO2317F, dominio VYO 689, con cuatro cubiertas armadas en regular estado, con carrocería cerrada fabricada por Marziani y Minervini S.A., en buen estado, chapería y pintura regular estado. 2) Un vehículo marca Chevrolet, tipo transporte de carga, modelo C-10 Pick-up, motor marca Chevrolet N° A231-71160, chasis marca Chevrolet N° F049155, dominio M 127373, con cuatro cubiertas armadas regular estado, chapería y pintura regular estado, sin compuerta, sin batería, no se puede constatar su funcionamiento. Deudas y gravámenes: 1er. automotor: prenda a favor de BUCI Coop. Ltda. inscrita el 3/10/95 por \$ 6.000, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 23/9/97. Embargo: estos autos por \$ 16.362,01. Deudas: en DGR al 31/3/99 \$ 670,05 más el apremio respectivo. 2° automotor: prenda a favor de BUCI Coop. Ltda. inscripto el 13/10/95 por \$ 6.000, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 23/9/97. Embargo: estos autos por \$ 16.362,01. Deudas en DGR al 31/3/99 \$ 512,05 más el apremio respectivo. Los vehículos se subastarán sin base, al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate, dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero, saldo aprobada la subasta, más impuesto fiscal (1,5%) e IVA. Los vehículos se entregarán una vez obtenida la inscripción en el registro respectivo. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazabal 428 San Martín, Tel. 0261-155067204 o Corp. Banca S.A. Sucursal Rivadavia.

Bto. 63527
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 51,30

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula N° 1784, autos N° 15548/T, caratulados «D.G.I. C/MARIANI JOSE P/EJEC. FISCAL» rematará día 18 de mayo 1999, 12.30

horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado provincia Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Corralitos, calle Severo del Castillo N° 4952. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arturo H. Pradines 45,18 mts.; Sur: Miguel A. López 44,97 mts.; Este: calle Severo del Castillo 9,96 mts.; Oeste: Juana P. de López 10,18 mts. Superficie terreno: 455 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, matrícula N° 75172/4, Folio Real; Padrón Territorial 15542/04; Nomenclatura Catastral 04-15-01-0002-000008; Padrón Municipal 32570. Deudas: Rentas \$ 272,86 - 10/3/99; Municipalidad \$ 154,42 - 23/12/98, actualizadas momento pago. Gravámenes: hipoteca a favor Banco Almafuerce Coop. Ltda. U\$S 60.000 - 2/1/96; Embargos: 1) \$ 59.380 autos 106198 BUCI S.A. c/Elsa Quatrini y Ot. p/ Emb. Prev., 13º Juzgado Civil Mza., 6/5/97. 2) Autos 8-F-1996 Fumero, Hugo R. c/Mariani José p/Ej., Juzg. Fed. Civ. y Com. Río Cuarto, Córdoba, \$ 25.000 - 6/8/97. 3) de autos \$ 10.000 - 5/11/97. 4) Autos 74.721 Atuel Fideicomisos S.A. c/Leta, Hugo O. y Ot. p/ Ej. Camb. \$ 30.000 del 26/2/98. Mejoras: construcción antisísmica ladrillos, 160 m2 y 43 m2 cubiertos año 1951 y 1993, respectivamente (según Catastro); techos caña y barro, tejas y parte losa; pisos calcáreos, granito y parte cerámicos; living comedor amplio; cocina comedor; 3 dormitorios; baño completo; garaje; jardín frontal; patio tierra; habitación con baño y lavadero; despensa y/o depósito. Estado general bueno. Inmueble ocupado por demandado y familia. (Demás detalles ver Constatación agregada autos Fs. 100/101. Avalúo fiscal: \$ 11.664. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 7.776. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 4251765. Bto. 60987 11/12/5/99 (2P.) \$ 34,20

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2-B, Mza., rematará Orden 11 Juzgado Civil autos N° 145616 «DOVECAR SAC Y F C/ ALBERTO EDUARDO FILIZZOLA Y OTS. PREND.» 18 de mayo 11.30 hs., Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, automotor tipo rural Renault 18, modelo 1998, dominio RJO-004, motor Renault N° 4677961, chasis Renault N° K947-005404 propiedad demandado Eduardo Filizzola. Deudas: Rentas \$ 2056,87 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: prenda favor actora U\$S 17460; estos autos U\$S 19.933 del 22/5/98 y 5/2/96, buen funcionamiento. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Bto. 63504 11/12/13/5/99 (3P.) \$ 17,10

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín-Mendoza, autos N° 13.809 acumulados 13.926 caratulados ESCUDERO RUBÉN FLORENTINO c/ LA CUESTA S.A. p/SUMARIO. Remataré veinte de mayo de 1999, hora once. Los Estrados del Tribunal calle Avellaneda esquina Bailén San Martín Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. 1) Una rastra con doce discos. 2) Un arado de disco múltiple, de ocho discos. 3) Un arado de seis rejas. 4) Una pala hidráulica. 5) Una niveleta sin marca ni número visible. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. 11/12/13/5/99 (3 P.) A/cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 95236, «BATELLOCCHI ISOLINA c/ GERARDO OMAR BAIARDI, camb.», rematará en calle Salta 650 ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 9,30 equipo música AIWA, modelo NSX B700, CD, dos baffles. Comprador abonará acto

remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 63519 11/12/13/5/99 (3 Pub.) \$ 11,50

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.169, rematará por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S. A., el día 14 de mayo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Gol Volkswagen modelo GTL/93, motor marca Volkswagen N° UQA008017, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZNT170058. Anotado en el Registro Automotor N° 8 de la Ciudad de Mendoza, con placa de dominio N° SWN-6I9, a nombre de: Bonomi Rosa Marina. En perfecto estado de uso y funcionamiento. Gravámenes: Registra prenda de 1º grado a favor del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 5.639.-. Deudas: por Impuesto Automotor \$ 1.768,05 (30-4-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: U\$S 2.819,50.-, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero en efectivo, 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 19/05/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpección judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N°142.268, del 2º Juzgado Civil, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. C/

FEDERICI HECTOR ENRIQUE P/ A.P.P» . Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por transferencia y patentes quedan a cargo del comprador). Nota: Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -Sin Base- mismas condiciones. Bto. 60.991 11/12/13/5/99 (3 P.) \$ 65,55

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 17546/t carat. Fisco Nacional A.F.I.P.-D.G.I. c/GASPARONI ERNESTO Y OTS. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día diecisiete de mayo de 1.999, nueve horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza; calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, un inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Larrazábal s/n., (entre calles Herrera, Larrazábal y Galigniana) Tres Porteñas, San Martín, Mendoza, inscripto a nombre de José, Ernesto Hugo, Domingo Antonio y Pedro Juan, Gasparoni; libre de ocupantes. Superficie: terreno s/plano 12 Has. 4.997,49 mts.2. Límites y medidas perimetrales: según escritura y plano de mensura agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: N°: 19.631, fs. 841 Tomo 72 A de San Martín; Irrigación: C.C. 1225-PP. 018 para 12 has. 5.000 mts.; Dcción. Catastro: N.C.: 08-99-00-0700-430620; Dcción. Gral. de Rentas: Padrón N°: 13125-08; Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 805,68 más gastos y honorarios por apremio; Departamento Irrigación: \$ 1.881,37; actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.000 A° 1338/t «D.G.I. c/ Gasparoni J. y ots p/Ej. Fisc.», 19.03.97 2) \$ 3.900 A° 601-t «D.G.I. c/Gasparoni J. p/Ej. Fisc.» 20.05.97; 3) \$ 60.295,50 A° 26392/3 «Bco. Nac. Arg. c/Gasparoni Ernesto y ots. p/Eje., 05.06.97; 4) \$ 16.500, A° 17546-t. «D.G.I. c/ Gasparoni E. H. y ots. p/Ej. Fisc.», 09.12.97; 5) \$ 6.000, A° 16730-t, «D.G.I. c/Gasparoni I. J. y ots. p/Ej. Fisc.», 12.02.98; 6) \$ 20.000, A° 26595/3, Bco. Nación Arg. c/ Gasparoni P. J. y ots. p/Sum.», 13.03.98; 7) \$ 16.000, A° 26284-

3, «A.N.S.E.S. c/Gasparoni Y. y ots. P/Ejec.», 13.03.98; 8) \$ 4.000, A° 5222-7, «D.G.I. c/Gasparoni J. I. y ots. p/Ej. Fisc.», 07.07.98; 9) \$ 95.000, A° 18643-4, «Bco. Nación Arg. c/ Gasparoni J. H. y ot. p/ P.V.E» 28.08.98 y 10) \$ 5.500, A° 28862-3, «O.S.P.R.E.R.A. c/ Gasparoni J. H. y ot. p/Ej. Fiscal», 18.11.98.- Características y mejoras: Propiedad rural inculta con monte y desnivelada, cerrada perimetralmente con alambrada en sus lados norte y este. Servicios: Derecho de riego para toda su extensión y energía eléctrica en la zona. Avalúo: año 1.999: \$ 2.591,00. Condiciones de venta: Base: Dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 1.728,00; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz - Vicente Gil 626 Ciudad - Mendoza o teléfono 4274644 o cel. 155560094.

Bto. 60.984

11/12/5/99 (2 P.) \$ 36,10

Alvarado Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden JUZGADO FEDERAL N° 2, SECRETARIA TRIBUTARIA, AUTOS 14668/T, caratulados «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/ MANRESA PEDRO BARTOLOME p/EJECUCION FISCAL», rematará el día dieciocho de mayo de 1.999 a las nueve horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación en el Departamento de Tunuyán, de esta provincia, sobre la calle Mariano Moreno N° 330, Distrito Ciudad, designado como Lote N° 8 de la Manzana «A». SUPERFICIE: de 752,78 m2 según título y según plano de mensura 742,09 m2. límites: Norte Calle Mariano Moreno en 15,00 mts; sur: Lote N°

19 en 15,00 mts; este: Lote 9 y fondo lote 13 en 50,20 mts; oeste: Lote N° 7 y fondo lote 3 en 50,20 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 663, fs 494, T° 38, Impar de Tunuyán. Nomenclatura Catastral 15-01-05-0015-000004. Padrón Territorial N° 3359/15. Padrón Municipal N° 552. Drudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 452,80 al 03/05/99; Municipalidad de Tunuyán \$ 1.361,56 al 10/05/99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 193,00 al 10/05/99 Gravámenes: embargos: 1) Embargo de estos Autos \$ 10.000 anotado al N° 87, fs 87, T° 30 de Emb de Tunuyán; del 26/02/98. 2) Autos N° 4271/T, anotado al N° 186, fs 186, T° 25 de Emb de Tunuyán; del 19/05/95, por \$ 2.000. 3) Autos N° 942/T, anotado al N° 137, Fs 137, T° 27 de Emb de Tunuyán, del 05/07/96 por \$ 3.000. 4) Autos N° 15.975/T, anotado al N° 101, fs 101, T° 29 de Emb. de Tunuyán, del 29/08/97, por \$ 20.000. Todos caratulados « DGI C/ MANRESA PEDRO BARTOLOME P/ Ejec Fiscal », tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Base de remate: \$ 5.614,10 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal al 03/05/99 (\$8.422,00), de donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse N° aceptandose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos en los edictos publicados ni sobre el bien subastado. Mejoras: el terre (2 Pub.) \$no no registra mejoras; corresponde a un baldío. No hay estado ocupacional. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de este (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero Tel. 4295452 ó 4294426.-

Bto. 63545

11/12/5/99 (2 Pub.) \$ 38,00

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N°

2481, orden 4° Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 autos N° 196.474, caratulados «C.M.R. FALABELLA C/ROSA BLANCA DAVI DIPIERRE P/P.V.E.», rematará día 26/05/99, hora 10,00, frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso Ala Norte, inmueble propiedad de Rosa Banca Davi, ubicado en Maza s/n. Lunlunta, Maipú, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz Folio Real N° 66.385/7 Asiento A-1 a nombre de ROSA BLANCA DAVI DIPIERRE; Dirección General de Rentas Padrón N° 33.337/07; Municipalidad de Maipú Padrón N° 17.126; D.G. Irrigación Padrón N° 1475. Deudas Rentas al 09/11/98 \$ 187,03. Municipalidad al 01/03/99 \$ 1.740,28. D.G. Irrigación al 04/11/98 \$ 440.- Superficie: según título y plano 1.127,36 mts.2. Límites: Norte: Manuel Octavio González en 86,22 mts.; Sur: Manuel Octavio González en 86,15 mts.; Este: Calle Maza en 13,15 mts. y Oeste: Manuel Octavio González en 13,15 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica, con techo a dos agua. Cuenta con 3 dormitorios con placard, paredes de ladrillo bolseado. Techos de machimbre y piso de cemento. Todos los dormitorios cuenta con puertas ventanas al patio. Cuenta con dos baños. Uno posee inodoro, lavabo y bidet, con rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, el resto pintado, piso cerámico. Techo de machimbre. El otro baño incompleto, con instalaciones para inodoro, bidet y lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con enlucido. Piso cerámico y techo de machimbre. Los dos baños cuentan con ventanas tipo banderolas en el techo. Cocina cuenta con bajo mesada y alacena. La mesada es de granito. Las paredes donde se encuentra la mesada y la cocina con cerámicos hasta el techo. Resto paredes pintadas. Posee ventana al patio y puerta ventana por donde se ingresa a la vivienda. Piso cerámico y techo de machimbre. Living-comedor paredes pintadas y piso de cerámico. Techo de machimbre. Tiene ventana al patio y una puerta de ingreso. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicas. Al frente funciona un comercio (vivero) de propiedad del Sr. Pablo R. Gómez. Posee agua y

luz. Habitada por el Señor Pablo R. Gómez y su grupo familiar, sin manifestar en que calidad. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por \$ 12.000.-; Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por \$ 8.000.-; Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por \$ 25.000.-Embargo estos autos por \$ 5.500.-. Avalúo fiscal año 1998 \$ 902.- Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 631,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, el adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Ciudad.

Bto. 63586

12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)

\$ 114,00

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará veintiséis mayo próximo, once treinta horas; orden 13° Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.830 «BANCO DE BOSTON c/ ALFREDO ZENON ARNEDILLO y ZENON ARNEDILLO P/ Ejec. Hip.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano (conformado por dos fracciones que forman una sola unidad) propiedad codemandado Zenón Arnedillo, sito calle Santa Fe 957, San Rafael, Mendoza; superficie según título 379,50 m2 (primer inmueble) y 73,64 m2 (segundo inmueble); comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Primer Inmueble Parte norte Lote 21, Mzna. A: Norte, con calle Santa Fe en 12,25 m.; Sureste, con Arnedillo en 13,27 m.; Este, con Lote 22 en 28,42 m. y Oeste, con Lotes 18, 19 y 20 en 33,30 m.- Segundo Inmueble Fracción Sur Lote 21: Noroeste, en

13,27 m. con parte norte lote 21; Sur, en 12,25 m. con lote 17; Este, en 8,58 m. con Fracción J lote 22; Oeste, en 3,46 m. con Fracción H lote 18.- Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 27560/17 Folio Real.- Hipoteca u\$s 38.800 (por préstamo) favor The First National Bank Of Boston - Banco de Boston- del 18-10-93.- Embargo estos autos u\$s 44.268 del 25-6-98.- Padrón territorial N° 25873/17 \$ 1.195,61 más gastos por apremio al 19-4-99. Municipalidad San Rafael, Mzna. 37, Parcela 002.- \$ 1.468,50 al 19-11-98.- Nomenclatura Catastral: 7011000240000020000 4; O.S.M: cuenta 126-0003335-000-9 \$ 1.221,15 al 10-3-99.- Mejoras: Se trata de un inmueble de material de 187 m2 cubiertos, ubicado a pocos metros de calle Ballofet; compuesto por Living-comedor (por donde se accede desde exterior) de 5 x 3,5 m. con pisos cerámicos. Dos dormitorios de 3,5 x 3,7 m. y 2,8 x 3,6 m. respectivamente, con pisos calcáreos. Baño completo con pisos cerámicos y paredes hasta 2 m. altura con cerámicos. Cocina-comedor diario de 3 x 6,70 m., pisos cerámicos y chimenea (hogar) a leña. Garage cubierto para un automóvil. Paredes pintadas, algunas con descascamiento de revoque. Los techos son de losa.- Patio de 23 x 12 m. parte con piso cemento y parte tierra y césped; con parral y árboles frutales. Al fondo galpón (se usa como taller) techos zinc, tirantes de hierro, ventanales, pared ladrillos, pisos calcáreos. También existe otro baño y lavandería cerrada, pisos calcáreos y techos zinc. Desde el patio por escalera se accede a terraza con pisos recubiertos de membrana impermeabilizante. Posee entrada lateral que comunica directamente a cocina. - Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios, excepto cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Zenón Arnedillo y familia.- Avalúo Fiscal: \$ 21.404. Base (70% avalúo): \$ 14.982,80. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por

falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 434-0179. Bto. 63592 12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.) \$ 114,00

(*)

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 6063. «CASTRO, ESTELA GLADYS c/ JUAN CARLOS LISBOA. SUMARIO», rematará día 28 de mayo próximo a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Rioja 1165, 6° Piso, Ciudad, el 50% indiviso, correspondiente al demandado Juan Carlos Lisboa, de un inmueble urbano ubicado sobre calle Armando Tejada Gómez N° 1836, Distrito Las Cañas, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie, según título y plano, de 241,39 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs. 87/89 de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Juan Carlos Lisboa y Berta Norma Kotlik bajo el N° 89254/4 de Folio Real de Guaymallén; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 059826. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 63472/4. Nomenclatura catastral: 4-09-01-0002-000038-00001 Obras Sanit. Mendoza S.A: Cuenta N° 059-0000136000-7. Deudas: Municipalidad de Guaymallén: \$ 549,28.- al 03/05/99. D.G.R.: \$ 546,75.- al 09/12/98, O.S.M. S.A.: \$ 1.414,89.- al 27/11/98, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del ex Banco de Previsión Social por U\$S 20.000.- del 17/03/95. Embargo Preventivo de estos autos por \$ 6.000.-del 24/08/98, transformado en definitivo el 30/09/98. Principales mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios amplios con techo de losa y cielorrasos de yeso, un baño completo con paredes con cerámicos, vestidor con placard. Cocina con paredes revestidas en parte con cerámicos, bajomesada de fina madera y mármol y placard. Living comedor amplio con desnivel y gran ventanal. Cochera con piso llaneado, paredes con

reboque grueso sin pintar y portón de madera. Todo este sector tiene techo de madera lustrada con cobertura exterior de membrana, sin tejas. Todas las paredes están rebocadas y pintadas al látex, pisos de cerámicos y alfombrados. Posee un patio de luz y fondo medianamente parqueado. Aberturas de madera y metálicas. Tiene todos los servicios, asfalto y buen entorno. Se encuentra habitada por el demandado y su familia. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 28.699. - Base del remate: 70% de la parte indivisa del demandado, o sea \$ 10.044,65.- donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15.5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Montevideo 127-Piso 1°-Ofic. 6. Ciudad. 12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.) a/c

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero matrícula N° 2.984, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16.628/T, caratulados: «AFIP - DGI C/CHIC CAHIZA HERMANOS Y CIA. SA POR EJECUCION FISCAL», rematará día 17 (diecisiete) de mayo de 1999, hora 10.30; en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, Chic Cahiza Hermanos y Cía. SA, funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Peugeot; Tipo: Sedán 4 puertas; Modelo: 504 XS TF; Año: 1993; Motor N° 940216; Chasis N° 5324993. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 48. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 6, Dominio VKP - 636. Afectaciones: (al 23/04/99): Embargos: 1) autos 77.589, «Saporiti SA c/Chic Cahiza Hermanos y Cía. SA por Ejecución Fiscal», 8° Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, \$ 2.300.-, 05/06/96. 2) 3) 4) y 5) autos 17.121/T, 19.304/T, en estos autos y 22.001/T, «AFIP- DGI c/Chic Cahiza Herma-

nos y Cía. SA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 4.500.-, \$ 4.000.-, \$ 4.000.- y \$ 15.000.-, 05/08/98, 05/08/98, 05/08/98 y 11/12/98. Deudas: DGR Impuesto Automotores: al 05/05/99: \$ 2.106,38.- más apremio. Exhibición día y hora de remate en el lugar de subasta. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, 14, Ciudad. Tel: 4240724-155121624.

Bto. 63590

12/5/99 (1P.) \$ 17,10

(*)

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Sexta del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 7620, caratulados: «GONZALEZ DIAZ, AIDA ROSARIO Y Ots. C/RAFAEL CARLOS PENNISI p/EJ. HON.», rematará día 20 de mayo de 1999 a las diez y treinta horas, sin base y al mejor postor una máquina de fabricar tubos de polietileno marca Fotor Marconi 3896 sin otro dato identificatorio, compuesto de tres cuerpos pintado de color azul de aproximadamente 10 mts. de largo. El remate se llevará a cabo en el lugar en el que se encuentra el bien embargado, sito en calle Güiraldes 144 Dorrego, Guaymallén, Mendoza, dejándose constancia que el desmontaje y traslado del bien correrá por cuenta del comprador. El bien se remata en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos por faltas o defectos en el mismo una vez realizado el remate. El comprador abonará en el acto el 10 % de seña, el 10 % de comisión del martillero y en manos de éste y el

1,5 % de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Informes en la Cámara Sexta del Trabajo u oficina martillero Calle San Lorenzo 423 Ciudad, Mendoza.

12/14/18/5/99 (3P.) A cobrar

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín, Secretaría 2, autos 23.209 «GIRALA DANIEL LUIS ALDO C/RICARDO H.A.FIGULS Y OTRA POR EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veintiséis mayo 1999 doce horas en Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º Piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandados Ricardo Hugo Antonio Figuls y Patricia Mabel Figuls, ubicado en San Lorenzo 427, San Martín, Mendoza, constante superficie según título y plano 297,67 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Ana Salinas de Ferreyra en 10,50 mts.; Sur: calle San Lorenzo en 10,52 mts.; Este: José Barlotta en 28,01 mts.; Oeste: Norberto Gauna en 28,69 mts. Inscripciones: Padrón Territorial de San Martín N° 9415/8; Padrón Municipal N° 10.749 manzana 114 Parcela 13; Registro Propiedad Raíz N° 22.211 Fs.155 T° 65 A San Martín; O.S.M. identificación N° 122-000- 5116-000-3 ; Nomenclatura Catastral: 08-01-04-0034-000015. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Giralá, Daniel Luis Aldo por U\$S 40.000; embargo autos N° 22445/3 Banco Nación c/Figuls Ricardo H. del Juzgado Federal N° 2-Mendoza por \$ 30.000 y embargo de autos por \$ 44.850. Deudas: O.S.M. \$ 7.71. Pisa sobre este inmueble una casa habitación de 140 m2 aproximadamente con 4 dormitorios, garaje, despensa, cocina comedor dividido con mueble, con mampara vidrio al patio, baño con azulejos a mitad de pared, con bañadera, completo, pasillo, todo construcción cocido, techos cañabarro con cielorraso, gas natural, agua, carpintería álamo, pisos mosaicos, todo buen estado, parte fondo un galpón 70 m2 aproximados con techos tirantes madera y chapas, churrasquera. En la actualidad ocupada por Hugo Enrique Figuls, señora e hija. Avalúo Fiscal \$ 12.637. Base: 70% avalúo, o sea \$ 8.845,90 de donde

partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 3% aranceles y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores subasta.

Bto. 63594

12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

(*)

José Luis Diez, martillero matr. 1633, con domicilio calle Mitre 521 planta baja, oficina 3 ciudad, orden Cámara Tercera del Trabajo Secretaría Tres, autos N° 23.540 caratulados «BAUDINO ALDO c/VICTORIO F. VUSKOVICH RODRIGUEZ p/ORD.», rematará 27 mayo 1999 hora 11.00, en el tercer piso frente Secretaría Tribunal, calle Rioja N° 1165 Ciudad. Un inmueble rural, ubicado, lugar denominado, Carrizal del Medio, situado con frente al norte sobre el Carril Viejo a Carrizal s/n., Distrito Carrizal. Departamento Luján de Cuyo, Mza. Constante superficie terreno según título 28 has. 522 mts.2, según plano 29 has 3.517,37 mts.2 posee dos casas. La primera de material de 116,20 mts.2 cubiertos, la otra de adobe 88.50 mts.2 y el galpón 80.00 mts.2 inscrita a nombre del señor Victorio F. Vuskovich.- Plano N° 13031. Avalúo fiscal \$ 16.387. Límites y medidas perimetrales: Norte Carril Viejo a Carrizal en 746,18 mts. Sur: Arroyo Carrizal en 814,28 mts. Este: Juan Charlot, en 434,89 mts. Oeste: Manuel Carmona en 364,86 mts. Inscripciones: Padrón territorial N° 01.961/6, padrón municipal N° 17150. Nomenclatura catastral 06-99-00-1100-680620, Registro de la Propiedad Raíz N° 16915, fs. 499, T° 51 «C» Luján de Cuyo. Tiene derecho de riego, derecho dominio privado Luján de Cuyo. para 26 has. 8.965 mts.2, C.C. 1813, Arroyo Carrizal, Padrón Parcial 26, Padrón General 52.390. Plano 1311-S. Ficha 88.282, pozo para riego 249/575 de 10". Gravámenes: autos N° 26.354 «Baudino Aldo c/Vuskovich Rodríguez, Victorio p/Emb Prev.» \$25.000 del 10/7/97, definitivo dicho embargo 21/9/98 de la Tercera Cámara Laboral. Deudas: Im-

puesto Inmobiliario (D.G.R.), \$ 1.296,25, en apremio al 15/1/99, Departamento Gral de Irrigación \$ 4.268.44 al 22/12/98. Avalúo fiscal \$ 16.387. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa principal, construcción de material, antisísmica, techo losa, cielorrasos yeso, con tres dormitorios, cocina, living comedor, lavandería cubierta baño con azulejos y artefactos sanitarios, todas las paredes pintadas, y los pisos con calcáreo, carpintería madera álamo, la casa tiene una pileta para almacenar agua para uso doméstico, dicha casa tiene rejas en las ventanas. Está ocupada por el señor Víctor Moressi y familia. Existe otra casa de adobe con techo caña y barro, tres dormitorios, galería, cocina comedor todo con piso de tierra, ocupada por el señor Lorenzo Rebollo y su grupo familiar quien manifiesta ser trabajador permanente de la finca. Hay un galpón construcción ladrillón, techo y portón de zinc, piso tierra. Cinco hectáreas y media se encuentran con plantación de plantines de tomate perita, y una hectárea con chaucha, resto tierra inculta, hay un pozo de 10" con una salida de 8", gabinete con reloj y medidor, tiene corral para animales. Servicios: luz eléctrica, agua de pozo, gas envasado. Pozo séptico. La propiedad está en su totalidad cercada por cierre de alambre de tres hilos, con tranquera e hilera de álamos al frente. Existe un contrato de comodato por la casa principal celebrado entre el señor Victorio Vuskovich (representado por el señor Salvador Sánchez, (administrador), y el señor Víctor Moressi, dicho contrato venció el 31 de julio 1996, y un contrato de aparcería entre el señor Vuskovich y señor Sebastián Raúl Murgia, cuyo período comprende 01/05/98 al 30/04/2000, con una contraprestación del contrato es que el aparcerero entregue a la dadora el 15% de la producción total, además el aparcerero se reserva el derecho de ejercer la opción de renovar el presente contrato por un año más, debiendo notificar a la otra parte antes del 31/12/99, y de común acuerdo. Se impone como condición de esta prórroga el compromiso de parte del aparcerero de cultivar la totalidad de tierras disponibles de la presente finca con las limitaciones de agua de

vertientes del Arroyo Carrizal que pudiere corresponder. Condiciones de venta: Base 70% Avalúo fiscal \$ 11.470,90. Comprador depositará acto subasta 10% seña 3% comisión 2.5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título, plano y fotocopia del contrato de aparcería y de comodato, agregado en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno o defectos de los mismos, con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o martillero, tel. 155630509.

12/14/18/20/24/5/99 (5 P.)

\$ 152,00 a/cobrar

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 67.665 caratulados: «MATHON (h.) MAURICIO OSMAR c/JUAN SALOMON p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 18 mayo de 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: un mostrador nerolite 2,20 x 1 x 0,50 mts. aprox. color tiza y rosa; una balanza tipo reloj marca Iris N° 30432 c/estructura hierro color verde; una balanza marca Iris N° SA25, blanca. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% comisión martillero 10% seña y el 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 0666-18596.

Bto. 61.070

12/13/14/5/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 83.609, caratulados «DIGIOVANI DE FERRISI MARTHA NELLY C/ VICTOR JOSE SALATINO P/ C. ALQ.».- El día VEINTIUNO MAYO próximo, HORA ONCE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Victor Jose Salatino, designado como

FRACCION 4 y que ubica en calle Moyano 1.167, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 29.361, fs. 813, T° 110 «A» de Guaymallén, constante de una superficie de 215,93 mts.2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: en línea quebrada con FRACCION 5 en 8,58 mts y con pasillo de acceso en 6,15 mts.- SUD: Pierino Pasqualetti en 14,49 mts.- ESTE: en línea quebrada con pasillo de acceso en 11,87 mts y FRACCION 3 en 7,94 mts.- y OESTE: Manuel Rafael en 19,67 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-54738, AVALUO FISCAL \$ 12.414.- no registra deuda al 10-12-98.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 47.722, debe \$ 10.- en concepto de tasas por servicios al 02-12-98.- O.S.M.: Cuenta N° 021-0000369-000-0, debe \$ 26,66.- al 02-03-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por \$ 10.000.- MEJORAS: Con acceso por pasillo emporlado ubica casa habitación construcción mixta compuesta de un dormitorio sin placar de 3 x 4 mts aprox., Cocina comedor de 2 x 4 mts aprox., Living comedor de 4 x 5 mts. aprox., Baño instalado y azulejado altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caño, barro y ruberoit, sobre el living techo loza; Altílo construcción ladrillo cerámico, techo madera; Patio pisos mosaicos calcáreos.- Habita el mismo demandado Sr. Victor Jose Salatino.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.689,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 63640 12/14/17/19/21/5/99 (5 P.) \$ 71,00

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula 1854 Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Juez Doctor Guillermo G. Mosso; Secretario Doctor Ricardo Fragapane, autos N° 422 caratulados «ENVACEL CUYO S. DE H., GUILLERMO EDGARDO MANDRILLI y ROBERTO LUIS MANDRILLI POR CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA», rematará el 27 de mayo próximo, 10.30 horas, en calle Estados Unidos 202, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: un rodado marca Ford, modelo Ranchero, año 1980, motor marca Ford N° YLAA 85865, chasis marca Ford N° KA27YL80000, dominio M-224.035, sin funcionar y a nombre de Mandrilli Roberto Luis. Embargos: autos N° 16895/T Juzgado Federal N° 2, por \$ 6.000, de fecha 1/12/97 y autos N° 16435 del Juzgado Federal N° 2 por \$ 10.000 de fecha 23/3/98, inhibición de fecha 30/11/95, según informe de fecha 29/9/98. Deudas: DGR por \$ 477,25 por patentes. Informe de fecha 7/10/98 y Municipalidad de la Capital por multas e infracciones viales por \$ 69,44 - \$ 117,30 - \$ 106,49 - \$ 21,74 - \$ 106,88 - \$ 106,88 - \$ 108,87 según informe de fecha 5/10/98, todas las deudas actualizables al momento del efectivo pago. Lote 2: una bomba de vacío desmantelada sin motor, sin número ni marca. Lote 3: máquina para fabricar cápsulas de PVC, marca Seype N° 024, con tablero destruido y con motor. Lote 4: sopladora para fabricar cápsulas de PVC y polietileno marca Seype N° D2, sin motor y tablero desmantelado. Lote 5: máquina sopladora de plástico, con mesa de acople desmantelada y tablero incompleto, marca Gramaco. Lote 6: un equipo de aire marca Atlas Coppo, GA 308, con tablero desmantelado y sin pulmón. Lote 7: un ventilador extractor de aire. Lote 8: una antena de comunicación de 9 mts. de altura aproximadamente. Lote 9: un tablero cerrado con dos puertas para herramientas. Lote 10: un calefactor de aceite quemado. Lote 11: una escalera de madera de 1,50 mts. aproximadamente. Lote 12: una mesa metálica (banco de trabajo). Lote 13: dos

tambores de aceite de 200 litros vacíos. Lote 14: cuatro palets de madera de 1,20 x 1,10 mts. Lote 15: dieciséis cajas de cápsulas termo contraibles distintas medidas y colores para damajuanas y botellas. Lote 16: dos cajas conteniendo rollos de PVC, laminado impreso y cristal, distintas medidas y colores. Lote 17: una bolsa con cápsulas para damajuanas. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por roturas, fallas, faltas o distintos deterioros en los mismos. Exhibición día 26 de mayo de 15 a 18 horas. Base del remate. Adquirente abonará en dinero efectivo en dicho acto 10% seña, 10% comisión de martillero y 1,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobado el remate; más informes Tribunal autorizante o domicilio del martillero: San Martín 1074, 1er. Piso, Of. E, Mza., Tel. 02623-420213.

12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)

A cobrar

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula 1854, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Juez Doctor Guillermo G. Mosso; Secretario Doctor Ricardo Fragapane, autos N° 422 caratulados «ENVACEL CUYO S. DE H., GUILLERMO EDGARDO MANDRILLI Y ROBERTO LUIS MANDRILLI POR CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el 27 de mayo próximo, 11 horas, en calle Estados Unidos 202 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza: un inmueble propiedad de los fallidos (Guillermo Edgardo Mandrilli), ubicado en calle Estados Unidos 202, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula 31887/4, Folio Real. Nomenclatura Catastral 04-12-01-0034-000035. Padrón Municipal 29.441, Padrón Territorial 43.023/4 hoy 54545/54. Límites y medidas perimetrales: al Norte lote 2 en 30,21 mts.; al Sur lote 4 en 30 mts.; al Este lotes 32 y 33 en 13,54 mts. y al Oeste calle Estados Unidos en 10 mts. Designado como lote N° 3 Manzana A; pisa sobre el terreno un galpón de mamposte-

ría de ladrillo, revoques a la cal, techos de zinc parabólico, pisos de hormigón alisado, existiendo un entresuelo de madera y hormigón, sanitarios para personal, escritorio y depósito, con un portón y una puerta ambos de chapa en el frente del mismo para el ingreso. Superficie del terreno 353 metros 25 decímetros cuadrados según planos de fraccionamiento archivados en Catastro y según títulos. Gravámenes: Embargo \$ 40.300 por oficio de fecha 19/11/93 en juicio 131209 caratulados Banco Credicoop. Cooperativo Limitado contra Tastil Plásticos S.R.L. por Ejecución Cambiaria, Segundo Juzgado Civil de Mendoza, anotado a Fs. 95, Tomo 25 de embargos de Guaymallén, con fecha 25/11/93. Embargo de \$ 34.618 por oficio del 3/8/95 en juicio 106083 caratulados Banco Mendoza S.A. contra Guillermo E. Mandrilli y Otro por Ejecución Cambiaria del Quinto Juzgado Civil de Mendoza, anotado a Fs. 215, T° 29 de Guaymallén, con fecha 14/8/95. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 509,90 informe de fecha 7/10/98 \$ 1.303,82 informe de fecha 13/10/98 y por apremio \$ 59 - \$ 114 y \$ 184 de fecha 9/10/98 más gastos. D.G.R. \$ 707,76 informe de fecha 16/11/98. O.S.M. \$ 171,37 informe de fecha 30/9/98. La propiedad se encuentra sin suministro de luz ni agua. Todas las deudas actualizables al momento del efectivo pago. Avalúo fiscal: \$ 29.757,00 año 1998. Exhibición día 26 de mayo de 15 a 18 horas. Deudas, Escrituras, Gravámenes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, faltas o deterioros en los mismos o edictos. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 20.829,90, de donde partirá la primera oferta; adquirente abonará en dinero efectivo en dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5 Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobado el remate. Más informes Tribunal autorizante o domicilio del martillero: San Martín 1074, 1er. Piso, Of. E, Mza. Tel. 02623-420213.

12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)

a/cobrar

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, M 1309 orden Primer

Juzgado Paz, Sec. 2, autos Nros. 165.064 caratulados «ALTOBELL S.A. c/ESTELA MUÑOZ, CAMBIARIA», rematará 17 mayo próximo hora 10.30 en calle salta 650 Ciudad, propiedad demandada 20 rollos de telas, «nuevas» (cloqué con lycra, yersey algodón, gabardina, lana con poliéster, morley con lycra, etc., muchos de doble ancho). «Sin base» depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero.

12/13/14/5/99 (3 P.) a/cobrar

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción de Mendoza, Secretaría N° 1, autos N° 30.393 caratulados «**GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO p/CONC. PREVENTIVO**», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María del Rosario Gutiérrez, DNI 10.207.511. 2-... 3- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar el día veintiocho de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6- Fijar el día nueve de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7- Fijar el día dos de setiembre próximo como fecha en la cual el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8- Fijar el día siete de octubre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9- Fijar el

día once de febrero del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10- Fijar el día siete de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11-... 12-... 13- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14-... 15- Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Pedro Samparisi con domicilio en Avda. Mitre 660, segundo piso, oficina 16. Atención: días lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 horas. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 60681

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 118,75

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que a Fs. 27/28 de los autos N° 24229 «**AMPRINO, ALDO ANTONIO P/QUIEBRA NECESARIA**» se ha resuelto: «... Gral. San Martín, Mza., 30 de marzo de 1999. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Aldo Antonio Amprino. II) III) IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de mayo de 1999. V) Fijar la fecha veintiocho de julio de 1999 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día nueve de setiembre de 1999 para la presentación del informe general. VI) VII)... Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquél. VIII) IX)... «Prohibir al fallido hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiése. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Daniel Luis Albani, Juez». Síndico designado Juan José Antequera, domicilio legal San Lorenzo 504, atención: miércoles y viernes de 17.30 a 19.30.

10/11/12/13/14/5/99 (5 P.) A/cobrar

Tercer Juzgado Civil de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en autos N° 275 caratulados: «**ELECTRO UNION S.A. POR QUIEBRA NECESARIA**» la sindicatura ha presentado el proyecto del informe final, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Mosso Guillermo, Juez. Dr. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 63537

11/12/13/14/17/5/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 a cargo del Dr. Héctor Fragapane, hace saber posibles interesados y acreedores que en auto/Nro 4322 caratulados

«**UANO SANTIAGO OSCAR P/CCP**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Santiago Oscar Uano DNI 11694261, con domicilio real en 25 de Mayo 2791 Ciudad que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Mónica González de Ravek con domicilio en Mitre 521 3er piso Of. 30 Ciudad quien atiende lunes martes y jueves de 16.00 a 20:00 hs fijar el 11 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de agosto de 1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día el 23 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 7 de octubre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC; fijar el día 5 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (art 39 LC); fijar el día 19 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 LCQ); fijar el 22 de octubre de 1999 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribu-

nal una propuesta fundada de Agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 3 de diciembre de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC; fijar el día 21 de marzo del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 14 de marzo del 2000 a las Nueve y Treinta Horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517 1er. Piso. Ciudad Mendoza.

Bto. 63.501

11/12/13/14/17/5/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 12.201 carat. «**PALERMO HNOS. S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA**» hace saber que con fecha 9 de abril de 1999 declara la quiebra necesaria de Palermo Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Sociedades Responsabilidad Limitada bajo el N° 1, Fs. 1 del Legajo 313 y con domicilio social en calle Ramón Escalada N° 104 del distrito La Dormida, del departamento de Santa Rosa, de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día once de junio próximo. Se fija el día veintinueve de julio próximo, para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día diez de setiembre próximo, como fecha hasta la cual el señor Síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo, se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. Antonio Luis Ghisaura, con domicilio legal en

calle San Isidro 300, P.B. de la Ciudad de Rivadavia, con horario de atención al público los días lunes y miércoles en calle Las Heras N° 598 esq. Agustín Alvarez de San Martín, Mza., de 18 a 20 horas. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, Juez. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
12/14/18/20/26/5/99 (5Pub.)
A cobrar

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garelo que originariamente tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16. Secretaría 31 (sito en Avda. Callao 635, piso 3°, C.P. 1022), comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada «**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER**» habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3° «D» de Capital Federal, se deja constancia que el día 29 de junio de 1999 se presentará el recálculo de los créditos verificados en la etapa concursal (Art. 202, 2° párrafo L.C.); mientras que el informe general previsto en el Art. 39 L.C., será presentado el 23 de setiembre de 1999. Se hace saber a los señores acreedores porst-concursales que deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el Art. 202 de la ley 24.522. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del Art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez». 12/13/14/17/18/5/99 (5 Pub.)
a/cobrar

(*)

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 4415 caratulados «**SALVADOR IUDICA S.A.I.C.A. POR QUIEBRA**», ha ordenado a fs. 77 vta. y 86 vta. se notifique a Salvador Iúdica S.A.I.C.A., en forma edictal el traslado de la demanda y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. A fs. 77 vta. se proveyó: Mendoza, 11 de febrero de 1.999.... Cítase al requerido falencial para que en el término de cinco días de notificada la presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Firmado Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Gabriela Grispo, prosecretaria.
Bto. 63.562
12/14/18/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, hace sabe que en autos N° 42.370, caratulados «**BERRO, VIRGINIA POR QUIEBRA**», la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución y que el Tribunal, ha regulado los honorarios correspondientes en los términos de los Arts. 265 inc. 4° y 267 Ley 24.522. Fdo. Dr. José Edmundo Guillermo Arcaná, Juez. Gloria E. Cortez, Secretaria.
12/13/5/99 (2 P.) a/cobrar

(*)

CARBOMETAL SAIC (En quiebra). Autos «Carbometal SAIC, por Quiebra, Exp. N° 22216». Ventas Varias: 1- Un lote, sup. 1.050 m2., ubicado en calle Pablo Casale, Chacras de Coria, Luján, Mza. Nomenclatura catastral 06-99-42-0170-960930. Padrón 06/05099. 2- Derechos mineros: Mina de azufre en El Sosneado, Distrito Minero 01, Mina N° 2 Expte. 4269S43. 3- Una cargadora frontal Astarsa, modelo 950, serie CFA 118/73, con motor Deutz. 4- Una cargadora frontal Caterpillar, modelo 950, chasis 8101308, con motor Caterpillar (con prenda de E.M.S.E.). 5- Dos cintas pesadoras, con pesaje electrónico, marca Schenk, sin uso. 6- Una ambulancia carrozada sobre

Camioneta Ford F 100, con motor de ocho cilindros, mod. 1982, dominio M 233.114. 7- Componentes varios pertenecientes a un horno eléctrico de arco sumergido, de una potencia de 5.250 KVA. Tres cabrestantes para movimientos de electrodos con motor, freno, reductor tambor arrollacable. Partes componentes de los tres portaelectro: aros ajustaplacas, camisas de protección, algunas placas de contacto. Una central hidráulica, para el movimiento de rotación de la cuba. Tres transformadores monofásicos, pot. 1750 KVA, con conmutación bajo carga. Un sistema hidráulico de ajuste de placas. Un intercambiador de calor. Un equipo ablandador de agua. Dos ventiladores centrífugos a transmisión de 300 m3/mín. y 200 mm de agua de presión. Tres ventiladores centrífugos a transmisión de 400 m3/mín. 8- Un transformador trifásico de distribución de 1000 KVA, relación 13.200/400 V, marca Electra. Una máquina de soldar hierro, diámetro 25 mm, de tope. Un guinche eléctrico, capacidad 5 tn. Un compresor. Dos máquinas de soldar estática, 400 amp. Una amoladora de pié. Motores eléctricos, varios. Una balanza. 9- Elementos de laboratorio varios. 10- Una trituradora a mandíbula, boca 300 x 400 mm y un molino a martillo. 11- Un tractor agrícola, marca Fiat 400, viñatero, Diesel. Un tractor agrícola, marca Intercontinental, naftero. 12- Una briqueteadora, con matriz tipo aceituna. Amasadora. Un elevador, tipo sky, etc. 13- Una central telefónica, marca Siemens, modelo Hicom 120. 14- Un transformador monofásico de potencia de 5.000 KVA, con conmutación bajo carga. 15- Un autoelevador, marca Clark, con motor Perkins, cap. de elevación 8000 libras, mod. 9). Los bienes se venden en el estado de conservación y uso actual. Informes: Estudio contable Rubio-Sottano, síndicas. Necochea 31, 4° piso, Of. 9 y 10, (5500) Mza. Telefax: 0261-4252087. Presentación de la oferta: Hasta el 14 mayo 99, a las 9.00 hs., en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mza. Pedro Molina 517, planta baja, (5500) Mza. Apertura de los sobres: A las 10.00 hs. del día 14 mayo 99, donde se mejorarán las ofertas.
Bto. 63.589
12/13/5/99 (2 P.) \$ 51,30

Títulos Supletorios

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRES. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52766
12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «Sanchez Francisco p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/ título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52794
12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.
Bto. 52786
12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52914 16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227 22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 76.765 caratulados «**ANGELONI ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.**», notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482 29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00



Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.928 caratulados «**GARCIA JERONIMO JAVIER p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL**», notifica a posibles interesados (padres, cónyuge, herederos), que en los presentes autos los Sres. Jerónimo Javier García, D.N.I. N° 21.363.175 y Pablo Nicolás García, D.N.I. N° 25.823.134, han solicitado la adición del apellido materno Sarmiento al apellido paterno García, en razón de existir varios homónimos y evitar la confusión de las personas. Fdo.

Santiago Cessetti, secretario. Bto. 60399 27/30/4 y 6/12/19/5/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «**MARINACCI ITALO LUIS p/CANC. HIP.**», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444 28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 1, Mendoza, conforme ordenado autos N° 171.367 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NELIDA GONZALEZ y OTRO p/EJ. CAMB.**», ha dispuesto: Ordenarse requiera de pago a Nélide González e Hilarión Agüero, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Dólares estadounidenses doscientos sesenta y cinco (U\$S 265) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses cinco ochenta y cinco con 50/100 (U\$S 185,50), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta con 50/100 (U\$S 450,50), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Marina C. Avogadro,

juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 60652 4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez 13° Civil, notifica a Doris Albertina Touchet Cortés de ignorado domicilio, resolución autos N° 109.256 «**FERNANDEZ DE VILLACORTA, GRISELDA LILA c/MARTINEZ SALINAS RAFAEL IGNACIO p/DYP**» (accidente de tránsito), que dice: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Doris Albertina Touchet Cortés, Ced. Ext. 3.687.427, persona de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución, juntamente con el decreto obrante a fs. 13 de autos, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. A fs. 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese...». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. 4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Civil, autos N° 170.305 caratulados «**PIZARRO VDA. DE TALA ANA MARIA p/B.L.S.G.**», notifica a Sr. Roque Padula lo dictaminado a fs. sub. 11 que dice: «Mendoza, 22 de setiembre de 1998. Atento a la resolución recaída a fs. 42 de los autos N° 99.315, notifíquese al demandado Roque Padula, mediante edictos la interposición de la presente acción. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, juez. 4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 84.529 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BARRERA ROQUE RICARDO p/EJEC. CAMB.**», notifica a Roque Ricardo Barrera de

ignorado domicilio las resoluciones de fs. 33 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 8 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y a fs. 13 «Mendoza, julio 29 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Roque Ricardo Barrera por el cobro de la suma de Pesos seiscientos (\$ 600) en concepto de capital y la suma de Pesos treinta y uno (\$ 31) en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos setenta (\$ 470) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA y la de \$ 4 en concepto de gastos de protesto. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil cien (\$ 1.100) fijada provisoriamente para responder a capital y costas y Pesos treinta y cinco (\$ 35) en concepto de gastos. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 60698
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 84.607 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER JUAN CARLOS p/EJEC. CAMB.», notifica a Juan Carlos Esper de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 36 y 14, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, marzo 29 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al Sr. Juan Carlos Esper. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Juan Carlos Esper el auto de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez subrogante». Y a fs. 14 «Mendoza, agosto 4 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Juan Carlos Esper por el cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos veintiocho (\$ 3.428) que le reclama el actor con más la de Pesos dos mil ciento cuarenta (\$ 2.140) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil quinientos setenta (\$ 5.570) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas... 4- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 60695
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.133 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CIARELLI JORGE MIGUEL y OTROS p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica al demandado Jorge Miguel Ciafrelli (DNI 12.931.142) de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 30 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 19 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese en contra de Jorge Miguel Ciafrelli mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con 17/100 (\$ 2.161,17) con más la de Pesos un mil quinientos treinta (\$ 1.530) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos (\$ 3.700) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarsele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Jorge Miguel Ciafrelli es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I.

Herrera de Bustos.
Bto. 60694
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.147 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FAVARO HECTOR LUIS y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica a los demandados Héctor Luis Favaro (DNI 20.802.096), Moricio Gabriel Rojo Sánchez (D.N.I. 22.863.836) ambos de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 38 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese en contra de Moricio Gabriel Rojo Sánchez y Héctor Luis Favaro mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 32/100 (\$ 3.959,32) con más la de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarsele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Héctor Luis Favaro y Moricio Gabriel Rojo Sánchez es de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el Libro respec-

tivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I. Herrera de Bustos.
Bto. 60693
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Sexto Juzgado Paz Letrado, en autos N° 97609 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI Y OT. p/CAMB.» notifica a Jorge Omar Orsi (D.N.I. N° 13.806.456), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 33: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Omar Orsi de ignorado domicilio. II- Notifíquesele el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 15, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. (Fdo.) Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 15 se dispuso: «Mendoza, 13 de noviembre de 1997. Autos y Vistos: Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. (Fdo.) Dra. S. Miri de Heras, juez». César L. Vila, secretario.
Bto. 60699
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos

N° 156.311 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/MARIANO ISOLER Y OT. P/Ejecución cambiaria», NOTIFICA a JORGE OSVALDO ISOLER DNI N° 13.184.433, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 7.834,99, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 3.915,01 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 11.750 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.» «Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 28, que le reclama la parte actora, con más la de \$ 14 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 42 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez-», Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 60665
4/7/12/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.327 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANA M. SANTAMARINA DE DESCALZI Y OT. P/Ejecución cambiaria, notifica a Miguel Croschiere, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 68, que le reclama la parte actora, con más la de \$32 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, intereses sobre I.V.A. y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$100 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y vistos:... RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 47.000, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 23.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del de-

mandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 70.000 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Bto. 60.664
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 62,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO DEMETRIO GUARDIA DIAZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60777
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANTONIO MERCADO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60776
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ESTER UBEDA ESCOBAR para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60772
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, autos N° 110.079 «CANTU ALEJANDRO C/SEGIO DAVID RAMIREZ Y JOSE RUBEN ALDAO, P/D.Y P» notifica al señor José Rubén Aldao, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 26 vta. que copiado dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1997. De la demanda y ampliación de la misma, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio legal dentro del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 171, 212,21,74 y 75 del C.P.C.) Fdo. Dr. Gloss, juez, y el auto de fs. 63, que dice «Mendoza, 9 de

diciembre de 1998. Autos y vistos: (...) Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el señor José Rubén Aldao es persona de ignorado domicilio. II) Ordenar la notificación por edictos a publicarse en el diario Los Andes y Boletín Oficial a tenor de lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. III) Ordenar que oportunamente se dé intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dr. Gloss, Juez. Dra. Patricia D. Fox, Prosecretaria.
Bto. 60783
6/10/12/5/99 (3P.) \$ 22,80

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de GABRIEL ANTONIO DISTEL cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 382.310-R-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° Piso. Fdo. Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado, Municipalidad de Guaymallén.
Bto. 60786
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 14,25

A herederos de AMODEO ROSA cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44579. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.
Bto. 60880
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60874
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LEANDRO DAMIAN INDA ZANONA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60869
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ARANCIBIA para reclamos derecho seguro mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60870
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO ERNESTO NARANJO CARRERA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60830
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de ROBLES, FERNANDO MANUEL cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.206. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.
Bto. 60853
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Romero Osvaldo Walter y Fernández Fabián Anibal, de ignorado domicilio, en los autos N° 153114, caratulados «MONTEMAR CFSA C/OSVALDO WALTER ROMERO Y OT P/TIPICA» a Fs. 5 dice: Mendoza, 2 de febrero de 1998. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 60920
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 14,25

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Sosa Daniel Humberto y Ramírez Arnaldo Esteban, de ignorado domicilio, en los autos N° 153.108 caratulados «MONTEMAR CFSA C/DANIEL HUMBERTO SOSA Y OT P/TIPICA» a Fs. 7 dice: cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez.
Bto. 60923
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín hace saber a posibles interesados que a Fs. 125 vta. autos N° 19.526 caratulados «FISCAL DE ESTADO C/BANCO LIBERTADOR COOP. LTDO. S/EXPROPIACION» se ha resuelto: «Gral. San Martín, Mendoza, 9 de abril de 1999. De la demanda promovida a Fs. 1, traslado a la expropiada y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos respecto al bien expropiado, ubicado en Leandro N. Alem 23 de Gral. San Martín, Mendoza, Inscripto en el N° 2188, Fs. 762 T° 73 de Gral. San Martín, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Dec. Ley 1447/75, 21, 74, 210, 212 y conc. del CPC. Fdo: Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, Secretaria.
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) A/cobrar

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 15307 caratulados «PEREZ V. MARIA M. C/RAUL O. FERRARI P/DIV. VINC. MED. PREC.» hace saber al señor Raúl O. Ferrari, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal, Mendoza, 30 de abril de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Raúl Osvaldo Ferrari es persona de ignorado domicilio, Mendoza, 24 de agosto de 1998: Declárase rebelde al demandado a los términos y con los efectos de los Arts. 74 y 75... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar Pani, Juez; Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
10/11/12/5/99 (3P.) A cobrar

Juez Primero Civil, autos N° 157.205 caratulados «TABOADA AMADEO Y OTROS P/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados: Mendoza, 30 de abril de 1999... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo en moneda extranjera: 1) N° 24308 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 19.260 cuyos titulares son: Amadeo Taboada, L.E. 7.704.280 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709 y 2) N°

24309 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 560, cuyos titulares son Ana Privitera, D.N.I. 8.322.327 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709, ambos emitidos por Corp Banca S.A. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días corridos. III) Ordenar el pago del documento cuya cancelación se ordena, sesenta días corridos después de cumplida la última notificación edictal... Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, Juez; Graciela Lombardo, Secretaria.
Bto. 60949
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 25,65

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, autos N° 101059 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/GUSTAVO R. BESSO P/CAMB.» notifica a Besso Gustavo R. DNI 13.453.780, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 30 Mendoza, 5 de junio de 1996. Autos, Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al señor Gustavo Raúl Besso, DNI N° 13.453.780, demandado, como de ignorado domicilio. II) Requierese al demandado, señor Gustavo Raúl Besso, conforme lo ordenado a Fs. 6, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. María Luisa Astrid Boaknin de Zogbi, Juez. A Fs. 6 el Juzgado resolvió: Mendoza, 1 de agosto de 1995. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentados, parte y domiciliados a mérito de la copia de poder acompañada. II) Ordenar se requiera de pago al demandado Gustavo R. Besso por el cobro de la suma de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800) que le reclama el actor, con más la de pesos once mil quinientos (\$ 11.500) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos diecinueve mil trescientos (\$ 19.300), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Al efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase

presentes las personas autorizadas. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. José Javier Balducci, Juez; Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 60933

10/12/14/5/99 (3P.) \$ 48,45

De conformidad con lo dispuesto a Fs. 35 de los autos N° 26.248 caratulados «TUMAS JUDITH ELEONOR C/IVAN ZVELI P/O» Notificar, al Sr. Iván Zveli Santoni (demandado DNI 17.410.429) mediante publicación edictal por cinco días continuos la siguiente resolución dictada por esta Excma. Segunda Cámara del Trabajo, a Fs. 13 de los autos antes mencionados, que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1995. Autos y Vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Iván Zveli debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificada el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. José Héctor D. Sánchez, Presidente; Dr. José Pedro Ursomarso, Juez de Cámara». Felipe Romano, Secretario.

10/12/14/5/99 (3 P.) A cobrar

De conformidad con lo dispuesto a Fs. 42 de los autos N° 26.939 caratulados «ZUÑEGA JOSE EDUARDO C/SILVA PABLO P/O». Notificar al Sr. Pablo Fernando Silva (demandado) mediante publicación edictal por cinco días continuos la siguiente resolución dictada por esta Excma. Segunda Cámara del Trabajo, que dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1997. Autos y Vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Silva, Pablo debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificada el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente; Dr. José Ja-

vier Balducci; Juez de Cámara; Dr. José Pedro Ursomarso, Juez de Cámara». Felipe Romano, Secretario.

10/12/14/5/99 (3P.) A cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios CLELIA o CLELIA GRAZIOZA MILAN MION para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60946

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN ROLANDO GRIFFONE RAMOS para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60929

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios ANA MARIA RUIZ CASTIGLIONE para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60914

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN PALMISANO DI PAOLA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60919

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con

renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 61066

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.) \$ 171,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 3.752 caratulados «BOURBON S.A. p/ QUIEBRA (a)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de BOURBON S.A., con domicilio en calle Avenida España 1248, 4° piso, Oficina 59 de la ciudad de Mendoza... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse ... 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Intimar a la

fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15°) Fijar el día 30 de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 30 de julio de 1.999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art 35 Ley 24.522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 30 de agosto de 1.999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 10 de setiembre de 1999. 17°) Fijar el día 8 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 25 de octubre de 1999...Cópiese, Regístrese y notifíquese según art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Vicente Ferreira Funes, con domicilio en 9 de Julio N° 1.221 - 3°, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.- Gabriela Grispo, prosecretaria.

10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.)

a/cobrar

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos N° 194.930 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALBERTO H. GODOY p/CAMB.», notifica a Alberto Héctor Godoy L.E. 5.273.335 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 75 - Mendoza, 24 de noviembre de 1998.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos.- II- Ordenar se notifi-

que la sentencia de fs. 25, mediante edictos que se publicarán durante un día en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello.-Juez.» - A fs. 25 el Juzgado resolvió: Mendoza, 6 de mayo de 1996.- AUTOS Y VISTOS:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por el «BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA contra ALBERTO HECTOR GODOY», ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 3.617,02, con más sus intereses y costas.- Regulando los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Sánchez Pelliza en la suma de \$ 723,40.- Declarar rebelde al demandado a los términos de los arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Hacer lugar a los intereses de la ley 3939. Notifíquese.- Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez.- Bto. 60930
10/12/14/5/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 72.748 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ LO GIUDICE TERESA STELLA M. P/CAMB.», notifica a Teresa Stella Lo Giudice L.C. 5.674.752, de ignorado domicilio lo siguiente: Fs.26 Mendoza, 16 de setiembre de 1996.- Autos Vistos y Considerando:... Resuelvo: I) aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la demandada Teresa Stella M. Lo Giudice es persona de ignorado domicilio. II) Notifíquese el presente resolutorio en sus puntos I, y el resolutorio de fs. 16, mediante edictos mandados a publicar por tres veces, alternadas en diez días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. - A fs.16 el Juzgado resolvió: Mendoza, 15 de mayo de 1996.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Lo Giudice Teresa Stella M. por el cobro de la suma de dólares estadounidenses catorce mil en concepto de capital que le re-

clama el accionante, con más la de dólares estadounidenses ocho mil, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados según corresponda, gastos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida denunciado, y hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses veintidós mil fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- 3º) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.). Notifíquese según corresponda. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Bto. 60932
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 51,30

Juez Noveno Juzgado en lo Civil, autos Nº 134.026 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/JORGE LUIS LANZANI Y RICARDO A. PRADA P/CAMB.», notifica a Jorge Luis Lanzani D.N.I. 8.157.256 y a Ricardo Argentino Prada L.E. 8.156.389 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs.46 Mendoza, 28 de noviembre de 1996. Y Vistos:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Jorge Luis Lanzani y Ricardo Argentino Prada por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.. II) Notifíquese el auto de fs.14 a los demandados por medio de Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. A fs.14 el Juzgado resolvió: Mendoza, 3 de octubre de 1995. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentado, domiciliado y parte. II) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses nueve mil quinientos cincuenta y nueve con 26/100 (U\$S 9.559,26.-) que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses cinco mil trescientos cincuenta (U\$S 5.350.-) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En

defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses veintiún mil trescientos cincuenta (U\$S 21.350.) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. Juan I. Espósito, Secretario. Bto. 60931
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 54,14

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SIMON REVECO o REBECO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63511
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUAN JOSE AIMALE MUÑOZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63506
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL ROBLES ZAMORA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63510
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIO MARTINEZ ROJAS para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63503
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, Secretaría Nº 6 Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza: Expte. Nº 122.008 «CASADIDIO ALDO NESTOR POR SUCE-

SION» cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido Aldo Néstor Casadidio a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación edictal, conforme Art. 4 Bis Tercer Párrafo de la Ley 24.823 complementaria del Art. 4 Bis de la Ley 24411. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez; Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63577
11/12/5/99 (2P.) s/c

(*)
Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que MANUEL ALONSO SIMON con DNI Nº 18.630.868 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 49048. Dra. Gloria E. Cortez, Secretaria. Bto. 63585
12/14/18/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SERVANDO ROQUE GAITAN ALLENDE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63559
12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VICENTA o VICENTA BLANCA ARRAIGADA o ARRIEGADA MOYANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63554
12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios INES NORMA BOCCHI o BOCHI TUMBARELLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63553
12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MOISES SCLAR SITCOV para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63577
12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Municipalidad de Guaymallén.

6 de mayo de 1999.

Ref. Expte. Nº 314.194-IO-95. Por ello y en uso de sus facultades el Intendente Municipal resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. ARMANDO MANRIQUE y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 49.608, con ubicación en Bº 22 de diciembre M-G, L-16 del Distrito Dorrego, Guaymallén, en virtud de lo informado por el Inspector actuante a fs. 23 vtas., con fecha 18/1/99 que el terreno en cuestión se encuentra con residuo, sin cierre ni vereda reglamentaria, por lo que se encuentra en infracción a lo establecido en la Ordenanza Nº 3685-93 y su modificatoria, la Ordenanza Nº 3763-94 Artículo 14 punto a) que dice: «que por cada metro cuadrado de limpieza, se aplicarán diez (10) U.T.M., arrojando un resultado de pesos doscientos cuatro (\$ 204,00) según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Armando Manrique y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 49.608, que deberá ser efectiva la multa en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, y en un plazo de diez (10) días para proceder a la limpieza del terreno en cuestión y como asimismo un plazo de treinta (30) días, para la construcción de cierre y vereda reglamentaria. Ante su incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley Nº 3909 Art. 160 para que en un plazo de diez (10) días presente pruebas y defensas. Fdo. Arq. Jorge Alberto Pardal, Intendente; Arq. Mario Roberto Blanco, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

12/13/14/5/99 (3P.) A cobrar

(*)

Juez Primero de Paz Letrado, Secretaría Dos, Tunuyán, autos Nº 12.324, «DIAZ JULIO OCTAVIO Y GARCIA BRITO, CARMEN IRENE C/RUBEN DARIO NAZARENO CASTILLO Y CLARA BEATRIZ REZINOUSKY P/D. Y P.» notificar a la Sra. Clara Beatriz Rezinovsky, L.C. Nº 5.123.916, a fs. 23 el Juzgado proveyó: Tunuyán, Mza., 28

de mayo de 1998: de la demanda instaurada córrase traslado a la parte demandada, Rubén Darío Nazareno Castillo y Clara Beatriz Rezinovsky, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que se presenten, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 212, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C.). A fs. 49 el Juzgado proveyó: Tunuyán, Mza., 12 de marzo de 1999: Téngase presente la notificación expresa efectuada por la actora a fs. 48 vta. del auto de fs. 48 y vta. a sus efectos. Atento lo solicitado y constancias de autos notifíquese por edictos el traslado de la demanda de fs. 23 vta. (Art. 69 del C.P.C.).

Bto. 63575

12/17/20/5/99 (3P.) \$ 25,65

(*)

Municipalidad de Guaymallén.

6 de mayo de 1999.

Ref. Expte. Nº 367.909-IO-98. Por ello y en uso de sus facultades el Intendente Municipal resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. JUAN CARLOS ORTEGA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 7419, por haber ejecutado un cartel publicitario, sin contar con el correspondiente permiso municipal, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Cap. V.B.1 Inc. a) de la Ordenanza Nº 3780. Dicha multa está indicada en el Cap. V.B.6 Inc. b) punto 8 del texto legal antes mencionado, arrojando un resultado de pesos cuarenta y ocho (\$48) según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Juan Carlos Ortega y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 7419, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, y un plazo de quince (15) días dar cumplimiento con el Mandato Municipal (presentación de planos de relevamiento del cartel ejecutado). Fdo. Arq. Jorge Alberto Pardal, Intendente; Arq. Mario Roberto Blanco, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

12/5/99 (1P.) A cobrar

(*)

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil notifica en autos Nº 74.986 «AMAYA SILVIA ELIZABETH C/ CORREA CAFFI JOSE ANTONIO P/BENEFICIO DE LITIG. SIN GASTOS» a Correa Caffi José Antonio, de ignorado domicilio, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Correa Caffi José Antonio es persona de ignorado domicilio. II) Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 6 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese, regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. A fs. 6 el Juzgado Mza., junio 17 de 1997. Por presentado/s parte/s y domiciliado/s en el carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos planteados, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 Ap. II y cc. del C.P.C.)... Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria.

12/17/20/5/99 (3P.) S/cargo

(*)

Se notifica y hace saber a Alejandro Giglio, de desconocido domicilio, que en los autos Nº 7.685 caratulados «SANTILLI ROBERTO ANTONIO C/PAULA GIGLIO Y ALEJANDRO GIGLIO P/SUM.» la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 6º Piso de Ciudad, Mza., a fs. 75 proveyó: Mendoza, 26 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Paula Giglio y Alejandro Giglio debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del CPC. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Juez de Cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, Presidente.

12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)

A cobrar

(*)

Se comunica que desde el 1 de diciembre de 1996 la empresa Patio Colón S.R.L. pasa a representar a la firma SHELL CAPSA en su estación de servicio de Av. Colón 194 de Ciudad, durante el término del contrato celebrado entre ambos desde dicha fecha hasta el 30 de noviembre de 1999.

Bto. 63572

12/13/14/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos Nº 99.747/3 cita a RAUL ARMANDO LUJAN, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar, incoada en favor de su hija menor, por el término de Ley. Dr. Ismael Jadur, Juez. Herminia Guevara de Guevara, Secretaria.

Bto. 63571

12/17/20/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 11; en autos Nº 146.478 ASOC. MUT. AYUDA REC. UNIDOS C/GOMEZ LUNA JORGE LUIS CARLOS P/E.C. notifica a Gómez Luna Jorge Luis Carlos de ignorado domicilio la resolución recaída a fs. 34 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de Abril de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por A.M.A.R.U. Asociación Mutual Ayuda Recíproca Unidos contra de Luis Jorge Carlos Gómez Luna ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta (\$ 7.472) con más los intereses legales y costas II.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Carletti, en la suma de pesos (\$ 672,48) (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3.641-sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. Regístrese, notifíquese. Fdo Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez. Gustavo Alejandro Colotto, Secretario.

Bto. 63567

12/5/99 (1 P.) \$ 10,45

Sucesorios

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jorge Humberto Bustos y Adriana Luisa Arlín, comparendo veinticuatro de mayo de 1999, a las once. Expte. N° 109.498 «BUS-TOS JORGE HUMBERTO y ARLIN ADRIANA LUISA SUCE-SION». Marcelo D. Olivera, secre-tario.

Bto. 60108
20/23/29/4 y 12/20/5/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.070 «QUESADA MERCEDES P/SU-CESION», comparendo cuatro de junio próximo a las doce ho-ras. Susana S. Costantino, secre-taria.

Bto. 60.481
29/4 y 4/12/20/31/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DAMICO VICENTA MARIA, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.909. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60.508
29/4 y 4/7/12/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.733 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ MER-CEDES ESMERALDA al compa-rendo el día uno de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-taria.

Bto. 60536
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.927 cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA MA-RINA, al comparendo del día dos de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi,

secretaria.
Bto. 60559
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL AN-TONIO TEJADA, comparendo doce de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60567
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIRTA PANDO comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.809. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60564
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiuno de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, se-cretario.

Bto. 60563
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MANUELA MIRALLAS comparendo veinticuatro de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.475. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60562
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO LEDDA, comparendo nueve de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.406. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60558
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALDO DA-NIEL GIACCAGLIA comparendo día nueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.346. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 60574
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Co-mercial y Minas de Mendoza, cita a herederos y acreedores en

Expte. 145.417 caratulados «ARANDA PEDRO y BATTELOCCI DE ARANDA LUCIA p/SUCESION», comparendo die-ciocho de mayo próximo a las once horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 60553
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.147 cita herederos y acreedo-res de ELIAS MARTINEZ, compa-rendo dieciséis de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 55602
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.356 caratulados «GARCIA FRANCIS-CO - SUCESION», cita y empla-za acreedores y herederos comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60544
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.812 caratulados «OTERO MARTA MANUELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedo-res de Marta Manuela Otero, al comparendo día primero de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60577
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 102.957 cita y emplaza a herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTO-NIO al comparendo del día uno de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-taria.

Bto. 60554
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN WENCESLAO OJEDA, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.228. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60572
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.327 «MAZZOCCA BLANCA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de mayo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, se-cretaria.

Bto. 60543
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.082 «PERULAN JUAN p/SUCE-SION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invo-quen comparendo día ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60573
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Ci-vil, autos N° 106.934 «DIUMENJO ALBERTO por SU-CESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 60542
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Ci-vil, autos N° 113.706 «IACOPINI EMMA p/SUCESION», cita y em-plaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Lati-no de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 60617
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANA NOBOA y FEDERICO MICHELONI, comparendo veinti-trés de junio próximo, doce horas. Expte. N° 39.554. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49025
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo veintiuno de junio próximo doce horas. Expte. 39.268. Carlos H. Soriano, secre-tario.

Bto. 61056
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DE PAZ, comparendo treinta de junio próximo once horas. Expte. N° 39.167. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61054

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de HUMBERTO NEGRI y CLAUDIA ROSA VILLEGAS, comparendo veintiuno de junio próximo a las once horas. Expte. N° 39.393. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61053

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.416 caratulados «MERENDA HILDA NARCISA por SUCESSION», cita a herederos y acreedores de Hilda Narcisa Merenda, comparendo cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 61055

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.314 caratulados «MORENO JOSE EUSEBIO y CANTOS MARGARITA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60648

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.059 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA CESILIA MAGRO y/o VIRGINIA CECILIA MAGRO, al comparendo del día dieciocho de junio próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60660

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS FERRANDO, comparendo día uno de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 155.145. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60659

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FURLAN, IDO VINCENCIO, al comparendo del día uno de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.759. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 60658

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ comparendo nueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60671

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FARAT o FARAZ e ANGELINA ROMANO, al comparendo el día veinticinco junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60688

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.428 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAETANO, comparendo día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 60701

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIA RUFINA MENDEZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.282. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60704

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ricardo HUMBERTO SANDOBAL, comparendo veintisiete de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.338. «Sandobal, Ricardo sucesión.» Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60692

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 30.960 cita y emplaza herederos

y acreedores de ANGELA COCOCCIONI al comparendo el día 8/6/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60758

5/12/19/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Agustina Díaz, comparendo veintiséis de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 21.801, caratulados «DIAZ, AGUSTINA P/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 40163

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Cañadas y Pablo Depieri, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.133, caratulados «CAÑADAS ROSA Y OTRO P/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 40164

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de SILVERIO LUCERO y RODOLFINA REBECA CAÑAS, comparendo dieciséis de junio próximo, once horas. Expte. N° 39.321. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61061

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BLANCA ROSA ALVAREZ, ARGENTINA DESTEFANIS y ADOLFO MONTUELLE, comparendo veintisiete de mayo próximo, a las once y treinta horas. Expte. N° 144.067. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 60796

6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.549 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA LEONOR FERNANDEZ, comparendo día dos de junio próximo, a las doce horas. Juan Ignacio Espósito, Secretario.

6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedo-

res de EMILIO CARLOS SORIANO, comparendo cuatro de junio próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.608. Dra. Juana Díaz González, Prosecretaria.

Bto. 60775

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.235, «TOGNETTI, JORGE ARTURO POR SUCESSION» cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 60794

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ARGELIA OILIDA LAVADO, comparendo día quince de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.290. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 60800

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.206 caratulados «SUCUT ABDALHLA P/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.

Bto. 60815

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 11715 «SALAJ MARIA ANA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo, a las once horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 60813

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.150 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO DA DALT, comparendo día tres de junio próximo a las doce horas. Dr. Rubén Castro, Secretario.

Bto. 60812

6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CORONEL VIRGEN SATURNINA y BARROS FRANCISCO, al comparendo del

día ocho de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.758. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.
Bto. 60821
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76560 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE BISTUER, comparendo día dos de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.
Bto. 60825
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 76.794 «ZAPATA AQUEVEQUE, JOSE DEL CARMEN P/SUCESION» comparendo veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 60824
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Civil, autos N° 125.290 caratulados: AVILA ALFONSO ROBERTO, sucesión cita y emplaza a acreedores y herederos, comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Secretaría: Laura María Aranda.
Bto. 60892
6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Justo Lúquez, comparendo día dos de junio próximo, a las diez horas. Autos N° 32.568 «LUQUEZ JUSTO P/SUCESION». José Grucci, Secretario.
Bto. 60878
7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/5/99 (10P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de NICOLAS BAGORDA y ROSA MARTELLI o MARTEL o MARTELO, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 38.882. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 61065
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146208 «CUCCHIARI, MARIA ISABEL P/SUCESION»

cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veinte de mayo próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.
Bto. 60958
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.105 caratulados «SIDLER JAQUELINA PATRICIA ADRIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaquelina Patricia Adriana Sidler, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, Secretaria.
Bto. 60945
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.494 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA, NAPOLEON HORACIO al comparendo del día cinco de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.
Bto. 60952
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AMERICA DEL CARMEN NIÑO PELAYO, comparendo veinte de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.975. Dra. Liliana Rodríguez, Secretaria.
Bto. 60918
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.381, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO MARTINEZ, comparendo día ocho de junio próximo a las doce horas. Dr. Rubén Castro, Secretario.
Bto. 60948
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de OROFINO, JOSE RODOLFO, al comparendo del día dos de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.707. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.
Bto. 60943
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.131 «VILLEGAS, VICTOR HECTOR P/SUCESION», comparendo dos de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 60970
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.364 caratulados «CASTEX RODOLFO ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veinte de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 60963
10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.069, caratulados «MORENO STELLA MARIS P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Stella Maris Moreno al comparendo día ocho de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 60965
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.200 «MARTINEZ, BERTA EDITH P/SUCESION» comparendo dos de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 60977
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.052 «SCHULZ, MARIA CRISTINA P/SUCESION» comparendo nueve de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.
Bto. 60971
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS WASHINGTON al comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.409. Dr. Gustavo Colotto, Secretario.
Bto. 60966
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Séptimo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y

acreedores de SALVADOR FUGAZZOTTO PULIAFITO, comparendo día 1 de junio, 8.15 horas. Expte. 76.192. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 60950
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Santina Lidia Cipolla, comparendo uno de julio de 1999, once horas. Expte. N° 109.599 «CIPOLLA SANTINA LIDIA SUCESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.
Bto. 60908
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.883 «CONTINO FRANCISCO P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina; Juan Carlos Pierre, Secretario.
Bto. 60989
11/12/13/14/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MORETTA, ROBERTO FERMIN, al comparendo del día nueve de junio próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.607. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.
Bto. 63570
12/14/18/20/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de EULOGIO ALBERTO LABAYRU comparendo día catorce de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.389. Dra. Andrea L. Llanos, Secretaria.
Bto. 63563
12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON LUCERO, comparendo dos de junio próximo, a las doce horas. Expte. N° 147.204. María Lua Coussirat, secretaria.
Bto. 63547
12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.624 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELINA FELISA ALBA, comparendo día siete de junio próximo, a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, Secretario.

Bto. 63552
12/14/18/20/24/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.231 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS CALLE al comparendo el día 8/6/99 a las 8.15 horas. Carla Zanichelli, Secretaria.

Bto. 63548
12/14/18/20/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AGUILERA, BERNARDINO Y OROZCO DE AGUILERA, ISOLINA, al comparendo del día siete de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.288. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 63578
12/14/18/20/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.031 cita y emplaza herederos y acreedores de MIRTHA SUSANA ARLANDIS, al comparendo el día 7/6/99 a las 8.15 horas. Carla Zanichelli, Secretaria.

12/14/18/20/24/5/99 (5P.) A cobrar

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.164 «PODADERA, ROSA ENCARNACION P/ SUCESION» comparendo dieciocho de junio próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 63574
12/14/18/20/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.170 «SANCHEZ, HILARIO MATEO P/ SUCESION» comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 63591
12/14/18/20/24/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de MARTINEZ ANA al comparendo veintiuno de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.213. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario.

Bto. 63566
12/17/20/26/31/5/99 (5P.) \$ 9,50



Agrimensor Eloy Aguilar mensurará 1076,32 m2 propiedad Mario Guerino Rozzi Cesaroni y 1 ha propiedad Lila María Rozzi y otra. Ruta Nacional 7 y Viamonte esquina Noroeste, Ciudad, San Martín. Mayo 18, hora 15.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Luis Moneta, agrimensor, mensurará 500,06 m2 de Nélida Ercilia Di Cesare de Aldeco, en calle La Paz s/n, costado Norte, 50 mts. al Oeste de calle Panamá, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 17, hora 16.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Darío González, agrimensor, mensurará 427,50 m2 propiedad Félix Ramón Fernández Cano, y 102,60 m2 propiedad Félix Ramón Fernández Cano y otra, Pellegrini 1652, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 8.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Sergio Calori, agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 470,00 m2 propiedad de Isaac Chavarría, pretendidos por Jorge Luis y Mirta Elizabeth Esquef, gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, calle Salvador Guevara 61, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Alvarez y Flora Varela; Sur: José Leyes; Este: Armando Ruggieri; Oeste: calle Guevara. Mayo 17, hora 17.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 8,55

Agrimensor Daniel Videla mensurará 263,67 m2 de Eugenio Juan Francisco Peralta y María Inés Pittella de Peralta, en

Rivadavia 265, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 18.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, agrimensor, mensurará 364,40 m2 propiedad de Salvador Catalano. Calle San Isidro N° 1008, Ciudad Rivadavia. Mayo 17, hora 16.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor, mensurará 156,43 m2 Victoria Antonia Jiménez de Jiménez y Ramón Jiménez López, Martínez de Rosas 458, Ciudad, Capital. Mayo 17, hora 9.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 105.300,00 m2, aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de Victorio Ferri, calle El Altillio, 118,00 mts. Sur de calle Soberanía Nacional, Los Barriales, Junín. Mayo 18, hora 17.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 1.796,35 m2, propiedad Rosa Dominga Moschetta Vda. de Da Pra, callejón comunero de indivisión forzosa, 82,17 mts. Oeste de calle Almirante Brown. Ciudad San Martín. Mayo 18, hora 9.

Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P) \$ 5,70

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 305 m2 Hipólito Puebla, J.J.Valle 636, Cienegueta, Las Heras. Mayo 17, hora 9.

Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3 P) \$ 2,85

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 454,70 m2 Amy Yusef Adolfo, calle 2611 Las Cañas, Guaymallén. Mayo 17, hora 16.

Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 214,06 m2 propiedad de Ladislada Aubone, ubicada en calle Paraguay N° 2320, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 17, hora 17.30.

Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

José Canzonieri, agrimensor, mensurará 32500,00 m2 aproximadamente, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Roman Agustín Rosales, pretendiente Blanca Nidia Juana Fantino, callejón Bernasconi, 170 mts. Paso de los Andes costado Sur, Ciudad Rivadavia. Norte: callejón Bernasconi; Sur: Ferrocarril; Este: Vicente Prisco; Oeste: Humberto Grandó. Mayo 18, hora 15.

Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 8,55

Juan Carlos Rodríguez mensurará 253 m2 propiedad Benedicto Antonio Rodríguez y otros. Javier Videla 1821, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 14.45.

Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

Daniel Eguren, agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Hortensia Fernández de Murgo. Aristóbulo del Valle 44, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 7.

Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 449,76 m2 de Ariel Rodolfo Salomone. Avenida Libertador Norte 1217, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 18.

Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 825,78 m2 María Antonia, Alicia, Hilda e Isolina Lucero Bazán. Pretende Antonia Gladys Zuñiga y Pedro Vallejos. Ley 14159 Decreto 5756/58. Agustín Alvarez 773, Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Elías Poblete, Osvaldo Padilla, Carlos López Orteiz; Sur: Nicomedes Castillo; Este: Gerónimo Herrera y otra; Oeste: calle Agustín Alvarez. Mayo 17, hora 15.

Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 811,92 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crispina e Isabel Portero Serda. Calle Uspallata y Estanislao Salas.

Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 284,70 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crispina e Isabel Portero Serda. Calle Estanislao Salas 843. Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 17.

Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 430 ha propiedad Diego de Sayanca o Diego Sayanca, ubicada carril Barranca o Ruta Provincial 14 s/n, Costado Norte a 300 mts. hacia el oeste de calle Italo Argentina, Barrancas, Maipú. La escritura traslativa de dominio se realizará con el escribano Gerardo A. Aguirre en calle Mitre 730, Ciudad Capital. Mayo 17, hora 16.

Bto. 60986
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 15656,50 m2 propiedad José Real o José Antonio Real Pérez, callejón Las Champas s/n, 140.00 mts. Oeste calle Argumedo (costado sur), Kilómetro 8, Guaymallén. Mayo 18, hora 16.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 5,70

Horacio Fernández, agrimensor, mensurará 104,11 m2 propiedad Municipalidad de la Capital, calle Mariano Moreno esq. Martínez de Rosas, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza. Mayo 18, hora 12.30.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Lizarraga Carlos, agrimensor, mensurará 1.372,50 m2 Angel Jacobo Peruzzi, Roberto Juan Peruzzi, Eduardo Santiago Peruzzi. Alem 88, Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 19, hora 9.00.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, agrimensor, mensurará 666,05 m2 propiedad Tiburcio Otaegui Echarrent, calle Ugarte 617, La Puntilla, Luján de

Cuyo. Mayo 18, hora 8.00.
Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Miguel Fadul, ingeniero industrial, mensurará 357,00 m2 de Antonio Polito Massara, propiedad pretendida por Ricardo Orozco. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto N° 5756/58. Límites: Norte: Italia Dellalucía; Sur: calle Emilio Civit; Este: Pedro Díaz y Omonte García; Oeste: calle Baqueano Stay. Ubicación: calle Emilio Civit N° 382, Ciudad, Tunuyán. Mayo 18, hora 16.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 8,55

Alejandro Bresolini, agrimensor, mensurará 435,50 m2 propiedad María Antia Paredes de Fernández, calle López de Gomara 1275, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Amadeo Vilomara, agrimensor, mensurará 970.190,96 m2 propietarios Gerónimo Severa y Juan a Hesiquia Montenegro. Ubicación: servidumbre de tránsito 592 mts. oeste calle La Holanda 1090 mts. al sur Ruta Provincial N° 34. Mayo 18, hora 8.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 5,70

Daniel Pérez, agrimensor, mensurará 1.219,53 m2 propietario Pedro López López, calle Besares 1532, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 18, hora 8.

Bto. 63542
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Ingeniero agrimensor Miguel Angel Issolio mensurará 15.715 ha 9.221,72 m2 propiedad Francisco Rubén Greco y Ana María Flores de Greco. Pretendida por Pantaleón Martínez. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Ferrocarril General San Martín y José Ramón Taboada. Sur: Emilio Félix, Eduardo Martínez y Venancio y Ramón Lucero. Este: Lahoz Hnos. SACIF y Manuel Gómez Marco. Oeste: Emiliano Félix, Raúl Adolfo y Juan Carlos Chacón y Orlando Malgioglio. Ubicada calle entrada Estación Los Parlamentos 1000 mts. sur

Ruta Nacional 40 punto de reunión Estación Los Parlamentos, Cuadro Benegas, San Rafael. Mayo 18, hora 12.

Bto. 63540
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 17,10

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 335,73 m2 propiedad Carlos Yunes, Juan Maza 665 (paseje), Ciudad San Rafael. Mayo 18, hora 16.

Bto. 63540
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto mensurará 115,41 m2 propietario María Luisa Precopio de Parra, Luzuriaga 794, ciudad Capital. Mayo 18, hora 9.

Bto. 63540
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto mensurará 234,69 m2 propietario Rosa Livia Zupo de Capitanelli, Juan B. Justo 295, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 18, hora 10.

Bto. 63540
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

Raúl Pavarotti, agrimensor, mensurará 364,50 m2 propiedad Humberto Enrique Inzirillo y otros, Bandera de los Andes 1969, Nueva Ciudad, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.

Bto. 63540
11/12/13/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Raúl Pavarotti, agrimensor, mensurará 386,71m2 propiedad Pedro Fernández, General Roca 4805, Buena Nueva, Guaymallén. Mayo 18, hora 17.30.

Bto. 63540
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Alberto Portabella, ingeniero civil, mensurará 21.580,00 m2 propiedad Salvador Scanio pretendida por sucesión de Francisco Scanio, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: Sociedad Zapata Vitivinícola. Sur: calle Rawson. Este: Sucesión Francisco Scanio. Oeste: Viñedos y Bodegas Carlos González Videla. Calle Rawson N° 721, Dto. El Resguardo, Las Heras. Mayo 19, hora 15.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 851,22 m2 propiedad de Benedicto De Bersi, calle Fausto Arenas 873, Ciudad Rivadavia. Mayo 19, hora 8.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 71.080,20 m2 propiedad Monserrat Pascual, Santa Rita s/n; 2.040 mts. al sur de carril Nacional Antiguo (costado este), Fray Luis Beltrán, Maipú. Mayo 19, hora 16.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Jesús Miranda, agrimensor, mensurará 174,44 m2 de Angélica Tomasa Rojas en Boulogne Sur Mer 2273, Ciudad Capital. Mayo 19, hora 15.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Hugo Gallardo, agrimensor, mensurará 256,34 m2 propiedad de Isabel Bravo de Colucci y otra. Calle Lavalle N° 95, Ciudad Capital. Mayo 19, hora 8.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Julio Palero, agrimensor, mensurará 20053,98 m2 para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/51. Propietario Cooperativa Hortifrutícola Productores Unidos del Valle Limitada. Pretendiente: Juan Ramón Valdez. Límites: Norte: calle Albino; Sur: Bodegas y Viñedos Altare S.A.; Este y Oeste: Hilarión Ascka Porco. Punto de encuentro: calle Albino 250 mts. al este de calle San Martín costado sur. Mayo 19, hora 12.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 247,13 m2 propietario Mario Oscar Miranda, calle Echeverría s/n, 40 mts. este intersección calle Virgen de Lourdes vereda norte Capilla del Rosario, Guaymallén. Mayo 19, hora 8.15.

Bto. 63588
12/13/14/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Walter Baudracco, agrimensor, mensurará aproximadamente 169,48 m² parte de mayor extensión propiedad de Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar, pretendida por Guillermo Urrutia, gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Vicente López N° 473, Dpto. 4, Panquehua, Las Heras. Limita: Norte: Emeterio Dias; Sur, Este y Oeste: Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar. Asimismo, pretende la tercera parte indivisa del pasillo comunero de acceso a la propiedad con una superficie total de 201,11 m². Mayo 19, hora 15.

Bto. 63588

12/13/14/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

Néstor Zalazar, agrimensor, mensurará 1450,00 m² propietario Meridion Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Calle Manuel A. Sáez 722, Ciudad Capital. Mayo 19, hora 8.

Bto. 63588

12/13/14/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Julio Lola, agrimensor, mensurará 1.023,01 m² propietarios Sebastián Alexis Coulon y otro, en calle Modesto Lima (costado oeste), 147 mts. al norte de calle Lamadrid, Ciudad Luján de Cuyo. Mayo 19, hora 16.

Bto. 63588

12/13/14/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Julio Lola, agrimensor, mensurará 526,80 m² propietaria Alicia Gladys Ampuero, en calle Modesto Lima (costado este), 150 mts. al norte de calle Lamadrid, Ciudad Luján de Cuyo. Mayo 19, hora 17.

Bto. 63588

12/13/14/5/99 (3P.) \$ 5,70



Avisos
Ley 11.867

El Sr./a María de Lourdes Velasco DNI 18.432.925, domicilio: Salta 1996, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio dietética «**LA BOTICA NATURAL**» a Sra. Rosa Raquel Brenot, DNI 4.870.920, domicilio B° Las Torcitas M.C - C. 23, Maipú. Por reclamo de ley en Salta 1996, Ciudad, Mendoza.

Bto. 60969

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 14,25

(*)

El Sr. José Bernardo Luna comunica la transferencia de fondo de comercio lavadero de autos denominado «**LAVADERO CARRODILLA**», sito en calle San Martín 8003, Carrodilla, Luján, Mendoza, al Sr. José Eduardo Aguilera. Reclamos de ley notaria Virginia Navarro, domicilio Belgrano 607, 1er. Piso, Oficina 6 A 2.

Bto. 63593

12/13/14/17/18/5/99 (5P.) \$ 14,25



Avisos
Ley 19.550

(*)

TRANSPORTE AEREO CUYO SOCIEDAD ANONIMA, (modificación del Estatuto Social) de conformidad con lo determinado en el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que Transportes Aéreos Cuyo, con sede social en San Martín 535 de Godoy Cruz en Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el viernes 30 de abril de 1999, aprobó las siguientes modificaciones a su Estatuto Social: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte aéreo: de pasajeros, de carga aérea postal y aérea general dentro del territorio nacional y fuera del mismo con ajuste a las reglamentaciones vigentes en la materia. B) Trabajo aéreo: con explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas: trabajos agroaéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, sembrado químico de núcleos en nubes de tormenta para supresión de granizo, sembrado químico en nubes para producir lluvia o nieve, protección contra las heladas, fotografía, aerofotogrametría, detección, medición sentillametría, filmación revelamiento fotográficos, oblicuas; control de líneas de comunicaciones, vigilancia de oleoductos, gasoductos, fijación de límites; pesca y localización de cardúmenes, explotación petrolífera, yacimientos minerales, montajes y construcciones de torres de perforación, obras hidroeléctricas puentes y oleoductos; más toda,

otra actividad que se realicen mediante el empleo de aeronaves, C) Prestación de servicios: de consultorías a terceros sobre aspectos vinculados a cualquier forma de actividad aeronáutica. Prestación de servicios técnicos, reparación y mantenimiento de aeronaves propias o de terceros en talleres propios o contratados; tomar representaciones comerciales o de servicios, vinculados a la actividad aeronáutica en todas sus formas- D) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, distribución mayorista, minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama industrial, electrónica, electrodoméstica, electromecánica, automotores etc., sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensambles.- E) Importación y exportación: de todas clases de materiales, maquinarias, repuestos y elementos para uso industrial, aeronáutico y vehicular, y en general de todo tipo de bienes y servicios.- F) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, administración de bienes y capitales en general, nacionales o extranjeros y realizar negocios por cuenta y orden de terceros.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) representados por trece mil doscientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables tendrán derecho a un voto por acción.- Las acciones o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley 19550 y serán firmadas por el Presidente, pudiendo extenderse títulos representativos de más de una acción. Artículo sexto: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en

el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de las formas y condiciones de pago de las acciones.- La resoluciones de la Asamblea se publicarán e inscribirán.- Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). Electos por el termino de tres años, pudiendo ser reelectos. La Asamblea deberá designar como mínimo un (1) Director suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su lección. Su remuneración será fijada por la asamblea con ajuste a los términos del artículo 261 de la ley 19.550. - Los Directores deberán la siguiente garantía: depositar en efectivo, o en un pagaré a la vista, librado por un tercero, a la orden de la Sociedad en títulos públicos en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social o constituir hipoteca, prendas o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno de la Asamblea General.- Artículo decimoséptimo: Una vez efectuada la reserva legal, la Asamblea fijara las remuneraciones de los Directores y Síndicos.- Los dividendos resultantes se pagarán a los accionistas dentro del ejercicio siguiente al aprobado.

Bto. 63569

12/5/99 (1 Pub.) \$ 38,00

(*)

TEKNO ARGENTINA S.R.L -

Se hace saber que de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se ha operado por convenio de socios de fecha 22 de abril de 1.999, la modificación del contrato social constitutivo de la firma TEKNO ARGENTINA S.R.L., en los siguientes artículos, manteniéndose vigentes en todas sus partes las restantes cláusulas del contrato social originario. «Duración: ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad se conviene en cincuenta años a contar de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo el mis-

mo ser prorrogado por decisión de los socios, conforme a las leyes en vigencia».- «Objeto: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de pinturas, barnices, lacas, solventes y adhesivos y revestimientos, siendo dentro del rubro el objeto tan amplio que incluirá la fabricación de envases, materias primas, comercialización de accesorios del pintor, prestar servicios al respecto. b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Agrarias y Forestales: La explotación y producción de frutos, realización de cultivos y plantaciones forestales y todos sus derivados. d) Servicios y Mandatos: Prestar todo tipo de servicios, incluso técnicos y profesionales, ejercer u otorgar mandatos, comisiones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero.-» «Capital: ARTICULO QUINTO: El capital social se establece en la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00) dividido en un mil cien cuotas (1.100) de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle : Victoria Cervi doscientos noventa y siete cuotas (297) de pesos un mil cada una, o sea pesos doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000,00) (27%); Gigliola Cervi, doscientos noventa y siete cuotas (297) de pesos un mil cada una, o sea pesos doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000,00) (27%); Mónica Lina Cervi, doscientos noventa y siete cuotas (297) de pesos un mil cada una, o sea pesos doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000,00) (27%); y, Giordano Cervi, doscientos nueve cuotas (209) de pesos un mil cada

una, o sea pesos doscientos nueve mil (\$ 209.000,00) (19%). «Uso de la firma social, capacidad, socio gerente. ARTICULO SEXTO: El uso de la firma social se encontrará a cargo de la socia Sra. Victoria Cervi, quien revestirá el cargo de gerente de la empresa, con amplias facultades para ejercer en nombre de la sociedad, todos y cada uno de los actos jurídicos de administración tendientes al cumplimiento de su objeto. Ejercerá la representación de la sociedad, intertanto no sea removida por unanimidad de los restantes socios en reunión de socios que pueda citarse a tal fin. No podrá sin embargo, comprometer a la sociedad con fianzas a terceras personas. Tales facultades de administración son tan amplias, que comprende la facultad de ejercer cualquier acto jurídico de administración, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil Argentino, y al artículo 9° del decreto Ley 5965/63, tales como: disponer de bienes, representar en juicio a la sociedad, otorgar créditos, despedir personal, fijar las remuneraciones al mismo, fundar sucursales y agencias, contraer préstamos de dinero con garantías sobre los bienes sociales, operando al respecto entre otras con las siguientes instituciones bancaria: BANCO CREDICOOP, BANCA NAZIONALE DEL LAVORO, BANK BOSTON, CORP BANCA, CITIBANK, BANCO DE GALICIA, BANCO DE LA NACION ARGENTINA, BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, BANCO MENDOZA, BANCO QUILMES SA y BANCO REGIONAL DE CUYO y con cualquier otro banco oficial o privado creado o a crearse aceptando sus cartas orgánicas, reglamentaciones y decretos que los rijan, descontar documentos, letras, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descubiertos en las mismas, suscribiendo toda la documentación necesaria a tal fin obligando a la sociedad. En el caso de ausencia circunstancial del gerente (por viajes, vacaciones, enfermedad u otra causa), se designará un gerente interino, socio o no, que reemplace al gerente mientras dure su ausencia, debiendo ser designado por los socios que represen-

ten al setenta y cinco por ciento (75%) por lo menos del capital social; quien en la oportunidad de ejercer esta función deberá poner su firma particular manuscrita indicándose el cargo de «Gerente Interino» a continuación de la firma social «Tekno Argentina SRL», impresa en sello u otra forma. Para el caso de incapacidad, fallecimiento, o desaparición de socio gerente, se podrá elegir un nuevo Gerente, socio o no, con la mayoría simple del capital».- «Limitación de Compra Venta» -ARTICULO SÉPTIMO: Para todo acto de compra, venta, permuta, hipoteca, prenda y/o transferencia relativa a bienes de uso (inmuebles, muebles, maquinarias, rodados, etc.), por un valor superior al diez por ciento (10%) del patrimonio neto, calculado sobre el último balance, el gerente deberá estar previamente autorizado en reunión de socios por la mayoría simple del capital social, dejándose constancia en el libro de actas.» «ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. Cesión de Cuotas: « Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser cedidas total ni parcialmente a terceros, sin la previa y expresa conformidad fehaciente de los otros socios. El socio que desee ceder sus cuotas o parte de ellas, deberá notificarlo a los demás socios y a la sociedad con carácter prioritario y en forma fehaciente y directa, dejándose constancia en el Libro de Actas. Si dentro de los quince días hábiles a contar de dicha notificación, ninguno de los otros socios, ni la sociedad por sí, manifestara su deseo de adquirirlas, se entenderá dicho silencio como conformidad tácita para que el socio oferente efectúe la venta a terceros. En caso de ser la sociedad quien adquiera las cuotas ofrecidas, deberá por ello contar con el voto favorable de los socios que representen la mayoría simple de capital social. La cesión de cuotas hechas fuera de la forma prevista en este artículo no tendrá efectos para con la sociedad, ni para con los demás socios.» «ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. Retiro de Socios: Se acuerda el derecho de preferencia de la sociedad, en la compra de las cuotas partes en el caso que uno o más de los socios quisiera retirarse de la misma. En dicha hipóte-

sis el socio que ejerciera su opción de retiro, aún antes del vencimiento del término contractual pactado de duración de la sociedad, deberá comunicar su decisión, por medio fehaciente a la gerencia; en cuyo caso ésta convocará a reunión de socios para designar por mayoría simple de capital, un profesional contador, a fin de que efectúe la valuación del patrimonio de la sociedad y el valor llave si lo tuviere en ese momento. Dicho profesional propondrá a votación de los socios el valor patrimonial que determinó a la fecha de cierre de mes en el cual se efectuó la comunicación de retiro, incluyendo el «valor llave» que sea más justo y utilizado en plaza conforme a su criterio. El monto que se determine deberá ser aprobado por la mayoría simple del capital social. El socio saliente deberá aceptar ésa decisión sin derecho a cuestionamiento alguno. Determinado el monto que correspondiere al socio saliente, el mismo será pagado en la siguiente forma: En cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuyo importe no podrá ser inferior al uno por ciento (1%), ni mayor al dos por ciento (2%) del monto total de su participación. El pago de las cuotas deberá efectuarse en dinero efectivo, en el domicilio de la sociedad, a contar de los seis meses corridos desde la fecha de comunicación de la decisión de retiro, pagaderas el día diez o hábil comercial subsiguiente. Integrará la cuota predicha, un interés mensual que sea igual a la a tasa activa que cobren los Bancos de primera línea de la Provincia en mutuos no subvencionados por el Estado a empresas comerciales. La sociedad podrá adelantar el pago de las cuotas, comenzando en tal caso con las últimas. El socio retirante no tendrá derecho a percibir suma alguna en concepto de utilidades que devengue la sociedad a contar del día de notificación de su decisión de retiro; pero intertanto se determine su crédito con el procedimiento arriba pactado, percibirá mensualmente una suma mensual determinada en reunión de socios, en concepto de adelanto de su parte. Se acuerda que en el caso de encontrarse en trámite el procedimiento de retiro de uno de los so-

cios, arriba puntualizado, los restantes que quisieren retirarse, deberá esperar la cancelación total del crédito del socio que ejerció primero la opción; pero si las disponibilidades de la sociedad hicieran posible el pago a más de un socio que ejerciera la opción, se acordará el derecho de retiro de dos o más socios simultáneamente.-» «Apoderados. ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Los socios autorizan a los Dres. Cosme Raganato (contador público nacional) y Roberto Juan Henderson (abogado), para que en forma conjunta o indistinta, tramiten por ante los organismos judiciales y administrativos correspondientes la inscripción definitiva de las modificaciones del contrato social pactadas en el presente acuerdo, encontrándose ampliamente facultados para ejercer en nombre de la sociedad todos los pedidos que fueren menester a tal fin, incluyendo el mandato otorgado a la facultad de promover recursos, y modificar al presente acuerdo, si resultare necesario para su inscripción, adecuándolo a las normas de la Ley de Sociedades, dictámenes fiscales y jurisprudencia al respecto, si fuere necesario, respetando lo substancialmente aquí acordado.

Bto. 63573

12/5/99 (1 Pub.) \$ 85,50

(*)

«**RAMÓN SABIO S.R.L.**» - Modificación contrato social. Los Sres. Ramón Sabio, Irma Josefina Delgado de Sabio, Ramón Eduardo Antonio Sabio y Erica Bettina Furiasse de Sabio, socios de Texamen S.R.L. y representando el 100% (cien por ciento) del capital, reunidos en asamblea extraordinaria, convienen en modificar el contrato societario en sus cláusulas «primera» y «séptima», las que quedaran redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girara bajo la denominación «Ramón Sabio S.R.L.» y tendrá su domicilio y principal asiento de sus negocios en la provincia de Mendoza. Por resolución de todos sus socios podrá constituir o establecer sucursales o locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. - Séptima: El ejercicio económico de la socie-

dad cierra el día 31 de diciembre de cada año. La sociedad llevará la contabilidad de acuerdo con las normas legales vigentes. El Balance General será puesto a consideración de la asamblea de socios dentro de los cuatro meses siguientes al de cierre de ejercicio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Leídas que fueran las mismas por el socio Ramón Eduardo Antonio Sabio, por unanimidad fueron aprobadas en su redacción las modificaciones propuestas.- Siendo las 21.00 horas y sin otros temas para tratar, se dio por finalizada la asamblea, en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, República Argentina, a los veintinueve días del mes de marzo de 1.999, firmando al pie todos los socios en prueba de conformidad.

Bto. 53219

12/5/99 (1 Pub.) \$ 6,15

(*)

ANDES TRAVEL S.R.L. - (Texto ordenado). Modificación del Contrato Social. Constituida por instrumento público de fecha 03/03/1999, los socios Sra. Esmil Esther Urcola D.N.I. 3.289.862, argentina, viuda, comerciante, de 65 años, con domicilio en calle Perú 1459, Mendoza, y María Graciela Rodríguez, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con domicilio en calle Chuquisaca 1438, Manzana Z, Casa 11, 6to. Barrio Empleados de Comercio, Godoy Cruz, D.N.I. 16.995.911, con fecha 4 de Mayo de 1999, resolvieron modificar el Contrato Social en lo referido a su objeto, en lo siguiente: C) Inmobiliaria: El arrendamiento de todo tipo de inmuebles tales como casas, departamentos, cabinas, todos ellos con el correspondiente equipamiento destinados para el turismo, camping o cualquier otro similares, destinados exclusivamente para la actividad turística. Asimismo se ha eliminado totalmente el punto destinado al objeto referido a importación exportación, quedando el resto del contrato social sin ninguna otra modificación.

Bto. 63.561

12/5/99 (1 P.) \$ 6,65

Concurso de Precios

(*)

Concurso de precios por el establecimiento ubicado en calle Perú 2002 de Las Heras - Autos N° 877

«**Flores, Roque Roberto y Estela Rojas de Flores - Cabaña Avícola San Miguel p/Quiebra**» -

3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso. Síndico Contador Luis Balaguer - Llámase a Concurso de Precios para la venta en conjunto del inmueble y los bienes que integran el establecimiento de la fallida ubicado en calle Perú 2002 del Departamento de Las Heras en la Provincia de Mendoza. La venta se realizará en bloque, por lo que el adjudicatario, mediante el pago del precio que resulte del concurso de precios adquirirá el pleno y regular dominio de los bienes, en el estado en que se encuentren, una vez aprobado el acto por el Juzgado interviniente, e incluye lo siguiente: Inmueble: situado en calle Perú esq. Alte. Brown, del Departamento de Las Heras, Mendoza, con una superficie total del terreno de 8.993 m2 con 34 dm2 y una superficie cubierta de aproximadamente 1.800 m2 construcción antisísmica. Destinado a una planta de incubación para huevos, que consta de: oficinas, sala para incubación, dependencia para calcificación de huevos, cocina, vestuarios y baños. La misma cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Padrón de Catastro N° 03-99-01-0600-350220. Registro de la Propiedad Raíz al N° 23.670, fs. 433 del T° 53 «E» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones: 6 Incubadoras marca Sumbean Cooper, gabinete de madera y fórmica por fuera, revestidas en aluminio en su parte interior, con 24 carros soportes, con colgantes de hierro, con capacidad de 720 bandejas de incubación, con mecanismo de calefacción y refrigeración volteo automático, tablero de comando, alarmas luminosas y sonoras, provistas de 8 motores cada una. 12 Equipos de nacedoras marca Sumbean

Cooper de madera y fórmica en su exterior y revestidas de aluminio en su parte interna, con dos carros móviles de 30 bandejas de capacidad cada una con sus respectivas bandejas, con equipo de humedad y refrigeración, con tablero de control y provista de 1 motor de 1/2 HP cada una. 120 Canastos de alambre para pollitos BB en nacimiento. 3 Cajones perforados de plástico. 3 Mesones de caño estructural. 8 Tarimas de madera de 4 travesaños. 3 Sillas altas para vacunar. 3 Parrillas para estanterías de furgón. Balanza capacidad 1 kg. N° 268. Heladera Doverman. Pedestal de hierro con un armario de chapa. 5 Estanterías metálicas para cajas de pollitos BB. Mesada de caño con tapa de acero inoxidable. Cocina Domec de 2 hornallas para gas envasado. 4 Tambores plásticos para 200 lts. Tambor metálico para 200 lts. Tanque de fibrocemento, capacidad 1.000 lts. Reloj control de horario para personal con su tarjetero. 3 Ventiladores de techo de tres paletas. Escritorio de madera. Silla de metal. Pulverizadora marca Atomist N° 1021. Matafuego marca ABC de 10 kg. Extractor de aire. 18 Campanas de aluminio para calefaccionar pollitos BB. Carrito metálico para transportar cajas. Tubo de gas envasado de 45 kg. Tanque de fibrocemento para 1.000 lts. Bomba lavadora marca Sigma con motor Corradi de 2 HP. Heladera comercial de 3 puertas. El precio básico asciende a la suma de \$ 100.000,00. El precio total ofertado será abonado al contado dentro del plazo de 20 días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. La venta del pliego de condiciones se efectuará en las oficinas del Síndico: Contador Luis Balaguer, Pedro Molina 461, piso 7, oficina C de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, desde el día 17 de mayo de 1999 hasta el día 28 de mayo de 1999. La presentación de las propuestas será admitida hasta el día 18 de junio de 1999 a las 13 horas en la sede del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la 1° Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en Pedro Molina 517, piso 1, de la Ciudad de Mendoza. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres de las propuestas se fija para el

día 22 de junio de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez interviniente. El valor del pliego se establece en la suma de \$ 50,00 (pesos cincuenta), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el concurso de precios, el cual estará a la venta hasta el día anterior de la apertura de las ofertas en el domicilio del Síndico Contador Luis Balaguer, sito en Pedro Molina 461, piso 7, oficina C de la Ciudad Mendoza.
11/12/5/99 (2 Pub.) a/cobrar

(*)

**FABRIL CASALE SAICyF
(en Quiebra).**

**Autos «Fabrill Casale en Liq.
p/Quiebra Expte. 48620»**

Llamado a mejora de precio

Venta de Planta Productora de Carburo de Silicio ubicada en San Martín 7218, Carrodilla, Luján de Cuyo.
Precio base a mejorar: \$ 400.000.
Informes: Estudio Contable Rubio-Sottano, Síndicas, Necochea 31, 4º Piso, Of. 9 y 10, 5500, Mendoza, Tel. 0261-4252087.
Presentación de ofertas: hasta el 21-mayo-99 a las 9 horas, en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Pedro Molina 517, Planta Baja, 5500 Mendoza.
Apertura de sobres: a las 10 hs. del día 21-mayo-99, donde se mejorarán las ofertas.
Bto. 63587
12/13/5/99 (2P.) \$ 13,30

Licitaciones

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ**

Litación Pública Nº 17

Por la adquisición de 15 equipos de radio handie de 2 canales en banda de VHF, 01 equipo radio tipo base/móvil de 8 canales en banda VHF, 01 repetidora en banda de VHF, 01 torre tipo T-22 de 24 mts., 01 antena omnidireccional, 35 mts. cable de 1/2».

**Expediente Nº 1588/99.
Destino: Policía Municipal
Apertura: 24/5/99. Hora: 9.
Valor pliego: \$ 20,00.**

Consulta y venta de pliegos, en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno N° 156, Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410. Bto. 63564
12/5/99 (1P.) \$ 6,65

(*)

**DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACIÓN
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICAS**

**Nombre del país: Argentina
Nombre del Proyecto: PROSAP
Plan Obras Menores 1999
Préstamo Nº 4150-AR**

1º) Este Llamado a Licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° 484/98 de Development Business, de 16/4/98.

2º) La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). La Provincia de Mendoza es beneficiaria del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco de Préstamo Subsidiario firmado con la Nación Argentina el día 30/4/97 y su adenda de fecha 10/9/98, y se propone utilizar algunos fondos de este convenio para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de la obra motivo de este llamado.

3º) El PROSAP a través del Departamento General de Irrigación de la Provincia de Mendoza invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción de las obras previstas en el Plan Obras Menores 1999.

4º) Podrán participar en esta Licitación todos los interesados de los países de origen que sean elegibles, según se especifica en las Normas Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF».

5º) Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección de Estudios y Proyectos ubicada en la sede central del Departamento General de Irrigación e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 8 a 13.30 hs.

6º) Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable. El método de pago será en efectivo, cheque certificado o giro bancario. El documento será enviado por Correo Argentino.

7º) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección y a más tardar a la hora y día indicadas abajo. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de 1% del Presupuesto Oficial o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, día y hora indicadas abajo.

Río Mendoza

Obra: Mantenimiento Diques Internos 1999
Expte: 223.421
Presupuesto Oficial: \$ 71.300
Fecha de licitación: 11/6/99
Apertura de propuestas: 17 horas
Lugar de apertura: Sede Central del D.G.I.
Sistema de contratación: Unidad de Medida
Precio de la carpeta: \$ 100

Río Mendoza

Obra: Revestimiento Rama Moyano - Canal Chachingo
Expte: 223.408
Presupuesto Oficial: \$ 74.000
Fecha de licitación: 11/6/99
Apertura de propuestas: 19 horas
Lugar de apertura: Sede Central del D.G.I.
Sistema de contratación: Unidad de Medida
Precio de la carpeta: \$ 120.

Río Tunuyán Inferior

Obra: Impermeabilización Rama Chimbas - Tramo IIII
Expte: 223.261
Presupuesto Oficial: \$ 158.500
Fecha de licitación: 11/6/99
Apertura de propuestas: 10 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Tunuyán Inferior
Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio de la carpeta: \$ 120

Río Tunuyán Inferior

Obra: Impermeabilización Rama Sur Alto Verde - Tramo III
Expte: 4.717
Presupuesto Oficial: \$ 228.398
Fecha de licitación: 11/6/99
Apertura de propuestas: 12 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Tunuyán Inferior
Sistema de contratación: Unidad de Medida
Precio de la carpeta: \$ 130

Dirección de Estudios y Proyectos
Secretaría de Gestión Hídrica
Sede Central del Departamento General de Irrigación, Avda. España esq. Barcala, 1er. piso (5500) Ciudad, Mendoza, Tel. (54) 261-4234000, Fax (54) 261-4234656.
E-mail secgeshi@irrigacion.mendoza.gov.ar
12/13/5/99 (2P.) S/cargo

(*)

**DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACIÓN
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICAS**

**Nombre del país: Argentina
Nombre del Proyecto: PROSAP
Plan Obras Menores 1999
Préstamo Nº 4150-AR**

1º) Este Llamado a Licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° 484/98 de Development Business, de 16/4/98.

2º) La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). La Provincia de Mendoza es beneficiaria del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco de Préstamo Subsidiario firmado con la Nación Argentina el día 30/4/97 y su adenda de fecha 10/9/98, y se propone utilizar algunos fondos de este convenio para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de la obra motivo de este llamado.

3º) El PROSAP a través del Departamento General de Irrigación de la Provincia de Mendoza invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción de las

obras previstas en el Plan Obras Menores 1999.

4º) Podrán participar en esta Licitación todos los interesados de los países de origen que sean elegibles, según se especifica en las Normas Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF».

5º) Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección de Estudios y Proyectos ubicada en la sede central del Departamento General de Irrigación e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 8 a 13.30 hs.

6º) Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable. El método de pago será en efectivo, cheque certificado o giro bancario. El documento será enviado por Correo Argentino.

7º) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección y a más tardar a la hora y día indicadas abajo. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de 1% del Presupuesto Oficial o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, día y hora indicadas abajo.

Río Diamante

Obra: Canal Vila - Revestimiento de 950 mts.
Expte: 42.090-SD
Presupuesto Oficial: \$ 120.000
Fecha de licitación: 10/6/99
Apertura de propuestas: 15 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Diamante
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Precio de la carpeta: \$ 100

Río Diamante

Obra: Cl. Day Forte - Revestimiento calle Los Pimpollos
Expte: 42.419-SD
Presupuesto Oficial: \$ 135.000

Fecha de licitación: 10/6/99
Apertura de propuestas: 17 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Diamante
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Precio de la carpeta: \$ 120.

Río Atuel

Obra: Canal Christophersen 1º - Hij. 14 - Revestimiento de 776 mts.
Expte: 28.685
Presupuesto Oficial: \$ 92.000
Fecha de licitación: 10/6/99
Apertura de propuestas: 9 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Atuel
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Precio de la carpeta: \$ 120

Río Atuel

Obra: Cl. Mtz. Nuevo Alvear - Rama 5 - Cl. Dr. Bosch - Revestimiento de un tramo
Expte: 28.655
Presupuesto Oficial: \$ 244.000
Fecha de licitación: 10/6/99
Apertura de propuestas: 11 horas
Lugar de apertura: Subdelegación Río Atuel
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Precio de la carpeta: \$ 120

Dirección de Estudios y Proyectos
Secretaría de Gestión Hídrica
Sede Central del Departamento General de Irrigación, Avda. España esq. Barcala, 1er. piso (5500) Ciudad, Mendoza, Tel. (54) 261-4234000, Fax (54) 261-4234656. E-mail secgeshi@irrigacion.mendoza.gov.ar
12/13/5/99 (2P.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Prórroga en Licitación Pública

Se ha dispuesto por Resol. 69-SOSP/99, prorrogar la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública convocada para otorgar la Concesión del Servicio de Camión Atmosférico en el Departamento de San Rafael, estableciéndose la nueva fecha de apertura de sobres para el día 7 de junio del Cte. año a las 10 hs., en Oficina de Compras y Suministros del Palacio Comunal. Expte. 10624-S-98.
Bto. 63.557
12/5/99 (1 P.) \$ 4,75

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$	192.528,49
Entrada día 11/05/99	\$	1.020,55
Total	\$	193.549,04

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS LICITACION PRIVADA Nº 28/99 Expte. Nº 7.016-D-99 - Resol. 161-SA-99, de fecha 10/5/99

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:
Compra de estufas para escuelas de D.E.M. dependientes de la Dirección General de Escuelas.
Apertura: 18 de mayo de 1999.
Hora: 10.00.
Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala Este, Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).
12/13/14/17/5/99 (4 P.) s/c.

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS LICITACION PRIVADA Nº 29/99 Expte. Nº 1.380-D-99 - Resol. 209-SA-99, de fecha 18/2/99

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:
Copias heliográficas de planos para Recursos Físicos, dependientes de la Dirección General de Escuelas.
Apertura: 18 de mayo de 1999.
Hora: 11.00.
Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala Este, Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).
12/13/14/17/5/99 (4 P.) s/c.